EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo de San Cristóbal de La Laguna

AÑO **2021**

NÚMERO **2021000978**

SERVICIO

E X P E D I E N T E

USOS Y OBRAS PROVISIONALES

11-02-2021

11/02/2022

B01678069 CHINA HOME 2020 S.L.

B38782652 PRISMA INGENIEROS S.L.P.

Indice del Expediente

11/02/2021	3. Plano de situación a escala mínima 1:1000 en el que se señale la finca	1..1
25/03/2021	MEMORIA OBRAS	2..133

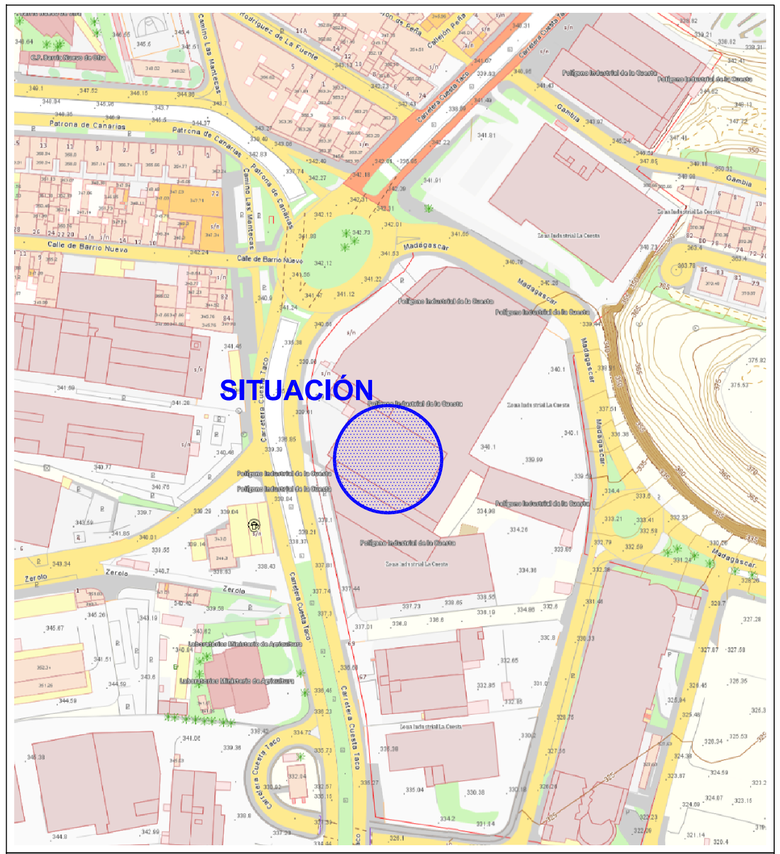

E: 1/2.000

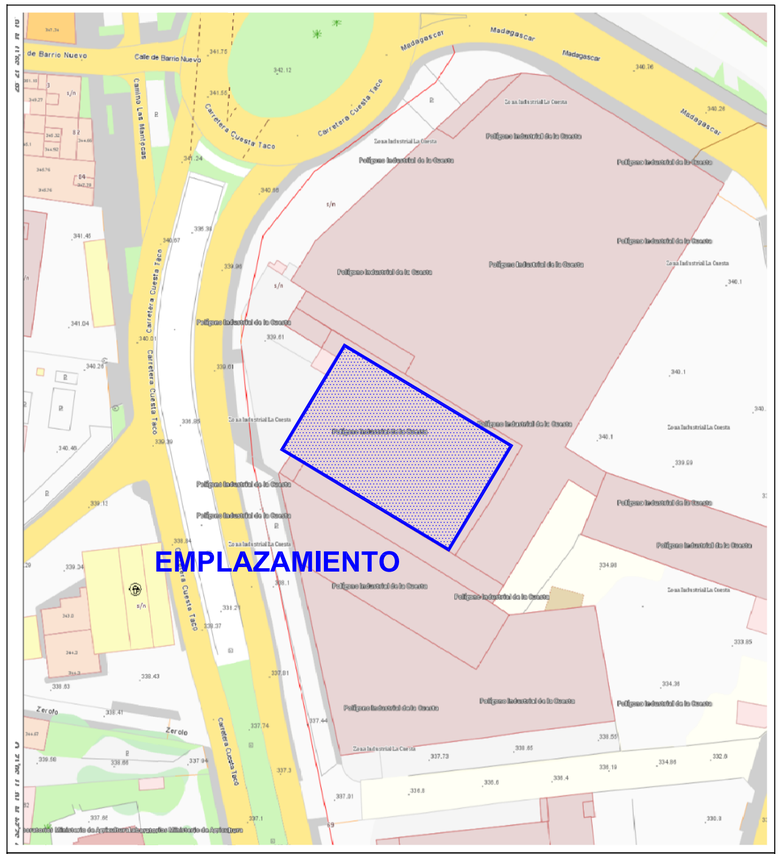

E: 1/1.000

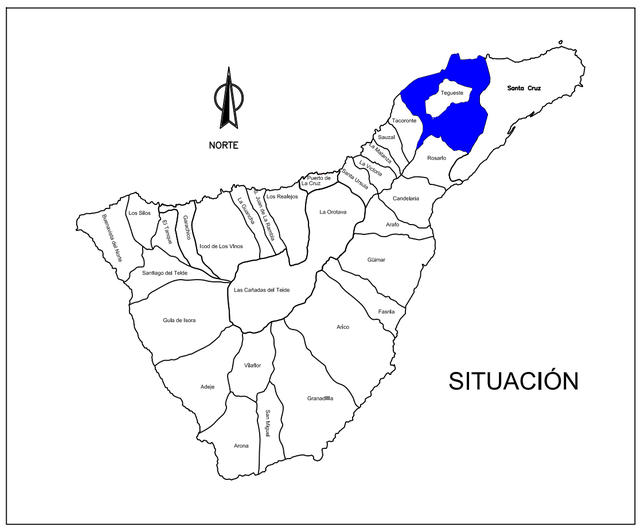

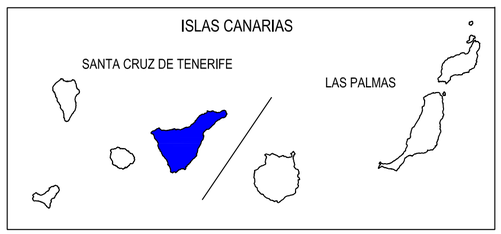

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/2.000 1/1.000

NÚMERO: 1

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: SITUACIÓN

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 11-02-2021 10:58:36
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-001445	Fecha: 11-02-2021 10:58

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9B95762DB75BBCFAAF9F5145F6190B81
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9B95762DB75BBCFAAF9F5145F6190B81

Fecha de sellado electrónico: 11-02-2021 10:58:36 Ver sello

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:35

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIAL TIPO BAZAR.

PROMOTOR: CHINA HOME 2020, S.L.

SITUACIÓN DEL LOCAL: Carretera Sur [Cuesta-Taco], 65 A, 38320, San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:
Fernando Javier Hernández Díaz Colegiado nº 865

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

Enero 2021

OBRAS 2065

C/Mariscal Sucre Nº 9 C. T.M. La Laguna-C.P. 38.206-Tenerife Tlf: 922 264 803-922 264 554
Correo electrónico: fernando@prismaingenieros.es

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 Ver sello - 1/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA 2

1.1 OBJETO DE LA MEMORIA 2

1.2 ANTECEDENTES 2

1.3 CLASIFICACIÓN NACIONAL 2

1.4 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN 3

1.5 DATOS DEL PETICIONARIO 3

1.6 EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL 4

1.7 NORMATIVA DE APLICACIÓN 4

1.8 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO 5

1.9 PROGRAMA DE NECESIDADES 8

1.10 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN 9

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 2/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 OBJETO DE LA MEMORIA

La presente memoria técnica tiene por objeto la descripción de las obras menores a realizar en una edificación existente para el acondicionamiento interior de una nave destinada a **BAZAR.** Formará parte de la documentación a aportar para la preceptiva licencia de obra y uso provisional.

Para ello se efectúa una exposición detallada del estudio de acondicionamiento del local en sus aspectos de instalación y funcionamiento, todo ello de conformidad a lo expuesto en los vigentes Reglamentos y Ordenanzas particulares del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que resulten de aplicación.

La obra es perfectamente compatible con las disposiciones del artículo 25 del DECRETO 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, atendiendo a su carácter eventual o circunstancial y su facilidad y rapidez de desmantelamiento, características de la construcción, la viabilidad de la implantación provisional, facilidad, en coste y en tiempo, de su desmantelamiento.

En el apartado 1.10 de esta Memoria Técnica se procede a describir de forma detallada las actuaciones a realizar para el acondicionamiento interior de la nave, y que se resumen aquí de forma breve en; acondicionamiento de los paramentos interiores, redistribución de los aseos existentes, modificación de las instalaciones existentes y dotación de mobiliario para el ejercicio de la actividad. Por tanto, cumple con la finalidad pretendida de facilidad de desmantelamiento una vez sea requerido o venza el plazo establecido para su uso o se acuerde por la Administración.

1.2 ANTECEDENTES

El peticionario, **CHINA HOME 2020, S.L.** como arrendatario de un local comercial en Carretera Sur [Cuesta-Taco], 65 A, 38320 San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife, desea realizar las acciones necesarias para la implantación en él de la actividad de BAZAR. Para ello es requisito previo el acondicionamiento de dicha nave, realizando algunas modificaciones orientadas al nuevo uso, ya que anteriormente la actividad que se desarrollaba era la de venta al mayor de frutas y productos de alimentación que provienen del campo.

1.3 CLASIFICACIÓN NACIONAL

De acuerdo con el REAL DECRETO 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), le corresponde la clasificación:

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 3/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

Epígrafe 662.2 Comercio al por menor de toda clase de artículos, incluyendo alimentación y bebidas"

1.4 DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN

La actividad del establecimiento objeto del presente proyecto es la de "Local Comercial". En el local se dispondrá una zona comercial para público, incluyendo la zona de cajas, zona de oficinas en planta alta, aseos para el personal y clientes, así como también cuenta con una zona de recepción y descarga de mercancías a través de un muelle de carga existente. Así mismo dispondrá de un parking exterior para clientes.

De acuerdo con el Anexo, apartado 1 "Relación de actividades clasificadas" del **Decreto 52/2012, de 7 de junio por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de autorización administrativa previa**, se debe considerar como ***"actividad clasificada"*** a aquellas incluidas en el apartado 11.35) "**Establecimientos comerciales con una superficie superior a 100m²**".

De acuerdo con esto, la actividad objeto del presente proyecto debe ser considerada como actividad clasificada.

1.5 DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre: **CHINA HOME 2020, S.L.**

Dirección: C/ José Reyes Martín 7.

Población: El Médano.

C.P.: 38.612

Municipio: Granadilla de Abona.

Comunidad: CANARIAS

CIF: B-01.678.069

INGENIERÍA

PRISMA INGENIEROS, S.L.P.

C/ Mariscal Sucre nº9C

38.206, La Laguna, Tenerife.

Telf: 922 26 48 03 Fax: 922 26 45 54

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 4/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

E-mail: fernando@prismaingenieros.es

Responsable: D. Fernando Javier Hernández Díaz, DNI: 45.450.136-C

1.6 EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL

Las obras de acondicionamiento interior descritas en la presente memoria técnica serán en una nave que se encuentra ubicada en **Carretera Sur [Cuesta-Taco], 65 A, 38320 San Cristóbal de La Laguna, provincia de Santa Cruz de Tenerife.**

1.7 NORMATIVA DE APLICACIÓN

Las edificaciones, procesos e instalaciones que se sitúan en la nave, descritas en la presente memoria, vendrán reguladas por las normas y reglamentaciones específicas que a continuación se describen, habiendo sido tenidas en cuenta en los proyectos y las implantaciones de todas las instalaciones existentes:

Ámbito estatal

- R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. En particular:

  Art. 11. Exigencias Básicas de Seguridad en caso de Incendios (SI), con su correspondiente Documento Básico de Seguridad en caso de Incendios (DB -SI).

  Art. 12. Exigencias Básicas de Seguridad de Utilización y accesibilidad (SUA), y su correspondiente Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad (DB -SUA).

  Art. 15. Exigencias Básicas de Ahorro de energía (HE), con su correspondiente Documento Básico de Ahorro de energía (DB-HE)

  Incluso las normas UNE relacionadas en los documentos básicos de vigente aplicación del R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación o, si fuese el caso, normas UNE posteriores que deroguen, actualicen o modifiquen dichas normas.

- Norma Básica de Edificación Condiciones Acústicas NBE CA-88.
- R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Normas UNE de Instalaciones de protección Contra Incendios incluidas en el R.D. 1942/1993 o, si fuese el caso, normas UNE posteriores que deroguen, actualicen o modifiquen dichas normas.
- R.D. 848/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias ICT-BT.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 5/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

- R.D. 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
- Circular de 10 de Abril de 1968 de la Comisión Central de Saneamiento por la que se determina el contenido de los acuerdos calificatorios de las comisiones Provinciales de Servicios Técnicos en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Orden de 9 de marzo de 1971, por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo (OGSHT). Derogada en parte por el R.D. 486/1997.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Ámbito autonómico

- Decreto 174/1994 de 29 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico.
- Ley 1/1999 de 29 de Enero de Residuos de Canarias.
- Decreto 16/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban Normas sobre documentación, tramitación y prescripciones técnicas relativas a las instalaciones, aparatos y sistemas contra incendios, instaladores y mantenedores de instalaciones.
- Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se aprueban especificaciones particulares y proyectos tipo de Endesa Distribución Eléctrica, SLU y publicada en el Boletín Oficial de Estado el 28 de diciembre de 2018.
- Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las Instalaciones Eléctricas en Canarias.

Ámbito municipal

- Plan General de Ordenación Municipal
- Normativa urbanística municipal
- Demás Normativa Municipal de aplicación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

1.8 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EDIFICIO

El local en el que se pretende desarrollar la nueva actividad de BAZAR se desarrollará en la planta baja de un edificio industrial. Dicho local consta de acceso desde su propio parking privado. El local dispone

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 6/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

de una planta baja diáfana donde se encuentran además los baños y vestuarios, sobre los que se encuentra una zona de oficinas a la que se accede mediante una escalera interior. En el exterior de la planta baja se ubica la zona de aparcamiento.

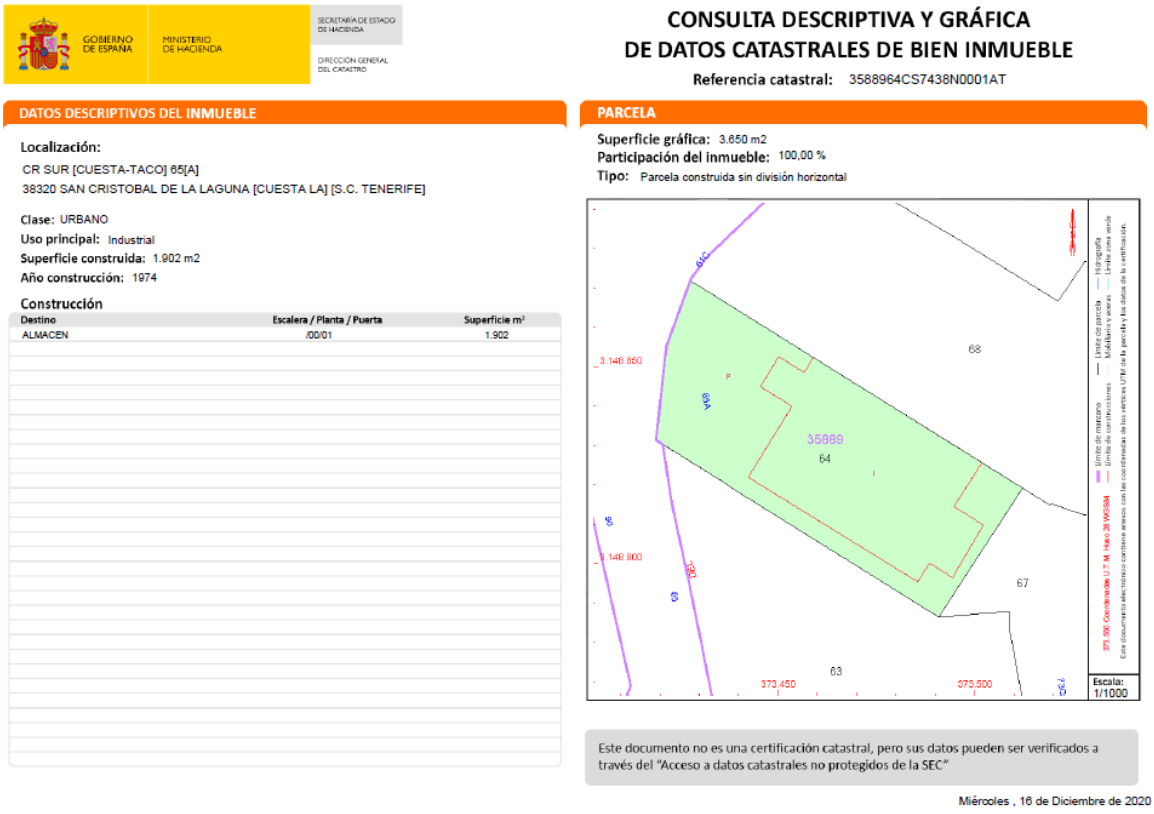

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE HACIENDA · SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 3588964CS7438N0001AT

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
CR SUR [CUESTA-TACO] 65[A]
38320 SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA [CUESTA LA] [S.C. TENERIFE]

Clase: URBANO
Uso principal: Industrial
Superficie construida: 1.902 m2
Año construcción: 1974

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m²
ALMACEN	/00/01	1.902

PARCELA

Superficie gráfica: 3.650 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Miércoles , 16 de Diciembre de 2020

Anteriormente, la actividad que se desarrollaba en la nave era la de venta al mayor de frutas y productos del campo, teniendo una superficie construida total de 1.902 m^2, según consta en los datos catastrales obtenidos en fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020.

Se adjunta a continuación el cuadro resumen de superficies del estado actual de la nave donde se pretende intervenir con la distribución existente:

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 7/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA BAJA	
SALA DE VENTAS	1.356,75 m2
BAÑO	9,72 m2
PASILLO	6,68 m2
VESTUARIO	32,11 m2
TRASTERO	6,29 m2
SUP ÚTIL TOTAL	1.411,55 m2
SUP CONSTRUIDA	1.447,69 m2

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA ALTA	
ESCALERA	5,06 m2
DISTRIBUIDOR	20,27 m2
OFICINA 1	13,16 m2
OFICINA 2	14,64 m2
ASEO 1	4,10 m2
ASEO 2	4,10 m2
SUP ÚTIL TOTAL	61,33 m2
SUP CONSTRUIDA	65,83 m2

ESTRUCTURA

La estructura del edificio está compuesta por pórticos de acero estructural soldado que soportan una cubierta ligera.

FACHADAS

El cerramiento exterior está formado por tabiquería de bloques de hormigón vibrado de 20 cm de espesor enfoscados a ambas caras y carpintería metálica.

DIVISIONES INTERIORES

Las divisiones interiores del local estan realizadas mediante tabiquería de bloques de hormigón vibrado de 9 y 20 cms de espesor.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 8/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

PAVIMENTOS

El pavimento en la sala de ventas es continuo de hormigón, en las zonas de oficinas y aseos, baldosa hidráulica y en los baños y vestuarios el pavimento, cerámico.

REVESTIMIENTOS

La zona de aseos y baños, los paramentos verticales existentes están alicatados con gres cerámico en piezas de color blanco brillante hasta el techo.

El resto del local está pintado con pintura plástica en distintos colores.

FALSOS TECHOS

El local en las áreas de oficinas y vestuarios cuenta con un falso techo registrable vinílico de 60 x 60 cm, el cual se conservará.

METALISTERÍA

En la fachada principal del local, existen actualmente unas puertas metálicas correderas en color verde que serán objeto de modificación para adecuarlas a la nueva actividad. En la fachada trasera existe una puerta metálica de corredera que también se modificará.

1.9 PROGRAMA DE NECESIDADES

Las necesidades fundamentales para adecuación del local existente para el desarrollo de la nueva actividad de BAZAR son básicamente:

- Disponer de una sala de ventas y exposición de accesorios y complementos para el público.
- Disponer de un mostrador de caja para el cobro a los clientes.
- Disponer de una zona de almacenaje de mercancías.
- Disponer de aseos para público y personal

Para suplir estas necesidades se configuran las siguientes zonas fundamentales:

Zona de exposición y venta

Mostradores de caja

Almacén

Aseos

Oficinas

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 9/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

1.10 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN

Las actuaciones dirigidas al acondicionamiento interior de la nave para adaptarla al nuevo uso se realizarán únicamente en la nave principal. Las obras a ejecutar para llevar a cabo dicho acondicionamiento interior del local consistirán en ejecutar los siguientes trabajos:

- Obra civil consistente en desmantelado de las instalaciones existentes. Ejecución de la nueva tabiquería divisoria mediante placa de yeso para la zona de almacén y aseos, así como ejecución de trasdosado semidirecto en varias paredes de la nave con acabado pintado.
- Habilitación de mostrador de cajas en la sala de ventas, con sus correspondientes puestos de trabajo (voz/datos).
- Instalación eléctrica que conlleva la nueva propuesta de iluminación interior del local, así como instalación de fuerza prevista para los equipos a instalar en la nueva actividad.
- Instalación de Protección Contra Incendios tanto activa como pasiva.
- Instalación de ventilación.
- Decoración y dotación del mobiliario propio de la nueva actividad.

OBRA CIVIL

Las obras a desarrollar en el interior de la nave consisten en adecuar en su interior una serie de dependencias para la nueva actividad de local comercial, tal y como puede consultarse en detalle en la documentación gráfica. **No se intervendrá en ningún momento sobre los elementos estructurales de la edificación.**

Las obras consistirán en ejecutar los siguientes trabajos:

- Ejecución de nueva tabiquería de placas de cartón-yeso para formación de almacén y nuevos aseos, así como ejecución de trasdosado semidirecto en varias paredes del local.
- Alicatado de paredes en nuevos aseos.
- Colocación de nuevo pavimento de hormigón autonivelante en la sala de ventas.
- Modificación de puerta de acceso a la sala de ventas en fachada.
- Pintura lisa mate en todos los paramentos.
- Apertura de huecos para nuevas puertas.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 10/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

ALBAÑILERÍA Y OBRA LIGERA

Será necesario ayuda de albañilería en otros oficios, concretamente para los trabajos de electricidad, fontanería y saneamiento y climatización, puesto que se pretende reponer la totalidad de la iluminación de la nave para ajustarlo a medida a la nueva distribución, así como será necesario para la nueva fontanería y saneamiento y para la instalación de ventilación.

Con la instalación de ventilación a ejecutar, serán necesarios los remates sobre paramentos verticales en donde se situarán las nuevas rejillas de ventilación, así como la apertura de huecos para la colocación de las mismas.

Se prevén las ayudas necesarias para los remates que pueda necesitar la instalación de identificador o publicidad a ubicar en la fachada del edificio, al objeto de preservarla en idénticas condiciones.

PAVIMENTOS

Se colocará un nuevo pavimento de hormigón autonivelante en toda la sala de ventas. Se colocará sobrepuesto al que existe actualmente que es continuo de hormigón.

CUBIERTA

La cubierta no se modificará conservando la actual ya que se trata de una adecuación interior de mínima intervención.

REVESTIMIENTOS

Pinturas y tratamientos superficiales

Todos los paramentos interiores de la nave se pintarán en color a decidir por la propiedad.

Los aseos serán alicatados hasta 2,10 m de altura.

FALSOS TECHOS

Se instalará falso techo registrable vinílico de 60 x 60 cm en los nuevos aseos.

CARPINTERÍA METÁLICA

Se modificará la puerta de acceso a la nave sin modificar sus dimensiones. Los ventanales del local son existentes y no serán objeto de modificaciones.

Se colocará una segunda puerta de evacuación en un lateral de la nave al fondo para cumplir con los recorridos de evacuación.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 11/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

INSTALACIONES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se modificará toda la instalación eléctrica de la nave, incluido el cuadro eléctrico y la derivación individual desde el módulo de contadores.

Desde el cuadro general se derivarán todos los circuitos de alimentación del nuevo alumbrado, tomas de fuerza, e instalación de ventilación y climatización, reemplazando a los actuales, protegidos en origen contra sobrecargas, cortocircuitos, contactos indirectos y sobretensiones transitorias y permanentes.

El alumbrado general se realizará con luminarias de tipo led. Se contará asimismo con una instalación de alumbrado de emergencia y señalización que entrará en funcionamiento en caso de pérdida de la red eléctrica, para garantizar la seguridad de los ocupantes del local.

Además, se habilitarán los puestos de voz y datos necesarios para dar servicio a los mostradores de caja, al puesto de trabajo ubicado en el almacén y al rack informático.

FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

Se modificará la instalación de fontanería para dotar de agua sanitaria los los nuevos aseos y se respetará la existente en aquellas zonas donde no sea necesaria su modificación. Se colocarán llaves de corte para independizar el núcleo húmedo, además de la llave que llevará cada aparato. La alimentación a los aparatos se realizará mediante latiguillo.

La alimentación de agua viene de la batería de contadores del edificio en el que se ubica. A la entrada del local dispone de una llave de corte principal y, aguas debajo de la misma, se distribuirán las tuberías a los distintos locales húmedos.

Las tuberías serán de polibutileno o polipropileno y sus diámetros mínimos serán:

Alimentación a aparatos: lavabos, inodoros, 16 mm; bañera, lavadora, 20 mm

Por último, la empresa instaladora está obligada a realizar una prueba de resistencia mecánica y estanqueidad de todas las tuberías, elementos y accesorios que integran la instalación.

Se realizarán dichas pruebas conforme al apartado 5.2 del DB HS 4, en cuanto a las condiciones de realización de las pruebas y de la validación conforme a las normas UNE mencionadas en dicho apartado.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 12/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

Respecto a la red de saneamiento, existente, empotrada en el piso.

Se compone de los siguientes elementos: "cierres hidráulicos" con sifones individuales en cada aparato.

INSTALACION DE CLIMATIZACION/VENTILACIÓN

La instalación de climatización se realizará nueva para adecuarla a la nueva actividad

La ventilación de los aseos será forzada. Además, se dotará a la sala de ventas de una extracción forzada y una aportación de aire debidamente filtrada para el uso comercial, en lados opuestos para una mejor circulación del aire y calculada en base a la ocupación prevista.

INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

La instalación de protección contra incendios consistirá en la colocación de extintores de polvo y de CO2, así como una instalación de alarma de incendios, bocas de incendio equipadas y sistema de abastecimiento de agua, las cuales se instalarán nuevas.

En La Laguna, enero de 2021

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fernando Javier Hernández Díaz

Colegiado nº 865

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 13/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:38

ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

C/Mariscal Sucre Nº 9 C. T.M. La Laguna-C.P. 38.206-Tenerife Tlf: 922 264 803-Fax: 922 264 554
Correo electrónico: fernando@prismaingenieros.es

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 14/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

OBRA / EDIFICACIÓN: **ACONDICIONAMINTO INTERIOR DE UN LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR.**

SITUACION O EMPLAZAMIENTO: **Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A.**

LOCALIDAD: **SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

PROVINCIA: **S/C DE TENERIFE** C.P.:**38320**

PROPIEDAD: **CHINA HOME 2020, S.L.**

PROMOTOR: **CHINA HOME 2020, S.L.**

INGENIERO REDACTOR: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA / EDIFICACIÓN: 26.419,88 €

PRESUPUESTO DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD: 800€

FECHA: ENERO 2021

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 15/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN . – OBJETO DEL DOCUMENTO 4

2.- MEMORIA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD 5

2.1.- DATOS GENERALES E IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA / EDIFICACIÓN 5

2.2.- MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES DEL PERSONAL 6

2.3.- CONSIDERACIÓN GENERAL DE RIESGOS 6

3.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA 7

4.- FASES DE LA OBRA 7

5.- ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGO EN LAS FASES DE OBRA 7

6.- TRABAJOS POSTERIORES 8

7.- PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS TÉCNICOS A UTILIZAR 9

8.- NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD . DISPOSICIONES MÍNIMAS 10

8.1.- CONSIDEACIONES GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 10

8.2.- DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD A APLICAR EN LAS OBRAS 10

8.2.1.- DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE TRABAJO EN LAS OBRAS 10

8.2.2.- DISPOSICIONES MÍNIMAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS OBRAS EN EL INTERIOR DE LOCALES 15

9.- CERRAMIENTOS INTERIORES 19

9.1.- CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLOS 19

9.1.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 21

9.1.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LOS CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLOS 22

9.1.3.- MEDIOS AUXILIARES 23

9.1.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN 23

9.1.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 24

10.- REVESTIMIENTOS DE PARAMENTOS 24

10.1.1.- MEDIOS AUXILIARES 25

10.1.2.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN 25

10.1.3.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 26

10.2.- REVESTIMIENTOS INTERIORES 27

10.2.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 28

10.2.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE REVESTIMIENTOS INTERIORES 29

10.2.3.- MEDIOS AUXILIARES 31

10.2.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN 31

10.2.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 32

11.- PAVIMENTOS 32

11.1.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 34

11.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LOS PAVIMENTOS 36

11.3.- MEDIOS AUXILIARES 38

11.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN 38

11.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 39

12.- REVESTIMIENTOS DE TECHOS 39

12.1.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURRA DE LOS REVESTIMIENTOS DE TECHOS 40

12.2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 42

12.3.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LOS REVESTIMIENTOS DE TECHOS ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

12.4.- MEDIOS AUXILIARES ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 16/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

12.5.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
12.6.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
13.- CARPINTERÍA ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
13.1.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA CARPINTERÍA ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
13.2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS **43**
13.3.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA CARPINTERÍA **44**
13.4.- MEDIOS AUXILIARES **45**
13.5.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN **45**
13.6.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL **46**
14.- INSTALACIONES **48**
14.1.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN **48**
14.1.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS 50
14.1.2.- PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN 52
14.1.3.- ELEMENTOS AUXILIARES 52
14.1.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN 53
14.1.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL 53
14.2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO (FONTANERÍA) Y DE EVACUACIÓN-TRATAMIENTO (SANEAMIENTO) DE AGUA **55**
14.2.1.- **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS** 57
14.2.2.- **GESTIÓN DEL RIESGO – PLANIFICACIÓN PREVENTIVA** 58
14.2.3.- **CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS** ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
14.2.4.- **MEDIOS AUXILIARES** ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
14.2.5.- **SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN** ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
14.2.6.- **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** ..... **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**
14.3.- INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS: CALEFACCIÓN – AIRE ACONDICIONADO – ACS - VENTILACIÓN **59**
14.3.1.- **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS** 61
14.3.2.- **CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS** 64
14.3.3.- **ELEMENTOS AUXILIARES** 66
14.3.4.- **SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN** 67
14.3.5.- **RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** 67
14.4.- INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS **69**
14.4.1.- **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS** 70
14.4.2.- **PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS** 75
14.4.3.- **MEDIOS AUXILIARES** 79
14.4.4.- **SEÑALIZACIÓN** 79

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 17/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

1.-INTRODUCCIÓN . – OBJETO DEL DOCUMENTO

El Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, normativa de carácter reglamentaria, fija y concreta los aspectos técnicos de las medidas preventivas para garantizar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores del sector de la construcción.

El presente documento tiene por finalidad generar el Estudio Básico de Seguridad y Salud del **PROYECTO DE ADECUACIÓN E INSTALACIONES DE UN LOCAL COMERCIAL TIPO BAZAR** el cual establece las previsiones con respecto a los posibles riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, aplicando para ello las normas de seguridad y salud en la obra proyectada. A tal efecto, contempla la identificación de los riesgos laborables que puedan ser evitados, detallándose los procedimientos, equipos técnicos y medios auxiliares que hayan de utilizarse o que se prevea su utilización, estableciéndose las medidas preventivas necesarias en los trabajos de instalación, montaje, reparación, conservación y mantenimiento, así como indicando las pautas a seguir para la realización de las instalaciones preceptivas de los servicios sanitarios y comunes durante la construcción de la obra y según el número de trabajadores que vayan a utilizarlos, indicando las medidas técnicas necesarias para ello; relacionando los riesgos laborales que no puedan evitarse conforme a lo señalado anteriormente y especificando las medidas preventivas y las protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas. En su caso, tiene ademas en cuenta cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma, y contiene aquellas medidas específicas relativas a los trabajos incluidos.

En el presente Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores, siempre dentro del marco de la Ley 31/1.995 de prevención de Riesgos Laborables.

En definitiva, servirá para marcar las directrices básicas a la empresa constructora o contratista para llevar a cabo sus obligaciones en materia de prevención de riesgos profesionales, bajo el control de la figura del Coordinador de Seguridad y Salud, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Se deberá de formar a todo el personal que trabaje en la obra sobre las medidas de seguridad contenidas en el presente estudio, así como de las contenidas en el posterior Plan de Seguridad y Salud antes de su puesta en marcha.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 18/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

2.-MEMORIA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

2.1.- DATOS GENERALES E IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA / EDIFICACIÓN

1.- Situación o emplazamiento de la obra / edificación:

Situación del terreno, parcela o solar: : Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A, San Cristóbal de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife. Isla de Tenerife
Descripción de los accesos: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A.
Climatología de la zona:
Situación (distancia) del hospital, ambulatorio o centro de salud más cercano: 100 metros
Situación (distancia) de los Servicios de bomberos y policía más cercanos: 4 kilómetros

2.- Topografía y entorno de la obra / edificación:

Descripción de la parcela,solar o terreno y su entorno (calles y accesos): rodeado de calles y autovías.
Descripción de la intensidad de circulación de vehículos: media.

3.- Subsuelo e instalaciones subterráneas: Se trata de un local existente

El estudio geológico del suelo indica que el subsuelo esta formado por tierras _____ y de composición uniforme en una profundidad de_____.
Bajo la calle a que da frente la edificación existen instalaciones de suministro de _____, todas ellas realizadas con protecciones adecuadas.

4.- Edificio proyectado. Se trata de un local existente

El edificio se proyecta con (describir el tipo de estructura empleada)_____, compuesto de _____, según los siguientes datos.
Edificación bajo rasante:
Altura de edificación (m)
Medidas en planta:
Luz máxima en forjados (m).

5.- Presupuesto de ejecución material (de contrata) de la obra / edificación:

Importe del Presupuesto de ejecución material (euros): 26.419,88 €

6.- Presupuesto de ejecución del estudio de seguridad y salud:

Importe del Presupuesto de ejecución del estudio de seguridad y salud (euros): 800 €

7.- Duración de la obra y mámixo numero de trabajadores.

La previsión de duración de la obra es de 30 días.
El número máximo (simultáneo) de trabajadores en la obra asciende a 6.

8.- Materiales previstos en la construcción.

No está previsto el empleo de materiales peligrosos o tóxicos, ni tampoco elementos o piezas constructivas de peligrosidad desconocida en su puesta en obra, tampoco se prevé el uso de productos tóxicos en el proceso de edificación.

9.- Datos del Titular/ Promotor de la obra / edificación.

Nombre: CHINA HOME 2020, S.L.
Dirección: C/ José Reyes Martín 7, El Médano, Granadilla de Abona, S/C de Tenerife.
Teléfono:

10.- Datos del Coordinador en materia de Seguridad y salud. En el momento de redacción del proyecto se desconoce la empresa.

Nombre.
Dirección:

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 19/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Teléfono:

11.- Datos del ingeniero-Redactor del proyecto de edificación / instalaciones

Nombre. Fernando Javier Hernández Díaz
Dirección: C/ Mariscal Sucre nº9C
Teléfono: 922 26 48 03

12.- Datos del ingeniero-Director (Dirección Facultativa) de la obra de edificación / instalaciones

Nombre. Fernando Javier Hernández Díaz
Dirección: C/ Mariscal Sucre nº9C
Teléfono: 922 26 48 03

13.- Datos de la empresa contratista de la obra de edificación / instalaciones NO ESTÁ ADJUDICADA

Nombre.
Dirección:
Teléfono:

14.- Datos del encargado de la obra de edificación / instalaciones NO ESTÁ ADJUDICADA

Nombre.
Dirección:
Teléfono:

2.2.- MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E INSTALACIONES DEL PERSONAL

La previsión, para estas instalaciones de higiene del personal son:

-La evacuación de aguas residuales se hará directamente al alcantarillado.

Dotación de los aseos: Un retrete de taza turca con cisterna, agua corriente y papel higiénico, con agua fría. Un lavabo individual con agua corriente, jabón y secador de aire caliente. Espejos de dimensiones apropiados.

2.3.- CONSIDERACIÓN GENERAL DE RIESGOS

1.-Situación de la edificación.

Por la situación, no se generan riesgos.

2.-Topografía y entorno.

El nivel de riesgo es bajo y sin condicionantes de riesgo aparentes, tanto para la circulación de vehículos como para la programación de los trabajos relacionados con el entorno y sobre el solar.

3.-Subsuelo e instalaciones subterráneas.

No existe Riesgo de derrumbamiento de los taludes laterales en caso de excavación, con posible arrastre de instalaciones subterráneas si las hubiere.

4.-Edificación proyectada.

Existe riesgo bajo y normal en todos los componentes de la edificación proyectada, tanto por las dimensiones de los elementos constructivos como por la altura de la edificación.

5.- Presupuesto de seguridad y salud.

Debido a las características de la obra / edificación, se entiende incluido en las partidas de ejecución material de la globalidad de la obra.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 20/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

6.-Duración de la obra y máximo número de trabajadores.

Riesgos normales para un calendario de obra normal y un numero de trabajadores máximo fácil de organizar.

7.-Materiales previstos en la construcción, peligrosidad y toxicidad de los mismos.

Todos los materiales componentes de la obra / edificación son perfectamente conocidos y no suponen ningun riesgo adicional, tanto por su composición como por sus dimensiones y formas. En cuanto a materiales auxiliares en la construcción, o productos, no se prevén otros que los conocidos y no tóxicos.

3.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA

Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.

Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.

Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.

Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.

Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994)

Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados)

, asi como las disposiciones legales de carácter obligatorio que recoge el Pliego de Condiciones.

4.-FASES DE LA OBRA

Se prevé que la construcción de esta edificación se hará por una empresa constructora que asumirá la realización de todas y cada una de las partidas de obra, adoptándose, para la ordenación de este estudio, las siguientes consideraciones:

1º) Suponer la realización de la misma en una sola fase a los efectos de relacionar todos los procedimientos constructivos y edificatorios con los riesgos analizados y las medidas preventivas y protecciones personales y colectivas que deban implantarse.

2º) La fase de implantación de obra, o centro de trabajo, sobre el terreno o solar, así como el montaje de vallados perimetrales y la instalacion de la oficina de obra-barracones auxiliares, serán de la responsabilidad de la empresa constructora, dada su directa vinculación con ésta.

5.-ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DE RIESGO EN LAS FASES DE OBRA

Del estudio detenido de los documentos (memoria, planos, pliegos de condiciones y mediciones-presupuesto de ejecución) del proyecto de la edificación objeto del presente estudio de seguridad y salud, se expondrán en primer lugar los procedimientos y equipos técnicos a utilizar para posteriormente identificar los factores y posibles riesgos de accidente de trabajo y/o de enfermedad profesional derivados de los mismos, procediendo a su posterior evaluación de manera que sirva de base al diseño e implantación posterior de aquellas medidas preventivas adecuadas y necesarias, con la indicación de las protecciones colectivas y personales exigidas para los trabajadores, de acuerdo con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 21/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

En su evaluación se consideran los aspectos constructivos del proyecto de ejecución natural de la obra o edificación, definiéndose como “probabilidad” a la posibilidad de que se materialice el riesgo, y “gravedad” (severidad) como la consecuencia, normalmente esperada, de la materialización del propio riesgo.

En la confección del Plan de Seguridad y Condiciones de Salud, esta evaluación podrá modificarse en función de la tecnología que aporte la empresa constructora o empresas que intervengan en el proceso constructivo, según lo estipulado por el Articulo 7 del R. D. 1627/1997, de 24 de Octubre.

El objetivo principal de esta evaluación es establecer un escalonamiento de prioridades para anular o en su caso controlar y reducir dichos riesgos, considerando las medidas preventivas que se desarrollan a continuación.

Tras el análisis de las características de la instalación y del personal expuesto a los riesgos se han determinado los riesgos que afectan al conjunto de la obra, a los trabajadores de una sección o zona de la obra y a los de un puesto de trabajo determinado

La metodología utilizada en el presente estudio consiste en identificar el factor de riesgo y asociarle los riesgos derivados de su presencia. En la identificación de los riesgos se ha utilizado la lista de "*Riesgos de accidente y enfermedad profesional*", basada en la clasificación oficial de formas de accidente y en el cuadro de enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

Para la evaluación de los riesgos se utiliza el concepto" Grado de Riesgo" obtenido de la valoración conjunta de la probabilidad y la severidad de las consecuencias del mismo, definiéndose como “probabilidad” a la posibilidad de que se materialice el riesgo, y “gravedad” (severidad) como la consecuencia, normalmente esperada, de la materialización del propio riesgo.

Se han establecido cinco niveles de grado de riesgo de las diferentes combinaciones de la probabilidad y severidad, las cuales se indican en la tabla siguiente:

GRADO DE RIESGO		**GRAVEDAD O SEVERIDAD**		
		ALTA	MEDIA	BAJA
PROBABILIDAD	ALTA	*MUY ALTO*	*ALTO*	*MODERADO*
	MEDIA	*ALTO*	*MODERADO*	*BAJO*
	BAJA	*MODERADO*	*BAJO*	*MUY BAJO*

6.-TRABAJOS POSTERIORES

Considerando el cumplimiento del Apartado 3 del Articulo 6 del Real Decreto 1627/1.997, se establece que el Estudio Básico contemplará asimismo aquellas previsiones y las informaciones necesarias para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación, conservación y mantenimiento, siendo éstas las siguientes:

Reparación, conservación y mantenimiento		
Riesgos más frecuentes	***Medidas Preventivas***	***Protecciones Individuales***
• Caídas al mismo nivel en suelos • Caídas de altura por huecos horizontales • Caídas por huecos en cerramientos • Caídas por resbalones • Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria • Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos. • Explosión de combustibles mal almacenados	• Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros. • Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles. • Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas. • Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas	• Casco de seguridad • Ropa de trabajo • Cinturones de seguridad y cables de longitud y resistencia adecuada para limpiadores de ventanas. • Cinturones de seguridad y resistencia adecuada para reparar tejados y cubiertas inclinadas

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 22/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

• Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos • Impacto de elementos de la maquinaria, por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, por roturas debidas a la presión del viento, por roturas por exceso de carga • Contactos eléctricos directos e indirectos • Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio. • Vibraciones de origen interno y externo • Contaminación por ruido		

Las herramientas, máquinas herramientas y medios auxiliares deben disponer del sello "Seguridad Comprobada" (GS), certificado de AENOR o de otro organismo equivalente de carácter internacional reconocido, o como mínimo un certificado del fabricante o importador, responsabilizándose de la calidad e idoneidad preventiva de los equipos y herramientas destinadas para su utilización en la actividad de este Proceso Operativo de Seguridad.

La empresa contratista deberá demostrar que dispone de un programa de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y reposición, de las máquinas, las máquinas herramientas y medios auxiliares que utilizará en la obra, mediante el cual se minimice el riesgo de fallo en los citados equipos y especialmetne en lo referido a detectores, aislameintos, andamios, maquinaria de elevación y maquinaria de corte.

Diariamente se revisará el estado y estabilidad de los andamios. También diariamente se revisará y actualizará las señales de seguridad, balizas, vallas, barandillas y tapas.

Periódicamente se revisará la instalación eléctrica provisional de obra, por parte de un electricista, corrigiéndose los defectos de aislamiento y comprobándose las protecciones diferenciales, magnetotérmicas y toma de tierra.

En las máquinas eléctricas portátiles, el usuario revisará diariamente los cables de alimentación y conexiones; así como el correcto funcionamiento de sus protecciones.

Las herramientas manuales serán revisadas diariamente por su usuario, reparándose o sustituyéndose según proceda, cuando su estado denote un mal funcionamiento o represente un peligro para su usuario (Ej: peladuras o defectos en el aislamiento de los mangos de las herramientas).Los accesos a la obra se mantendrán en buenas condiciones de visibilidad y en los casos que se considere oportuno, se regarán las superficies de tránsito para eliminar los ambientes pulverulentos.

Se revisará periódicamente el estado de los cables y ganchos utilizados para el transporte de cargas.

7.-PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS TÉCNICOS A UTILIZAR

Obra civil

Revestimientos de paramentos
Revestimientos interiores
Pavimentos
Carpintería interior y exterior

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 23/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Instalaciones

Instalación electrica

Instalacion eléctrica en Baja Tensión

Instalaciones Térmicas

Instalación calefacción y aire acondicionado

Ventilación

Instalacion Contra Incendios (Detección y Extinción)

8.-NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD . DISPOSICIONES MÍNIMAS

8.1.- CONSIDEACIONES GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- El mantenimiento de la obra en buenas condiciones de orden y limpieza.

- La correcta elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.

- Manipulación adecuada de los distintos materiales y utilización de los medios auxiliares.

- El mantenimiento, el control previo a la puesta en marcha y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

- La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas.

- La recogida de los materiales peligrosos utilizados.

- El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.

- La adaptación, en función de la evolución de la obra, del período efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.

- La cooperación entre contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

- Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra.

8.2.- DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD A APLICAR EN LAS OBRAS

8.2.1.- DISPOSICIONES MÍNIMAS GENERALES RELATIVAS A LOS LUGARES DE TRABAJO EN LAS OBRAS

La presente parte será de aplicación a la totalidad de la obra, incluidos todos los puestos de trabajo, en el interior y en el exterior de los locales.

ESTABILIDAD Y SOLIDEZ

Se deberá asegurar la estabilidad de los materiales y equipos y, en general de cualquier elemento que en cualquier desplazamiento pudiera afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.

El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan un resistencia suficiente solo se autorizará en caso de que se proporcionen equipos o medios apropiados para que le trabajo se realice de forma segura.

Los locales deberán poserr la estructura y la estabilidad apropiada a su tipo de instalación.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 24/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

INSTALACIÓN DE SUMINISTRO PROVISIONAL Y REPARTO DE ENERGÍA

- La instalación eléctrica de los lugares de trabajo en las obras deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa vigente. (REBT).
- Las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen peligro de incendio ni explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto directo o indirecto.
- El proyecto, la realización y la elección de material, asi como de los dispositivos de protección, deberán tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

VÍAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA

Las vías y salidas de emergencia deberá permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en una zona de seguridad. En caso de peligro, todos los lugares de trabajo deberán poder evacuarse rápidamente y en condiciones de máxima seguridad para los trabajadores.

En todos los centro de trabajo se dispondrá de medios de iluminación de emergencia adecuados a las dimensiones de los locales y número de trabajadores ocupados simultáneamente, capaz de mantener al menos durante una hora, una intensidad de 5 lux, y su fuente de energía será independientemente del sistema normal de iluminación.

En caso de avería del sistema de alumbrado, las vías de evacuacion y salidas de emergencia que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Todas las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotulados con señales indebles y preferentemente iluminadas o fluorescentes, según lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Dichas señales deberán fijarse en los lugares adecuados y tener resistencia suficiente.

Las vías de evacuacion y las salidas de emergencia, así como las puertas que den acceso a ellas, no deberán estar obstruídas bajo ningún concepto, de modo que puedan utilizarse en ningún momento.

DETECCIÓN Y LUCHA CONTRAINCENDIOS

Se dispondrá de extintores de polvo polivalente para la lucha contra incendios. En cuadros eléctricos se dispondrán extintores de CO2 para riesgo eléctrico.

Deberán estar señalizados conforme al Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y tener la resistencia suficiente.

VENTILACIÓN

Teniendo en cuenta los métodos de trabajo y las cargas físicas impuestas a los trabajadores, éstos deberán disponer de aire limpio en cantidad suficiente. En caso de que se utilice una instalación de ventilación, deberá mantenerse en buen estado de funcionamiento y los trabajadores no deberán estar expuestos a corrientes de aire que perjudiquen su salud. Siempre que sea necesario para la salud de los trabajadores, deberá haber un sistema de control que indique cualquier avería.

EXPOSICIÓN A RIESGOS PARTICULARES

Los trabajadores no deberán estar expuestos a niveles sonoros nocivos ni a factores externos nocivos. (gases, vapores, polvo, etc.).

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 25/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

En caso de que algunos trabajadores deban penetrar en una zona cuya atmósfera pudiera contener sustancias tóxicas o nocivas, o no tener oxígeno en cantidad suficiente o ser inflamable, la atmósfera confinada deberá ser controlada y se deberá adoptar medidas adecuadas para prevenir cualquier peligro.

En ningún caso podrá exponerse a un trabajador a una atmósfera confinada de alto riesgo. Deberá, al menos, quedar bajo vigilancia permanente desde ele exterior y deberán tomarse todas las debidas precauciones para que se le pueda prestar auxilio eficaz e inmediato.

TEMPERATURA

La temperatura debe ser la adecuada para el organismo humano durante el tiempo de trabajo, cuando las circunstancias lo permitan, teniendo en cuenta los métodos de trabajo apliqcados y las cargas físicas impuestas a los trabajadores.

ILUMINACIÓN

Los lugares de trabajo, los locales y las vías de circulación en la obra deberán disponer, en la medida de lo posible, de suficiente luz natural, contando además con iluminación artificial adecuada y suficiente durante la noche, asi como cuando no sea suficiente la luz natural. En su caso, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección antichoque. El color utilizado para la iluminación artificial no podrá alterar ni influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.

Las instalaciones de iluminación de los locales, de los puestos de trabajo y de las vías de circulación deberán estar colocadas de tal manera que el tipo de iluminación previsto no suponga riesgo de accidente para los trabajadores.

Los locales, los lugares de trabajo y las vías de circulación en los que los trabajadores estén particularmente expuestos a riesgos en caso de avería de la iluminación artificial deberán poseer una iluminación de seguridad de intensidad suficiente.

- Zonas de paso 20 lux.
- Zonas de trabajo 200-300 lux.
- Los accesorios de iluminación exterior serán estancos a la humedad
- Portátiles manuales de alumbrado eléctrico: 24 voltios.
- Prohibición total del uso de iluminación a llama.

PUERTAS Y PORTONES

- Las puertas correderas deberán ir provistas de un sistema de seguridad que les impida salirse de los raíles y caerse.
- Las puertas y portones que se abran hacia arriba deberán ir provistos de un sistema de seguridad que les impida volver a bajarse.
- Las puertas y portones situados en el recorrido de las vías de emergencia deberán estar señalizados de manera adecuada.
- En las proximidades inmediatas de los portones destinados sobre todo a la circulación de vehículos deberán existir puertas para la circulación de los peatones., salvo en caso de que el paso sea seguro para éstos. Dichas puertas deberán estar señalizadas de manera claramente visible y permanecer expeditas en todo momento.
- Las puertas y portones mecánicos deberán funcionar sin riesgo de accidente para los trabajadores. Deberán poseer dispositivos de parada de emergencia fácilmente identificables y de fácil acceso y también deberán poder abrirse manualmente excepto si, en caso de producirse una avería en el sistema de energía, se abren automáticamente.
- La posición, el número, los materiales de fabricación y las dimensiones de las puertas y portones se determinarán según el carácter y el uso de los locales.
- Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 26/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Las puertas y los portones que se cierren solos deberán ser transparentes o tener paneles transparentes.
- Las superficies transparentes o translúcidas de las puertas o portones que no sean de materiales seguros deberán protegerse contra la rotura cuando ésta pueda suponer un peligro para los trabajadores.

VÍAS DE CIRCULACIÓN Y ZONAS PELIGROSAS

- Las vías de circulación, incluidas las escaleras, las escaleras fijas y los muelles y rampas de carga deberán estar calculados, situados, acondicionados y preparados para su uso de manera que se puedan utilizar fácilmente, con toda la seguridad y conforme al uso al que se les haya destinado y de forma que los trabajadores empleados en las proximidades de estas vías de circulación no corran riesgo alguno.
- Las dimensiones de las vías destinadas a la circulación de personas o de mercancías, incluidas aquellas en las que se realicen operaciones de carga y descarga, se calcularán de acuerdo con el número de personas que puedan utilizarlas y con el tipo de actividad.

Cuando se utilicen medios de transporte en las vías de circulación, se deberá prever una distancia de seguridad suficiente o medios de protección adecuados para las demás personas que puedan estar presentes en el recinto.

MUELLES Y RAMPAS DE DESCARGA

- Los muelles y rampas de carga deberá ser adecuados a las dimensiones de las cargas transportadas.
- Los muelles de carga deberán tener al menos una salida y las rampas de carga deberán ofrecer la seguridad de que los trabajadores no puedan caerse.

ESPACIO DE TRABAJO

Las dimensiones del puesto de trabajo deberán calcularse de tal manera que los trabajadores dispongan de la suficiente libertad de movimientos para sus actividades, teniendo en cuenta la presencia de todo el equipo y material necesario.

PRIMEROS AUXILIOS

- Será de responsabilidad del empresario garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con la suficiente formación para ello. Asimismo, deberán adoptarse medidas para garantizar la evacuación, a fin de recibir cuidados médicos, a los trabajadores afectados o accidentados por una indisposición repentina.
- Cuando el tamaño de la obra o el tipo de actividad lo requieran, deberán contarse con uno o varios locales para primeros auxilios.
- Los locales para primeros auxilios deberán estar dotados de las instalaciones y el material de primeros auxilios indispensables y tener fácil acceso para las camillas. Deberán estar señalizados conforme al Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- En todos los lugares en los que las condiciones de trabajo lo requieran se deberá disponer también de material de primeros auxilios, debidamente señalizado y de fácil acceso.

Una señalización claramente visible deberá indicar la dirección y el número de teléfono del servicio local de urgencia.

SERVICIOS HIGIÉNICOS

- Cuando los trabajadores tengan que llevar ropa especial de trabajo deberán tener a su disposición vestuarios adecuados.

Los vestuarios deberán ser de fácil acceso, tener las dimensiones suficientes y disponer de asientos e instalaciones que permitan a cada trabajador poner a secar, si fuera necesario, su ropa de trabajo.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 27/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Cuando las circunstancias lo exijan (por ejemplo, sustancias peligrosas, humedad, suciedad), la ropa de trabajo deberá guardarse separada de la ropa de calle y de los efectos personales.

Cuando los vestuarios no sean necesarios, en el sentido del párrafo primero de este apartado, cada trabajador deberá poder disponer de un espacio para colocar su ropa y sus objetos personales bajo llave.

- Cuando el tipo de actividad o la salubridad lo requieran, se deberán poner a disposición de los trabajadores duchas apropiadas y en número suficiente.

Las duchas deberán tener dimensiones suficientes para permitir que cualquier trabajador se asee sin obstáculos y en adecuadas condiciones de higiene. Las duchas deberán disponer de agua corriente, caliente y fría.

Cuando, con arreglo al párrafo primero de este apartado, no sean necesarias duchas, deberá haber lavabos suficientes y apropiados con agua corriente, caliente si fuere necesario, cerca de los puestos de trabajo y de los vestuarios.

Si las duchas o los lavabos y los vestuarios estuvieren separados, la comunicación entre unos y otros deberá ser fácil.

- Los trabajadores deberán disponer en las proximidades de sus puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de las duchas o lavabos, de locales especiales equipados con un número suficiente de retretes y de lavabos.
- Los vestuarios duchas, lavabos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos.

LOCALES DE DESCANSO O DE ALOJAMIENTO

- Cuando lo exijan la seguridad o la salud de los trabajadores, en particular debido al tipo de actividad o el número de trabajadores, y por motivos de alejamiento de la obra, éstos deberán poder disponer de locales de descanso y, en su caso, de locales de alojamiento de fácil acceso.
- Los locales de descanso o de alojamiento deberán tener unas dimensiones suficientes y estar amueblados con un número de mesas y de asientos con respaldo acorde con el número de trabajadores.
- Cuando no existan este tipo de locales se deberá poner a disposición del personal otro tipo de instalaciones para que puedan ser utilizadas durante la interrupción del trabajo.
- Cuando existan locales de alojamiento fijos, deberán disponer de servicios higiénicos en número suficiente, así como de una sala para comer y otra de esparcimiento.

Dichos locales deberán estar equipados de camas, armarios, mesas y sillas con respaldo acordes al número de trabajadores, y se deberá tener en cuenta, en su caso, para su asignación, la presencia de trabajadores de ambos sexos.

- En los locales de descanso o de alojamiento deberán tomarse medidas adecuadas de protección para los no fumadores contra las molestias debidas al humo del tabaco.

MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES LACTANTES

Las mujeres embarazadas y las madres lactantes deberán tener la posibilidad de descansar tumbadas en condiciones adecuadas.

TRABAJOS DE MINUSVALIDOS

Los lugares de trabajo deberán estar acondicionados considerando en su caso, a los trabajadores minusválidos. Esta disposición se aplicará en particular a las puertas, vías de circulación, escaleras, duchas, lavabos, retretes y lugares de trabajo utilizados u ocupados directamente por trabajadores minusválidos.

OTRAS DISPOSICIONES

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 28/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- El perímetro y los accesos de la obra deberán señalizarse y destacarse de manera que sean claramente visibles e identificables.
- En la obra, los trabajadores deberán disponer de agua potable y, en su caso, de otra bebida apropiada no alcohólica en cantidad suficiente, tanto en los locales que ocupen como cerca de los puestos de trabajo.
- Los trabajadores deberán disponer de instalaciones para poder comer y, en su caso, para preparar sus comidas en condiciones de seguridad y salud.

8.2.2.- DISPOSICIONES MÍNIMAS ESPECÍFICAS RELATIVAS A LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LAS OBRAS EN EL INTERIOR DE LOCALES

Las obligaciones previstas en el presente apartado se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

ESTABILIDAD Y SOLIDEZ

Los locales deberán poseer la estructura y la estabilidad apropiadas a su tipo de utilización.

PUERTAS DE EMERGENCIA

a) Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas, de tal forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de emergencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente.

b) Estarán prohibidas como puertas de emergencia las puertas correderas y las puerta giratorias.

VENTILACIÓN

a) En caso de que se utilicen instalaciones de aire acondicionado o de ventilación mecánica, éstas deberán funcionar de tal manera que los trabajadores no estén expuestos a corrientes de aire molestas.

b) Deberá eliminarse con rapidez todo depósito de cualquier tipo de suciedad que pudiera entrañar un riesgo inmediato para la salud de los trabajadores por contaminación del aire que respiran.

TEMPERATURA

a) La temperatura de los locales de descanso, de los locales para el personal de guardia, de los servicios higiénicos, de los comedores y de los locales de primeros auxilios deberá corresponder al uso específico de dichos locales.

b) Las ventanas, los vanos de iluminación cenitales y los tabiques acristalados deberán permitir evitar una insolación EXCESIVA, TENIENDO EN CUENTA EL TIPO DE TRABAJO Y USO DEL LOCAL.

SUELOS, PAREDES Y TECHOS DE LOS LOCALES

a) Los suelos de los locales deberán estar libres de protuberancias, agujeros o planos inclinados peligrosos, y ser fijos, estables y no resbaladizos.

b) Las superficies de los suelos, las paredes y los techos de los locales se deberán poder limpiar y enlucir para lograr condiciones de higiene adecuadas.

c) Los tabiques transparentes o translúcidos y, en especial, los tabiques acristalados situados en los locales o en las proximidades de los puestos de trabajo y vías de circulación, deberán estar claramente señalizados y fabricados con materiales seguros o bien estar separados de dichos puestos y vías, para evitar que los trabajadores puedan golpearse con los mismos o lesionarse en caso de rotura de dichos tabiques.

VENTANAS Y VANOS DE VENTILACIÓN CENITAL

a) Las ventanas, vanos de iluminación cenital y dispositivos de ventilación deberán poder abrirse, cerrarse, ajustarse y fijarse por los trabajadores de manera segura. Cuando estén abiertos, no deberán quedar en posiciones que constituyan un peligro para los trabajadores.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 29/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

b) Las ventanas y vanos de iluminación cenital deberán proyectarse integrando los sistemas de limpieza o deberán llevar dispositivos que permitan limpiarlos sin riesgo para los trabajadores que efectúen este trabajo ni para los demás trabajadores que se hallen presentes.

PUERTAS Y PORTONES

a) La posición, el número, los materiales de fabricación y las dimensiones de las puertas y portones se determinarán según el carácter y el uso de los locales.

b) Las puertas transparentes deberán tener una señalización a la altura de la vista.

c) Las puertas y los portones que se cierren solos deberán ser transparentes o tener paneles transparentes.

d) Las superficies transparentes o translúcidas de las puertas o portones que no sean de materiales seguros deberán protegerse contra la rotura cuando ésta pueda suponer un peligro para los trabajadores.

VÍAS DE CIRCULACIÓN

Para garantizar la protección de los trabajadores, el trazado de las vías de circulación deberá estar claramente marcado en la medida en que lo exijan la utilización y las instalaciones de los locales.

ESCALERAS MECÁNICAS Y CINTAS RODANTES

Las escaleras mecánicas y las cintas rodantes deberán funcionar de manera segura y disponer de todos los dispositivos de seguridad necesarios. En particular deberán poseer dispositivos de parada de emergencia fácilmente identificables y de fácil acceso.

DIMENSIONES Y VOLUMEN DE AIRE

Los locales deberán tener una superficie y una altura que permita que los trabajadores lleven a cabo su trabajo sin riesgos para su seguridad, su salud o bienestar.

CAÍDAS DE OBJETOS

Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales; para ello se utilizarán, siempre que sea técnicamente posible, medidas de protección colectiva. Cuando sea necesario, se establecerán pasos cubiertos o se impedirá el acceso a las zonas peligrosas. Los materiales de acopio, equipos y herramientas de trabajo deberán colocarse o almacenarse de forma que se evite su desplome, caída o vuelco.

CAÍDAS DE ALTURA

Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caídas de altura superior a 2 m de altura, se protegerán mediante barandillas, redes u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente, en todos sus bordes o huecos, ni siquiera en el primer forjado cuando se vayan a montar horcas y redes cada 2 alturas.

Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse, en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalente.

La estabilidad y solidez de los elementos de soporte y el buen estado de los medios de protección deberán verificarse previamente a su uso, posteriormente de forma periódica y cada vez que sus condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia.

FACTORES ATMOSFÉRICOS

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 30/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Deberá protegerse a los trabajadores contra las inclemencias atmosféricas que puedan comprometer su seguridad y su salud.

ANDAMIOS Y ESCALERAS

Los andamios deberán proyectarse, construirse y mantenerse convenientemente de manera que se evite que se desplomen o se desplacen accidentalmente. Las plataformas de trabajo, las pasarelas y las escaleras de los andamios deberán construirse, protegerse y utilizarse de forma que se evite que las personas caigan o estén expuestas a caídas de objetos. A tal efecto, sus medidas se ajustarán al número de trabajadores que vayan a utilizarlos. Los andamios deberán ser inspeccionados por una persona competente:

1º Antes de su puesta en servicio.

2º A intervalos regulares en lo sucesivo.

3º Después de cualquier modificación, período de no utilización, exposición a la intemperie, sacudidas sísmicas, temporales, fuertes vientos o cualquier otra circunstancia que hubiera podido afectar a su resistencia o a su estabilidad.

Los andamios móviles deberán asegurarse contra los desplazamientos involuntarios. Las escaleras de mano deberán cumplir las condiciones de diseño y utilización señaladas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

APARATOS ELEVADORES

Los aparatos elevadores y los accesorios de izado utilizados en las obras, deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. En todo caso, y salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, los aparatos elevadores, y los accesorios de izado deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos del presente apartado. Los aparatos elevadores y los accesorios de izado, incluidos sus elementos constitutivos, sus elementos de fijación, anclajes y soportes, deberán:

1º Ser de buen diseño y construcción y tener una resistencia suficiente para el uso al que estén destinados.

2º Instalarse y utilizarse correctamente.

3º Mantenerse en buen estado de funcionamiento.

4º Ser utilizados por trabajadores cualificados que hayan recibido una formación adecuada.

En los aparatos elevadores y en los accesorios de izado se deberá colocar, de manera visible, la indicación del valor de su carga máxima. Los aparatos elevadores, asi como sus accesorios no podrán utilizarse para fines distintos de aquellos a los que estén destinados.

VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES

Los vehículos y maquinaria para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. En todo caso, y salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, los vehículos y maquinaria para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos del presente apartado.

Todos los vehículos y toda maquinaria para movimientos de tierras y para manipulación de materiales deberán:

1º Estar bien proyectadas y construidos, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, los principios de la ergonomía.

2º Mantenerse en buen estado de funcionamiento.

3º Utilizarse correctamente.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 31/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Los conductores y personal encargado de vehículos y maquinaria para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán recibir una formación especial. Deberán adoptarse medidas preventivas para evitar que caigan en las excavaciones o en el agua, vehículos o maquinaria para movimiento de tierras y manipulación de materiales. Cuando sea adecuado, las maquinarias para movimientos de tierras y manipulación de materiales deberán estar equipadas con estructuras concebidas para proteger al conductor contra el aplastamiento, en caso de vuelco de la máquina, y contra la caída de objetos.

INSTALACIONES, MÁQUINAS Y EQUIPOS

Las instalaciones, máquinas y equipos utilizados en las obras deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. En todo caso, y salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, las instalaciones, máquinas y equipos deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos del presente apartado.

Las instalaciones, máquinas y equipos, incluidas las herramientas manuales o sin motor, deberán:

1º Estar bien proyectados y construidos, considerando en lo posible, los principios de la ergonomía.

2º Mantenerse en buen estado de funcionamiento.

3º Utilizarse exclusivamente para los trabajos que hayan sido diseñados.

4º Ser empleadas por trabajadores que hayan recibido una formación adecuada.

Las instalaciones y los aparatos a presión deberán ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

Deberán verificarse y mantenerse con regularidad las instalaciones de distribución de energía presentes en la obra, en particular las que estén sometidas a factores externos. Las instalaciones existentes antes del comienzo de la obra deberán estar localizadas, verificadas y señalizadas claramente.

Cuando existan líneas de tendido eléctrico aéreas que puedan afectar a la seguridad en la obra será necesario desviarlas fuera del recinto de la obra o dejarlas sin tensión. Si esto no fuera posible, se colocarán barreras o avisos para que los vehículos y las instalaciones se mantengan alejados de las mismas. En caso de que vehículos de la obra tuvieran que circular bajo el tendido se utilizarán una señalización de advertencia y una protección de delimitación de altura.

OTROS TRABAJOS

Los trabajos de derribo o demolición que puedan suponer un peligro para los trabajadores deberán estudiarse, planificarse y emprenderse bajo la supervisión de una persona competente y deberán realizarse adoptando las precauciones, métodos y procedimientos apropiados.

En los trabajos sobre tejados se deberán adoptar las medidas de protección colectiva que sean necesarias en atención a la altura, inclinación o estado resbaladizo, para evitar la caída de trabajadores, herramientas o materiales. Asimismo cuando se deba trabajar sobre o cerca de superficies frágiles, se adoptarán las medidas preventivas adecuadas para evitar que los trabajadores las pisen inadvertidamente o caigan a través suyo.

Los trabajos con explosivos así como los trabajos en cajones de aire comprimido se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica.

Las ataguías deberán estar bien construidas, con materiales apropiados y sólidos, con una resistencia suficiente y provistas de un equipamiento adecuado para que los trabajadores puedan ponerse a salvo en caso de irrupción de agua y de materiales. La construcción, el montaje, la transformación o el desmontaje de una ataguía deberá realizarse únicamente bajo la vigilancia de una persona competente. Asimismo, las ataguías deberán ser inspeccionadas por una persona competente a intervalos regulares.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 32/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

9.-CERRAMIENTOS INTERIORES

Definición: Elemento constructivo, sin misión portante, que cierra y limita un espacio interior de un edificio.

Tipos de cerramientos interiores:

De ladrillo.

Prefabricados:

- Paneles de yeso-cartón.
- Paneles de yeso o escayola.
- Placas de yeso o escayola.
- Placas de hormigón macizas o huecas.

Observaciones generales: Una vez realizado el forjado se señalizarán la distribución de los tabiques en la correspondiente planta. Se realizará el acopio de material en las respectivas plantas, teniendo en cuenta las zonas donde se precisarán para la confección de dichos cerramientos.

Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, escaleras de mano, etc. Si no se han ultimado los cerramientos exteriores deberán respetarse las protecciones colectivas ya instaladas.

En esta actividad para facilitar el transporte vertical de los materiales deberá tenerse la precaución de que esté instalado el montacargas, cuyas guías estén perfectamente ancladas a la estructura del edificio. El uso de la grúa torre debe restringirse solamente a la elevación de piezas de los cerramientos que por su tamaño es imposible realizar la elevación con el montacargas, si debido a las necesidades reflejadas en el proyecto no se deben realizar más elevaciones especiales en las futuras actividades, se recomienda el desmontaje de la grúa torre dado que a partir de esta actividad no es operativa con un rendimiento eficaz.

Debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Se deben instalar tubos de evacuación de escombros para evitar la acumulación inapropiada de los mismos sobre el forjado.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra; las instalaciones de seguridad y salud, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

9.1.- CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLOS

Definición: Divisiones fijas sin función estructural, formadas por ladrillos colocados de canto, para separaciones interiores.

Descripción: La construcción de la tabiquería a base de ladrillos, machembrados, etc. se realiza en las siguientes fases:

- Señalización en planta, mediante azulete, de la primera hilada.
- Colocación de la primera hilada y sucesivas, hasta la altura de los hombros.
- Instalación de un andamio de borriquetas.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material que normalmente se realiza paletizado, se elevará a través de la grúa, si aún se está construyendo la estructura, y en su defecto a través del montacargas auxiliado por los transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión hasta el montacargas se realizará mediante la carretilla elevadora.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 33/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Para realizar la tabiquería será imprescindible considerar el **equipo humano** siguiente:

- Gruistas.
- Albañiles.
- Operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los **medios auxiliares** necesarios para llevar a cabo la realización de la tabiquería:

Maquinaria: hormigonera pastera, grúa, dúmper de pequeña cilindrada para transporte auxiliar, tronzadora, carretilla elevadora, transpalet, etc.

Útiles: andamios de borriqueta, protecciones colectivas y personales, etc. Y Herramientas manuales.

Instalaciones provisionales:

Instalación eléctrica (se realizará una instalación eléctrica provisional en el interior del edificio conectada a la acometida provisional general: de la acometida general saldrá un cable que alimentará cada bloque y de este último cuadro partirá el montante que a su vez alimentará cada uno de los cuadros de las respectivas plantas. Los cuadros de dichas plantas dispondrán de disyuntores diferenciales y magnetotérmicos para proteger de contactos indirectos y cortocircuitos-sobreintensidades. Independientemente se instalará otro montante el cual alimentará un punto de luz en cada una de las plantas para facilitar la iluminación en las respectivas escaleras

Instalación de abastecimiento de agua (se instalará un montante a lo largo de la fachada para suministrar agua a cada una de las plantas).

Instalaciones de seguridad y salud.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 34/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

9.1.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **CERRAMIENTOS INTERIORES / / FABRICA DE LADRILLOS**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel		■			■			GRAVE
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MODERADO
03.- Caídas objetos por desplome o derrumbamiento			■			■		BAJO
04.- Caídas de objetos en manipulación			■				■	MUY BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■			■		BAJO
06.- Pisadas sobre objetos		■					■	BAJO
07.- Choque contra objetos inmóviles	■						■	MODERADO
08.- Choque contra objetos móviles (de máquinas) (1)		■				■		BAJO
09.- Golpes por objetos y herramientas		■					■	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas (2)		■					■	BAJO
11.- Atrapamiento por o entre objetos				■				NO PROCEDE
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.				■				NO PROCEDE
13.- Sobreesfuerzos			■			■		BAJO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos				■				NO PROCEDE
16.- Exposición a contactos eléctricos		■				■		MODERADO
17.- Exposición a sustancias nocivas				■				NO PROCEDE
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas		■					■	BAJO
19.- Exposición a radiaciones				■				NO PROCEDE
20.- Explosiones				■				NO PROCEDE
21.- Incendios				■				NO PROCEDE
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos				■				NO PROCEDE
24.- E.P. producida por agentes químicos (3)		■				■		MODERADO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos (4)		■				■		MODERADO
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros : Manipulacion materiales abrasivos	■						■	MODERADO

Nº de trabajadores especialmente sensibles		Si	No	FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

(1) Riesgo debido al corte de material cerámico con la tronzadora.

(2) Riesgo debido a la inhalación de polvo generado en el corte de material cerámico con la tronzadora.

(3) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero.

(4) Riesgo debido al ruido generado en el corte de material cerámico con la tronzadora.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 35/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

9.1.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LOS CERRAMIENTOS INTERIORES DE LADRILLOS

Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante el montacargas de obra o en su defecto se usará la grúa torre. Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de tabiquería debe de asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Seguridad y Salud definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

El personal encargado de la construcción de la tabiquería debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizar la construcción de ésta con la mayor seguridad posible. Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio, ordenado y convenientemente iluminado.

Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores. En el caso de que por necesidades de construcción no puedan instalarse la barandilla de seguridad el operario expuesto a riesgo de caída a distinto nivel deberá usar el cinturón convenientemente anclado.

Cuando por necesidades de obra, haya que quitar protecciones colectivas provenientes del tajo de estructuras o anteriores, estas deberán ser repuestas en todos aquellos espacios que las requieran, e incluso durante aquel espacio de tiempo, en el que por una razón u otra no se esté trabajando en aquel punto.

Se debe mantener limpio de substancias pastosas el tajo para evitar resbalamientos. Si la entrada de material cerámico paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas. En caso de no ser así los palets se situarán siempre más adentro del canto del forjado, para que ese modo, puedan las barandillas perimetrales seguir desempeñando su función.

Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados.

Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convetirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.

En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.

En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet.

Para evitar lumbalgías se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30 Kg.

Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.

En aquellos trabajos en que sea preciso la escarpa y el puntero los operarios se protegerán los ojos con gafas antipartículas. Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Los operarios que realicen la manipulación de morteros deberán usar casco de seguridad, guantes de goma, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Deben disponerse los andamios de forma que el operario nunca trabaje por encima de la altura de los hombros. En caso de tener que trabajar en andamio de borriquetas con riesgo de caída al vacío se pondrá una protección a base de barandilla perimetral.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 36/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Los rejales de ladrillos y los montones de escombro se dispondrán de manera que no transmitan a los forjados esfuerzos superiores a los de uso.

Diariamente se evacuarán los escombros mediante los conductos de evacuación, situados en la fachada, los cuales dispondrán en cada planta de su correspondiente abertura para una correcta evacuación de los escombros sobre el container situado en el extremo inferior del conducto.

9.1.3.- MEDIOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares, que serán necesarios para el desarrollo de esta actividad son los siguientes:

- Escaleras de mano
- Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
- Carretilla elevadora

Transpalet manual: carretilla manual

- Hormigonera pastera
- Andamio de borriquetas
- Tronzadora

, los cuales cmpliran con la normativa de seguridad especificada en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones

9.1.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:

- Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5cm de espesor y 10cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
- Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30x30x1mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
- Barandilla formada por redes tipo tenis plastificada: En su parte superior dipone de un tubo cuadrado al cual se le clavateará la red, dicho tubo a su vez será sujetado por guardacuerpos a cada 2,5m.
- Mallazo de 150x150mm. y grosor de 6mm.
- Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tablones de 2,5cm. De espesor y 20 cm. de ancho.

Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:

- Señal de advertencia de caída de objetos.
- Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal prohibido pasar a los peatones.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 37/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
- Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.

9.1.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar, serán los siguientes:

Trabajos de transporte (conductores y gruistas):

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo.
- Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).

Para los trabajos de albañilería:

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Guantes de goma (neopreno), en caso de manipulación de morteros.
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisarán.
- Mascarilla con filtro antipolvo, en la manipulación de la tronzadora.
- Gafas antiimpactos, en la manipulación de la tronzadora.

10.-REVESTIMIENTOS DE PARAMENTOS

Definición: Elemento superficial que, aplicado a un paramento, está destinado a mejorar sus propiedades (de aislamiento térmico, acústico, impermeabilizante, etc.) y/o aspecto (estético).

Tipos de revestimientos:

Exteriores:

- aplacados o chapados: revestimiento exterior de paramentos con placas de piedra, tableros de madera, perfiles de aluminio, perfiles metálicos con acabado decorativo y placas rígidas de acero, u otros.

- enfoscados: revestimiento continuo de mortero de cemento, cal o mixto, que se aplica para eliminar las irregularidades de un paramento y puede servir de base para el revoco u otro acabado posterior.

- pinturas: revestimiento continuo de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al exterior con pinturas y barnices.

- revoco: revestimiento continuo exterior de mortero de cemento, de cal y cemento o de resinas sintéticas que se aplica en una o más capas a un paramento previamente enfoscado con el fin de mejorar la superficie de acabado del mismo.

Interiores:

- aplacados o chapados: revestimiento interior de paramentos con planchas rígidas de corcho, tablas y tableros de madera, perfiles de aluminio o de plástico, perfiles metálicos con acabado decorativo y placas rígidas de acero inoxidable o PVC, u otros.

- alicatados: revestimiento de paramentos interiores con azulejo.

- enfoscados: revestimiento continuo de mortero de cemento, cal o mixto, que se aplica para eliminar las irregularidades de un paramento y puede servir de base para el revoco u otro acabado posterior.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 38/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- flexibles: revestimiento continuo de paramentos interiores con papeles, plásticos, micromadera y microcorcho, para acabado decorativo de paramentos, presentados en rollos flexibles.

- guarnecido: revestimientos continuos interior de yeso negro, que se aplica a las paredes para prepararlas, antes de la operación más fina del enlucido.

- enlucido: revestimientos continuos interior de yeso blanco, que constituye la terminación o remate que se hace sobre la superficie del guarnecido.

- pinturas: revestimiento continuo de paramentos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al interior con pinturas y barnices.

- tejidos: revestimiento continuo de paramentos interiores con materiales textiles o moquetas a base de fibra naturales o artificiales.

Observaciones generales: Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como:

- para revestimientos exteriores: andamios de fachada o andamios colgados, etc.
- para revestimientos interiores: andamios de borriquetas, escaleras de mano, etc.

En esta actividad para facilitar el transporte vertical se utilizarán gruetas de pequeña capacidad. En los trabajos interiores debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que están instaladas las vallas perimetrales de limitación del terreno o solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra; las instalaciones de seguridad y salud, así como también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

10.1.1.- MEDIOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, son los siguientes:

- Escaleras de mano
- Grúas y aparatos elevadores
- Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
- Carretilla elevadora
- Transpalet manual: carretilla manual
- Hormigonera pastera
- Bombeo de mortero
- Andamio con elementos prefabricados sistema modular
- Pistola fija-clavos
- Taladradora portátil

, cuyas características y normativa de seguridad especificada se recoge en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones:

10.1.2.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:

- Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
- Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30x30x1 mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6 mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 39/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tablones de 2,5 cm. De espesor y 20 cm. de ancho.
- Extintor de polvo químico seco.

Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:

- Señal de advertencia de caída de objetos.
- Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal prohibido pasar a los peatones.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.
- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
- Señal de protección obligatoria de la cara.
- Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.

10.1.3.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar,serán los siguientes:

Trabajos de transporte (conductores y gruistas):

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo.
- Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).

Para los trabajos de pintura :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de goma (neopreno).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisarán.
- Mascarilla con filtro químico o mecánico según el tipo de producto.
- Pantalla facial, si procede.

Para los trabajos con morteros :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de goma (neopreno).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisarán.

Para los trabajos de aplacado o chapado :

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 40/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisan

10.2.- REVESTIMIENTOS INTERIORES

Definición: Elemento superficial que, aplicado a un paramento interior, está destinado a mejorar sus propiedades (de aislamiento térmico, acústico, impermeabilizante, etc.) y/o aspecto (estético).

Descripción: Tipos de revestimientos interiores:

- Aplacados o chapados.
- Enfoscados.
- Pinturas.
- Alicatados: con mortero de cemento, con adhesivo.
- Guarnecidos y enlucidos.
- Textiles.
- Flexibles.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material se elevará a través de maquinaría instalada para tal fin:montacargas, gruetas , etc. El transporte se auxiliará mediante transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión o almacén hasta los aparatos elevadores se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar los revestimientos será imprescindible considerar el **equipo humano** siguiente:

- Gruistas.
- Operarios de montaje, pintores o manipuladores de mortero y yesos, según el caso.
- Operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de los revestimientos:

Maquinaria: hormigonera pastera, bomba de mortero, carretilla elevadora, transpalet, etc.

Útiles: andamios tubulares modulares, andamios de borriqueta, escaleras de mano, protecciones colectivas y personales, etc.

Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, etc.

Instalaciones provisionales:

- Acometida provisional de agua.
- Instalación eléctrica provisional.

Instalaciones de seguridad y salud.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 41/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

10.2.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **REVESTIMIENTOS INTERIORES**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel		■			■			GRAVE
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MODERADO
03.- Caídas objetos por desplome o derrumbamiento			■			■		BAJO
04.- Caídas de objetos en manipulación		■					■	BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■	•		■		BAJO
06.- Pisadas sobre objetos		■					■	BAJO
07.- Choque contra objetos inmóviles	■						■	MODERADO
08.- Choque contra objetos móviles (de máquinas) (1)		■				■		MODERADO
09.- Golpes por objetos y herramientas		■					■	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas		■					■	BAJO
11.- Atrapamiento por o entre objetos				■				NO PROCEDE
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.				■				NO PROCEDE
13.- Sobreesfuerzos			■			■		BAJO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos				■				NO PROCEDE
16.- Exposición a contactos eléctricos		■				■		MODERADO
17.- Exposición a sustancias nocivas (3)			■			■		BAJO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas (2)		■				■		MODERADO
19.- Exposición a radiaciones			■		■			MODERADO
20.- Explosiones (3)			■			■		BAJO
21.- Incendios (3)				■				NO PROCEDE
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos				■				NO PROCEDE
24.- E.P. producida por agentes químicos (2)		■				■		MODERADO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos				■				NO PROCEDE
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros : Manipulacion materiales abrasivos (4)	■						■	MODERADO

Nº de trabajadores especialmente sensibles		Si	No	FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

(1) Riesgo debido al movimiento de elementos móviles de maquinaria de bombeo de material de revestimiento o debido a la manipulación de la amoladora angular.

(2) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero o en el uso de disolventes o pigmentos tóxicos.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 42/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

(3) Riesgo debido al uso de disolventes.

(4) Riesgo debido a la manipulación de materiales para chapados, alicatados, aplacados, etc.

10.2.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE REVESTIMIENTOS INTERIORES

Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante la grúa, el montacargas de obra, para elementos de pequeño peso la grueta, y bombas para las elevaciones de morteros, hormigones, yesos y materiales a granel. Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de revestimientos debe de asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Seguridad y Saluddefinitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

El personal encargado de la realización de los revestimientos debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible. Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio, ordenado y bien iluminado. Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.).

Se prohibe la formación de andamios a base de un tablón apoyado en los peldaños de dos escaleras de mano, tanto de los de apoyo libre como de las de tijeras, para evitar el riesgo de caída a distinto nivel. Se prohibe la formación de andamios a base de bidones, pilas de materiales y asimilables para evitar la realización de trabajos sobre superficies inseguras.

Hasta 3 metros de altura podrán utilizarse andamios de borriquetas fijas. Por encima de 3 metros, se deben emplearse borriquetas armadas de bastidores móviles arriostrados. La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros. En caso de tener que trabajar en andamio de borriquetas con riesgo de caída al vacío se pondrá una protección a base de barandilla perimetral.

Las plataformas de trabajo sobre andamios tubulares móviles no se pondrán en servicio sin antes haber ajustado los frenos de rodadura para evitar movimientos indeseables. La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla ; alimentados a 24 V. Se debe mantener limpio de substancias pastosas el tajo para evitar resbalamientos.

Si la entrada de material paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas de carga y descarga.

Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados. Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convetirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.

En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.

En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet.

Para evitar lumbalgías se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30 Kg. Se prohibe el conexionado de cables a los cuadros de suministro de energía sin las clavijas macho-hembra. Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona. Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Aplacado o chapado: En el caso de aplacados o chapados el andamio deberá ser fijo, quedando terminantemente prohibido el uso de andamio colgado. No se debe apoyar ningún elemento auxiliar en el chapado. El transporte de las placas se hará en jaulas, bandejas o dispositivos similares dotados de laterales

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 43/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

fijos o abatibles. Los operarios que realicen la colocación de placas deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Alicatados: El corte, mediante la tronzadora, de las plaquetas y demás piezas cerámicas se realizará en locales abiertos para evitar respirar aire con gran cantidad de polvo. Los tajos se limpiaran de "recortes" y "desperdicios de pasta".Los escombros se apilaran ordenadamente para su evacuación mediante trompas.

Se prohibe lanzar los escombros directamente por los huecos de fachada, o de los patios. Las cajas de plaquetas o azulejos se acopiarán en las plantas repartidas junto a los tajos, donde se las vaya a utilizar, situadas lo más alejadas posibles de los vanos, para evitar sobrecargas innecesarias. Las cajas de plaquetas en acopio, nunca se dispondrán de forma que obstaculicen las zonas de paso. Los operarios deberán usar casco de seguridad, guantes de látex, mono de trabajo y botas de cuero de seguridad.

Enfoscados, guarnecidos y enlucidos: Los sacos de aglomerados, se acopiarán ordenadamente repartidos junto a los tajos en los que se les vaya a utilizar, lo más separado posible de los vanos para evitar sobrecargas innecesarias. Los sacos de aglomerante se dispondrán de forma que no obstaculicen las zonas de paso. Cuando las plataformas de trabajo sean móviles (plataforma de trabajo sustentada mediante elementos neumáticos o por cabrestantes movidos por accionamiento eléctrico, etc.) se emplearán dispositivos de seguridad que eviten su deslizamiento involuntario. Los operarios que realicen la manipulación de morteros y yesos deberán usar casco de seguridad, guantes de goma, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel. En los trabajos de enfoscado con máquina deberá vigilarse en todo momento que se cumpla el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Textiles y otros materiales flexibles: El transporte de paquetes de rastreles (rollos de tela, moqueta, goma espuma, etc.) se realizarán mediante dos operarios para evitar los accidentes por interferencias, tropiezos o sobreesfuerzos. Durante el empleo de colas y disolventes se mantendrán constantemente una corriente de aire suficiente como para la renovación constante y evitar las posibles intoxicaciones. Se establecerá un lugar para el almacén de las colas y disolventes, este almacén deberá mantener una ventilación constante. Queda prohibido mantener en el almacén botes de disolventes o colas sin estar perfectamente cerradas para evitar la formación de atmósferas nocivas. Los recipientes de adhesivos inflamables y disolventes estarán alejados de cualquier foco de calor, fuego o chispa. Los revestimientos textiles se almacenarán totalmente separados de los disolventes y colas para evitar posibles incendios.

Se instalarán letreros de peligro de incendios y de prohibido fumar sobre la puerta del almacén de colas y disolventes y del almacén los productos textiles. En cada almacén se instalará un extintor de polvo químico seco. En el acceso a cada planta donde se estén utilizando colas y disolventes se instalará un letrero de prohibido fumar. Se prohibe abandonar directamente en el suelo tijeras, cuchillos, grapadoras, etc. Los operarios deberán usar casco de seguridad, guantes de neopreno, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y mascarilla de filtro químico si el adhesivo contiene productos volátiles químicos tóxicos.

Pinturas: Se evitará en lo posible el contacto directo de pinturas con la piel, para lo cual se dotará a los trabajadores que realicen la imprimación, con prendas de trabajo adecuadas, que les protejan de salpicaduras y permitan su movilidad (casco de seguridad, pantalla facial antisalpicaduras, mono de trabajo, guantes de neopreno, botas de seguridad y en los caso que se precise cinturón de seguridad). El vertido de pinturas y materias primas sólidas como pigmentos, cementos, otros, se llevará a cabo desde poca altura para evitar salpicaduras y nubes de polvo. Cuando se trabaje con pinturas que contengan disolventes orgánicos o pigmentos tóxicos, no se deberá fumar, comer ni beber.

Al aplicar imprimaciones que desprendan vapores orgánicos los trabajadores deberán estar dotados de adaptador facial que debe cumplir con las exigencias legales vigentes, a este adaptador facial irá acoplado su correspondiente filtro químico o filtro mecánico cuando las pinturas contengan una elevada carga pigmentaría y sin disolventes orgánicos que eviten la ingestión de partículas sólidas.

Cuando se apliquen pinturas con riesgos de inflamación se alejarán del trabajo las fuentes radiantes de calor, como trabajos de soldadura u otros, teniendo previsto en las cercanías del tajo un extintor.El almacenamiento de pinturas susceptible de emanar vapores inflamables deberá hacerse en recipientes cerrados alejándolos de fuentes de calor y en particular cuando se almacenen recipientes que contengan

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 44/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

nitrocelulosa se deberá realizar un volteo periódico de los mismos, para evitar el riego de inflamación. Se instalarán extintores de polvo químico seco al lado de la puerta de acceso al almacén de pinturas. Los botes industriales de pinturas y disolventes se apilarán sobre tablones de reparto de cargas para evitar sobrecargas innecesarias. El almacén de pinturas deberá disponer de ventilación. Sobre la puerta del almacén de pinturas deberá instalarse las siguientes señales: advertencia material inflamable, advertencia material tóxico, prohibido fumar.

10.2.3.- MEDIOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, son los siguientes:

- Escaleras de mano
- Dúmpers de pequeña cilindrada
- Grúas y aparatos elevadores
- Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
- Carretilla elevadora
- Transpalet manual: carretilla manual
- Hormigonera pastera
- Bombeo de mortero
- Andamio de borriquetas
- Tronzadora
- Pistola fija-clavos
- Taladradora portátil

, que cumplirá con la normativa de seguridad especificada en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones.

10.2.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:

- Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5cm de espesor y 10cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5metros entre ellos como máximo.
- Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30x30x1mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
- Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tablones de 2,5cm. De espesor y 20 cm. de ancho.
- Extintor de polvo químico seco.

Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:

- Señal de advertencia de caída de objetos.
- Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal de advertencia de riesgo de incendio.
- Señal prohibido pasar a los peatones.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 45/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Señal prohibido fumar.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.
- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
- Señal de protección obligatoria de la cara.
- Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.

10.2.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar, serán los siguientes:

Trabajos de transporte (conductores y gruistas):

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo.
- Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).

Para los trabajos con pintura y colas :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de goma (neopreno).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Mascarilla con filtro químico o mecánico según el tipo de producto.
- Pantalla facial, si procede.

Para los trabajos con morteros y yesos :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de goma (neopreno).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.

Para los trabajos de aplacado o chapado :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.

11.-PAVIMENTOS

Definición: Elemento superficial que, aplicado a un suelo, está destinado a mejorar sus propiedades y/o aspecto.

Tipos de revestimientos con piezas rígidas:

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 46/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Baldosas de piedra, cerámicas recibidas con mortero, cerámicas pegadas, de cemento, de cemento permeable, de terrazo, de hormigón, de parqué hidráulico, de fundición, de chapa de acero y de asfalto.
- Tablillas (mosaico).
- Tablas (madera).
- Losas de piedra.
- Placas de hormigón armado.
- Adoquines de piedra y de hormigón.

Tipos de revestimientos flexibles :

- Losetas de moqueta autoadhesivas, de linóleo adheridas, de PVC homogéneo o heterogéneo adheridas a tope o soldadas.
- Rollos de moqueta adheridos, tensados por adhesión o tensados por rastreles ; de linóleo adheridos, de goma adheridos o recibidos con cemento, de PVC homogéneo o heterogéneo adheridos con juntas a tope o soldadas.
- Baldosas de policloropreno adheridas o recibidas con cemento, de goma adheridas o recibidas con cemento.

Soleras : para instalaciones, ligeras, semipesadas y pesadas.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material se elevará a través de maquinaría instalada para tal fin: grúas, montacargas, gruetas, etc. El transporte se auxiliará mediante transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión o almacén hasta los aparatos elevadores se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar los pavimentos será imprescindible considerar el **equipo humano** siguiente:

- Gruistas.
- Soladores y otros.
- Operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los **medios auxiliares** necesarios para llevar a cabo la realización de los pavimentos:

Maquinaria: hormigonera pastera, bomba de mortero, dúmper de pequeña cilindrada para transporte auxiliar, carretilla elevadora, transpalet, etc.

Útiles: Herramientas manuales.

Instalaciones provisionales:

- Acometida provisional de agua.
- Instalación eléctrica provisional.

Instalaciones de seguridad y salud.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 47/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

11.1.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **PAVIMENTOS**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel			■		■			MODERADO
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MODERADO
03.- Caídas objetos por desplome o derrumbamiento				■				NO PROCEDE
04.- Caídas de objetos en manipulación				■			■	MUY BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■			■		BAJO
06.- Pisadas sobre objetos				■				NO PROCEDE
07.- Choque contra objetos inmóviles				■				NO PROCEDE
08.- Choque contra objetos móviles (de máquinas) (1)		■				■		MODERADO
09.- Golpes por objetos y herramientas				■				NO PROCEDE
10.- Proyección de fragmentos o partículas		■					■	BAJO
11.- Atrapamiento por o entre objetos (2)			■			■		BAJO
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.				■				NO PROCEDE
13.- Sobreesfuerzos			■			■		BAJO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos				■				NO PROCEDE
16.- Exposición a contactos eléctricos (3)		■				■		MODERADO
17.- Exposición a sustancias nocivas (4)		■				■		MODERADO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas		■				■		MODERADO
19.- Exposición a radiaciones				■				NO PROCEDE
20.- Explosiones (3)			■		■			MODERADO
21.- Incendios (3)			■			■		BAJO
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos				■				NO PROCEDE
24.- E.P. producida por agentes químicos (1)		■				■		MODERADO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos				■				NO PROCEDE
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros : Manipulacion materiales abrasivos (2)	■						■	MODERADO

Nº de trabajadores especialmente sensibles				FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			
		Si	**No**	

(1) Riesgo debido al contacto de la piel con el mortero o en el uso de disolventes o pigmentos tóxicos.

(2) Riesgo debido a la manipulación de piezas para pavimentar

(3) Riesgo específico en trabajos de pulido.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 48/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

(4) Riesgo debido al uso de disolventes

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 49/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

11.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LOS PAVIMENTOS

Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante la grúa, el montacargas de obra, para elementos de pequeño peso la grueta, y bombas para las elevaciones de morteros, hormigones y materiales a granel. Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad de revestimientos debe de asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Seguridad y Saluddefinitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO

El personal encargado de la realización de los pavimentos debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible. Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio, ordenado y bien iluminado. Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.)

En caso de la presencia de sustancias pastosas (para el pulido del pavimento) se deberá limitar con guirnaldas y señalizar el riesgo de piso resbaladizo. La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros.

La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla alimentados a 24 Voltios. El material paletizado será transportado mediante uñas portapalets convenientemente eslingado a la grúa. Si la entrada de material paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas.

Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados. Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convetirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura. En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones.

En la manipulación del transpalet se procurará no introducir las manos ni los pies en los elementos móviles, y en especial se tendrá la precaución de no poner el pie debajo del palet. Para evitar lumbalgias se procurará que el material a transportar manualmente no supere los 30Kg.

Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona.

Se prohibe el conexionado de cables a los cuadros de suministro de energía sin las clavijas macho-hembra. Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Piezas rígidas: El corte de piezas de pavimento se ejecutará en vía húmeda para evitar lesiones a los pulmones por trabajar en ambientes con polvos neumoconióticos. El corte de piezas de pavimento en vía seca con tronzadora se realizará situándose el cortador a sotavento, para evitar en lo posible respirar los productos del corte en suspensión.

En caso de efectuar los cortes con sierra circular o rotaflex (radial) se tendrá muy en cuenta la proyección de partículas por lo que debe hacerse en un lugar donde el tránsito de personal sea mínimo y en caso de no ser así se deberá apantallar la zona de corte.

Las piezas de pavimento se izarán sobre palets convenientemente encintados. Las piezas del pavimento se izarán a las plantas sobre plataformas emplintadas en caso de que no están paletizados y totalmente encintados.

Las piezas se deberán apilar correctamente dentro de la plataforma emplintada, apiladas dentro de las cajas de suministro y no se romperán hasta a la hora de utilizar su contenido. El conjunto apilado se flejará o atará a la plataforma de izado para evitar derrames de la carga. Las piezas de pavimento sueltas se deberán izar perfectamente apiladas en el interior de jaulones de transporte para evitar accidentes por derrame de la

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 50/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

carga. Los sacos de aglomerante se izarán perfectamente apilados y flejados o atados sobre plataformas emplintadas, firmemente amarradas para evitar derrames.

Los lugares de transito de personas se deberán acotar mediante cuerdas con banderolas las superficies recientemente soladas. Las cajas o paquetes de pavimento se acopiarán en las plantas linealmente y repartidas junto a los tajos, en donde se vaya a colocar. Las cajas o paquetes de pavimento nunca se deben disponer de manera que obstaculicen las zonas de paso.

Cuando esté en fase de pavimentación un lugar de paso y comunicación interno de la obra se cerrará el acceso, indicándose itinerarios alternativos mediante señales de dirección obligatoria. Los lugares en fase de pulimento se señalizarán mediante una señal de advertencia de "peligro" con rótulo de "pavimento resbaladizo".

Las pulidoras y abrillantadoras a utilizar estarán dotadas de doble aislamiento, para evitar los accidentes por riesgo eléctrico. La pulidoras y abrillantadoras estarán dotadas de aro de protección antiatrapamientos, por contacto con los cepillos y lijas. Las operaciones de mantenimiento y sustitución o cambio de cepillos o lijas se efectuarán con la máquina "desenchufada de la red eléctrica".

Los lodos, producto de los pulidos, deben ser orillados siempre hacia zonas no de paso, y eliminados inmediatamente de la planta una vez finalizado el trabajo.

Los operarios que realicen el transporte de material seco deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano, mono de trabajo y botas de cuero de seguridad. · Los operarios que manipulen lodos, morteros, etc. deberán usar casco de seguridad, guantes de neopreno o látex, mono de trabajo, botas de goma de seguridad con suelo antideslizante. Los operarios que realicen el corte de las piezas deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad, gafas antiimpactos y en los casos que se precisara mascarilla antipolvo.

Los paquetes de lamas de madera serán transportados por un mínimo de dos hombres, para evitar accidentes por descontrol de la carga y lumbalgías. En los accesos a zonas en fases de entarimado, se señalizará con "prohibido el paso" con un letrero de "superficie irregular", para prevenir de caídas al mismo nivel.

Los lugares en fase de lijado de madera permanecerán constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas nocivas (o explosivas) por polvo de madera. Las lijadoras a utilizar, estarán dotadas de doble aislamiento, para evitar accidentes por contacto con energía eléctrica. Las pulidoras a utilizar tendrán el manillar de manejo y control revestido de material aislante de la electricidad. Las operaciones de mantenimiento y sustitución de lijas se efectuarán siempre con la máquina "desenchufada de la red eléctrica".El serrín producido será barrido mediante cepillos y eliminado inmediatamente de las plantas.

Se dispondrán en cada planta pequeños containers para almacenar los desechos generados, estos se deberán evacuar en los montacargas.

Piezas flexibles: Las cajas de losetas o rollos se acopiarán en las plantas linealmente y repartidas junto a los tajos donde se vayan a utilizar, situados los más alejados posibles de los vanos para evitar sobrecargas innecesarias. Los acopios de material nunca se dispondrán de tal forma que obstaculicen los lugares de paso.

Se prohibe abandonar y dejar encendidos los mecheros y sopletes, una vez utilizados se apagarán inmediatamente, para evitar incendios. Durante el empleo de colas y disolventes se mantendrá constantemente una corriente de aire suficiente para la renovación constante evitando atmósferas tóxicas. Se establecerá un lugar par almacenamiento de colas y disolventes, este almacén deberá mantener una ventilación constante.

Se prohibe mantener y almacenar colas y disolventes en recipiente sin estar perfectamente cerrados, para evitar la formación de atmósferas nocivas. Los pavimentos plásticos se almacenarán separados de los disolventes y colas, para evitar de incendios. Se instalarán dos extintores de polvo químico seco ubicados cada uno al lado de la puerta de cada almacén (en el de disolventes y en el de productos plásticos)

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 51/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Se instalarán letreros de peligro de incendios y de prohibido fumar sobre la puerta del almacén de colas y disolventes y del almacén los productos plásticos. En el acceso a cada planta donde se estén utilizando colas y disolventes se instalará un letrero de prohibido fumar.

Los recipientes de adhesivos inflamables y disolventes estarán, dentro de lo posible, alejados de cualquier foco de calor, fuego o chispa. Se prohibe abandonar directamente en el suelo tijeras, cuchillos, grapadoras, etc. Los operarios deberán usar casco de seguridad, guantes de neopreno, mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y mascarilla de filtro químico si el adhesivo contiene productos volátiles químicos tóxicos.

11.3.- MEDIOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, son los siguientes:

- Dúmpers de pequeña cilindrada
- Grúas y aparatos elevadores
- Grueta o Cabrestante mecánico "maquinillo"
- Carretilla elevadora
- Transpalet manual: carretilla manual
- Hormigonera pastera
- Bombeo de mortero

,que cumplirán con la normativa de seguridad especificada en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones.

11.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por :

- Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5cm de espesor y 10cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.
- Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30x30x1mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
- Extintor de polvo químico seco.

Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad :

- Señal de peligro.
- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal de advertencia de riesgo de incendio.
- Señal prohibido pasar a los peatones.
- Señal prohibido fumar.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.
- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 52/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Señal de protección obligatoria de la cara.

11.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar, serán los siguientes:

Trabajos de transporte (conductores y gruistas):

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo.
- Cinturón antivibratorio (especialmente en dúmpers de pequeña cilindrada).

Para los trabajos con colas y disolventes:

- Cascos de seguridad.
- Guantes de goma (neopreno).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Mascarilla con filtro químico o mecánico según el tipo de producto.
- Pantalla facial, si procede.

Para los trabajos con morteros, hormigones y lodos:

- Cascos de seguridad.
- Guantes de goma (neopreno).
- Mono de trabajo.
- Botas de goma de seguridad.

Para los trabajos de colocación pavimento:

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Rodilleras.
- Gafas antiimpactos, en los casos de corte de pavimentos rígidos.
- Mascarilla antipolvo, en los casos de corte de pavimentos rígidos.

12.-REVESTIMIENTOS DE TECHOS

Definición: Cara inferior del forjado que cubre una construcción, edificación y los espacios interiores que lo componen.

Tipos de techos:

a) Revestimientos de techos:

- guarnecido: revestimiento continuo interior de yeso negro, que se aplica para preparar los techos, antes de la operación más fina del enlucido.
- enlucido: revestimiento continuo interior de yeso blanco, que constituye la terminación o remate que se hace sobre la superficie del guarnecido.
- pinturas: revestimiento continuo de techos y elementos de estructura, carpintería, cerrajería y elementos de instalaciones, situados al interior con pinturas y barnices.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 53/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

b) Falsos techos:

- continuos: formación de techos suspendidos sin juntas aparentes, en interiores de edificios.
- de placas (discontinuos): formación de techos con juntas aparentes, suspendidos mediante entramados metálicos, en interiores de edificios.

Observaciones generales: Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, andamios tubulares modulares, andamios tubulares modulares sobre ruedas, plataformas elevadas hidráulicamente, escaleras de mano, etc. En esta actividad para facilitar el transporte vertical se utilizarán montacargas y gruetas de pequeña capacidad.

Debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux. Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra ; las instalaciones de seguridad y salud, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad

12.1.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURRA DE LOS REVESTIMIENTOS DE TECHOS

Para la realización de revestimiento se montará una tarima sustentada sobre borriquetas, esta plataforma deberá cubrir, es una o varias fases según la dimensión de la superficie, toda la superficie a recubrir. Ésta se realiza para dar facilidad al trabajador que debe de prestar atención al techo y no por donde circula, en los distintos trabajos de colocación de yesos y pinturas.

Falsos techos: Para la realización de falsos techos se auxiliarán los trabajos con escaleras de tijera para colocación de las guías o cuelgues hasta 3 metros y para alturas superiores se realizará la colocación con torretas de andamio tubular modular con ruedas.

Los falsos techos pueden realizarse:

- sin guías: formación de techos mediante placas suspendidas mediante cuelgues, en interiores de edificios.
- con guías (discontinuos): formación de techos con juntas aparentes, suspendidos mediante entramados metálicos, en interiores de edificios.

En la realización de esta actividad constructiva, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los elementos necesarios para su construcción. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en las respectivas plantas. Este acopio de material se elevará a través de maquinaría instalada para tal fin: montacargas, gruetas, etc. El transporte se auxiliará mediante transpalets en la correspondiente planta. Para el transporte del material paletizado desde el camión o almacén hasta los aparatos elevadores se realizará mediante la carretilla elevadora.

Para realizar los revestimientos será imprescindible considerar el **equipo humano** siguiente:

- Gruistas.
- Operarios de montaje, pintores o manipuladores de mortero y yesos, según el caso.
- Operadores de carretilla elevadora.

También será necesario tener en cuenta los **medios auxiliares** necesarios para llevar a cabo la realización de los revestimientos:

Maquinaría: hormigonera pastera, bomba de mortero, carretilla elevadora, transpalet, etc.

Útiles: andamios tubulares modulares, andamios de borriqueta, escaleras de mano, protecciones lectivas y personales, etc.

Herramientas manuales: pistola fija-clavos, taladradora portátil, etc.

Instalaciones provisionales:

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 54/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Acometida provisional de agua.
- Instalación eléctrica provisional.

Instalaciones de seguridad y salud.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 55/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

12.2.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

No se prevé revistimiento de techos.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 56/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

12.3.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Actividad: **CARPINTERIA**

Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife — Evaluación nº:

Sección:

Puesto de Trabajo: — Fecha:

Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial — Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel	■				■			MUY GRAVE
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MODERADO
03.- Caídas objetos por desplome o derrumbamiento			■			■		BAJO
04.- Caídas de objetos en manipulación			■				■	MUY BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos	■					■		GRAVE
06.- Pisadas sobre objetos		■				■		MODERADO
07.- Choque contra objetos inmóviles			■				■	MUY BAJO
08.- Choque contra objetos móviles (de máquinas) (1)		■				■		MODERADO
09.- Golpes por objetos y herramientas			■			■		BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas			■			■		BAJO
11.- Atrapamiento por o entre objetos			■				■	MUY BAJO
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.				■				NO PROCEDE
13.- Sobreesfuerzos		■				■		MODERADO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos				■				NO PROCEDE
16.- Exposición a contactos eléctricos		■				■		MODERADO
17.- Exposición a sustancias nocivas (2)		■				■		MODERADO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas				■				NO PROCEDE
19.- Exposición a radiaciones				■				NO PROCEDE
20.- Explosiones				■				NO PROCEDE
21.- Incendios (2)			■			■		BAJO
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos				■				NO PROCEDE
24.- E.P. producida por agentes químicos (4)			■			■		MODERADO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos				■				NO PROCEDE
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros : Manipulacion materiales cortantes (3)	■						■	MODERADO

Nº de trabajadores especialmente sensibles		Si	No	FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

(1) Riesgo específico en el uso de la lijadora y sierra circular manual para madera.

(2) Riesgo debido al uso de disolventes y barnices.

(3) Riesgo debido a la manipulación de vidrios.

(4) Riesgo debido al uso de disolventes y barnices.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 57/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

12.4.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA CARPINTERÍA

Se garantizará el suministro de material a los distintos tajos mediante la grúa o el montacargas de obra. Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad se asegurará que ya están construidas las instalaciones de Seguridad y Salud definitivas para la ejecución del resto de la obra.

Proceso: El personal encargado de la colocación de la carpintería debe conocer los riesgos específicos y el empleo de los medios auxiliares necesarios para realizarlos con la mayor seguridad posible. Para evitar el riesgo de caída al mismo nivel se deberá mantener el tajo limpio y ordenado. Para evitar el riesgo de caída a distinto nivel se respetarán las barandilla de seguridad ya instaladas en las actividades anteriores (balconeras, cornisas, etc.) Si la entrada de material paletizado en planta se realiza con la grúa torre debe ser auxiliado por plataformas específicas.

Debe controlarse el buen estado de flejado de los materiales paletizados. Los flejes deben cortarse, pues en caso de no hacerlo estos pueden convetirse en un "lazo" con el que al tropezarse se produzcan caídas al mismo nivel e incluso de altura.

En la manipulación de materiales deberán considerarse posiciones ergonómicas para evitar golpes heridas y erosiones. Se vigilará en todo momento la buena calidad de los aislamientos así como la correcta disposición de interruptores diferenciales y magnetotérmicos en el cuadro de zona. Los operarios que realicen la manipulación del material paletizado deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel. En caso de tener que trabajar en andamio de borriquetas con riesgo de caída al vacío se pondrá una protección a base de barandilla perimetral.

Se prohibe el uso de borriquetas en balcones sin haber constituido una protección contra las caídas desde altura. En caso de no existir esta protección se colgarán de elementos firmes de la estructura cables en los que amarrar el fiador del cinturón de seguridad. Se prohibe la formación de andamios a base de bidones, pilas de materiales y asimilables para evitar la realización de trabajos sobre superficies inseguras.

La iluminación mínima en las zonas de trabajo debe ser de 100 lux, medidos a una altura sobre el pavimento de dos metros. La iluminación mediante portátiles se efectuará utilizando "portalámparas estancos con mango aislante" y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 Voltios.

Carpintería: Los acopios de carpintería se ubicarán en zonas previamente delimitadas y señalizadas. En todo momento se mantendrán libre los caminos de paso interiores a la obra. Los precercos (cercos, puertas de paso, tapajuntas, etc.) se descargarán en bloques perfectamente flejados pendientes mediante eslingas de la grúa torre.

En caso de usar el montacargas los precercos (o cercos, etc.) se izarán a las respectivas plantas convenientemente flejado y sujetos al montacargas. A la llegada a la planta de ubicación se soltarán los flejes y se descargará a mano. En el caso de que el izado se realice a través de la grúa una vez en la planta de ubicación se soltarán los flejes y se descargarán a mano. Los precercos o los cercos se repartirán inmediatamente por la planta para su ubicación definitiva según el replanteo efectuado, vigilándose que su apuntalamiento, acuñamiento, acodolamiento sea seguro ; es decir, que impida que se desplomen al recibir un leve golpe.

Para facilitar el anclaje al paramento de los cercos se construirá un andamio de borriquetas, que deberá tener barandilla de seguridad si hay riesgo de caída a distinto nivel de más de 2,5 metros. Se desmontarán aquellas protecciones que obstaculicen el paso de los cercos y una vez pasados se repondrá inmediatamente la protección. En caso de que en este impás haya riesgo de caída a distinto nivel el trabajador deberá usar el cinturón de seguridad convenientemente anclado. Los recortes y serrín producidos durante los ajustes se recogerán y se eliminarán mediante trompas de vertido o mediante pequeños containers previstos para tal fin.

Los trabajos de colocación de los precercos y cercos se realizarán como mínimo por dos operarios.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 58/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Los listones inferiores antideformaciones se desmontarán inmediatamente, tras haber concluido el proceso de endurecimiento de la parte de recibido del precerco, para que cese el riesgo de tropiezo y caídas. Las operaciones de lijado mediante lijadora eléctrica manual se efectuarán siempre bajo ventilación por "corriente de aire".

El almacén de colas y barnices se ubicará en un lugar definido y debe poseer ventilación directa y contante así como un extintor de polvo químico seco junto a la puerta de acceso y sobre ésta una señal de peligro de incendio y otra de prohibido fumar.

Los operarios que realicen la colocación de cercos, precercos, hojas, etc. deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

Montaje de vidrio: Los acopios del vidrio se ubicarán en los lugares indicados para tal fin. A nivel de calle se acotarán con barandillas peatonales la vertical de los paramentos en los que se está acristalando. Se prohibe permanecer o trabajar en la vertical de un tajo de instalación de vidrios. Se mantendrán libres de fragmentos de vidrios los tajos para evitar riesgos de cortes. Los vidrios se cortarán a la medida adecuada para cada hueco en el local señalado a tal efecto. La manipulación de las planchas de vidrio se realizará mediante ventosas.

El vidrio "presentado" en la carpintería correspondiente, se recibirá y terminará de instalar inmediatamente. Los vidrios transparentes ya instalados se señalizarán adecuadamente. Los vidrios en las plantas, se almacenarán en lugares señalados para tal efecto, sobre durmientes de madera, el vidrio se colocará casi vertical, ligeramente ladeados contra un determinado paramento. Las planchas de vidrio transportadas a mano se moverán siempre en posición vertical.

Los andamios que deban utilizarse para la instalación de los vidrios en las ventanas, estarán protegidos en su parte delantera, (la que da hacia la ventana), por una barandilla sólida de 90 cm. de altura, medidas desde la plataforma de trabajo, formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié, para evitar el riesgo de caída al vacío durante los trabajos.

Los operarios que realicen la colocación del vidrio deberán usar casco de seguridad, guantes de cuero y lona (tipo americano), mono de trabajo, botas de cuero de seguridad y cinturón de seguridad si en estos trabajos a desarrollar hay riesgo de caída a distinto nivel.

12.5.- MEDIOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares, que se emplearán para el desarrollo de esta actividad, son los siguientes:

- Escaleras de mano
- Grúas y aparatos elevadores
- Amoladora angular
- Andamio de borriquetas
- Pistola fija-clavos
- Taladradora portátil.

, que cumplirán con la normativa de seguridad especificada en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones.

12.6.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:

- Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5cm de espesor y 10cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 59/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Barandillas modulares formadas por un armazón perimetral de tubo hueco de 30x30x1mm. y refuerzo central con tubo hueco y en la parte central de dicho módulo se colocará un tramado de protección formado por mallazo electrosoldado de 150x150 mm. y grosor de hierro de 6mm. Dicha barandilla modular estará sustentada por un guardacuerpo en forma de montante.
- Marquesinas o viseras de protección que vuelen entre 1,5 y 2 metros cuajadas con tablones de 2,5cm. De espesor y 20cm. de ancho.
- Extintor de polvo químico seco.

Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:

- Señal de advertencia de caída de objetos.
- Señal de advertencia de caída a distinto nivel.
- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal de advertencia de riesgo de incendio.
- Señal prohibido pasar a los peatones.
- Señal prohibido fumar.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.
- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de las vías respiratorias.
- Señal de protección obligatoria de la cara.
- Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.

12.7.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar, serán los siguientes:

Trabajos de transporte (conductores y gruistas):

- Cascos de seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo.

Para los trabajos de carpintería de madera:

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisaran.
- Mascarilla antipolvo para los lijadores.
- Mascarilla con filtro químico en el caso de manipulación de colas, barnices, etc.

Para los trabajos de carpintería metálica:

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 60/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisaran.
- Gafas antiimpactos para manipulación de la amoladora.

Para los trabajos de cristalería:

- Cascos de seguridad.
- Guantes cuero y lona (tipo americano).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisaran.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 61/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

-

13.-INSTALACIONES

Definición: Suministro, colocación y montaje del conjunto de aparatos, equipos, conducciones y sus accesorios, etc., destinados a proporcionar distintos servicios a los usuarios de las edificaciones.

Tipos de instalaciones:

-**Electricidad y audiovisuales**: Consiste, con las correspondientes ayudas de albañilería, en la apertura de rozas, alojamiento en su interior de la conducciones de reparto y el posterior cierre de las rozas, en caso de instalaciones empotradas. Además se incluye la instalación de cajas de distribución, los mecanismos de mando, los elementos de seguridad, etc. que son necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de iluminación, telefonía, video, TV, megafonía, el accionamiento de maquinaria, etc. instalados en un edificio.

-**Instalación de conductos fluidos** (suministro, evacuación y contra incendios):

- Suministro y abastecimiento de agua: Fontanería.
- Saneamiento de aguas residuales y recogida de pluviales.
- Calefacción y Ventilacion.
- Gas – GLP (No procede).

-**Instalación de aire acondicionado**:

-**Antenas y pararrayos**: se incluye desde la colocación del mastil de las antenas receptoras y de las líneas de reparto, hasta la llegada del suministro a los distintos puntos de conexión de los aparatos interiores.

-**Ascensores y montacargas**: partiendo del hueco previsto ya en las fases de estructura y cerramientos, se procederá por un lado a la colocación de las puertas exteriores de acceso a la cabina y por otro lado a la instalación de guías, maquinaria, contrapesos y cabina exterior. **No Procede**

-Otras instalaciones.

Observaciones generales: Se deberá considerar una previsión de elementos auxiliares como andamios de borriquetas, escaleras de mano y de tijera, herramientas manuales, etc. En los trabajos interiores debe garantizarse la iluminación en las zonas de paso y de trabajo mediante puntos de luz cuya potencia de una intensidad lumínica media de 100 lux.

Debe considerarse, antes del inicio de esta actividad, que ya hay instaladas las vallas perimetrales de limitación del solar para evitar la entrada de personal ajeno a la obra, las instalaciones de seguridad y salud, así como, también, las acometidas provisionales de obra (agua y electricidad).

13.1.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN

Definición:

Instalación electrica en Baja Tensión: Conjunto de mecanismos y utillajes destinados a la distribución de energía eléctrica, en Baja Tensión a 220/380 V., desde el final de la acometida de la compañía suministradora hasta cada punto de utilización de la edificación.

Instalación de audiovisuales: Conjunto de sistemas electrónicos destinados a la transmisión por cable de señales eléctricas de alta frecuencia para las funciones de telefonía, telex, vídeo, megafonía, TV, etc.

Descripción: Instalación por cable para la transmisión de los impulsos eléctricos de frecuencia industrial (50 Hz) (instalación eléctrica de 230/400 Vs) y de alta frecuencia (instalación de audiovisuales de muy baja tensión) se realizarán a través de cables entubados, y en cada punto de distribución habrá su correspondiente caja de conexionado.

Se deben individualizar las canalizaciones según las distintas funciones a desempeñar: electricidad, telefonía, vídeo, megafonía, TV por cable, etc.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 62/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Materiales considerados: Cables, mangueras elécricas, tubos de conducción (corrugados, rígidos, blindados, etc.), cajetines, regletas, anclajes, presacables, aparamenta, cuadros, bandejas, soportes, grapas, abrazaderas, tornillería, siliconas, accesorios, etc

Las tubos o canalizaciones portacables pueden ir empotrados o vistos, así como sus caja de distribución que deberán tener acceso para realizar el las operaciones de conexionado y reparación. En la realización de estas actividades, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado cerrado para almacenar en condiciones seguras cables, tubos, etc.

Equipo humano:

- Responsable técnico a pie de obra.
- Mando intermedio.
- Oficiales electricista y peones electricistas.
- Ayudas de albañilería.

Herramientas:

- Herramientas electricas portátiles: esmeriladora radial, taladradora, martillo picador eléctrico, multímetro o comprobador de tensión, chequeador portátil de la instalación.
- Herramientas de combustión: pistola fijadora de clavos, equipo de soldadura de propano o butano.
- Herramientas manuales: pistola fija-clavos cuchilla, tijera, destornilladores, martillos, pelacables, cizalla cortacables, sierra de arco para metales, caja completa de herramientas dieléctricas homologadas, reglas, escuadras, nivel, etc.
- Herramientas de tracción: ternales, trócolas y poleas.

Maquinaria: Motores eléctricos, sierra de metales, grúa, cabrestante.

También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:

Medios Auxiliares: Andamios de estructura tubular móvil, andamios colgantes, andamio de caballete, banqueta aislante, alfombra aislante, lona aislante de apantallamiento, puntales, caballetes, redes, cuerdas, escaleras de mano, escaleras de tijera, cestas, señales de seguridad, vallas, balizas de advertencia de señalización de riesgos y letreros de advertencia a terceros

Instalaciones provisionales: Instalación eléctrica

Instalación de seguridad y salud.

Sistemas de transporte y/o manutención. Contenedores de recortes, bateas, cestas, cuerdas de izado, eslingas, grúas, carretillas elevadoras cabrestantes, etc.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 63/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.1.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **INSTALACION ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel	■				■			MUY GRAVE
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MODERADO
03.- Caídas objetos por desplome o derrumbamiento			■		■			MODERADO
04.- Caídas de objetos en manipulación		■					■	BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■		■			MODERADO
06.- Pisadas sobre objetos		■					■	BAJO
07.- Choque contra objetos inmóviles		■					■	BAJO
08.- Choque contra objetos móviles (de máquinas)			■			■		BAJO
09.- Golpes por objetos y herramientas		■					■	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas (1)		■					■	BAJO
11.- Atrapamiento por o entre objetos			■		■			MODERADO
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.			■		■			MODERADO
13.- Sobreesfuerzos		■				■		MODERADO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos			■			■		BAJO
16.- Exposición a contactos eléctricos	■				■			GRAVE
17.- Exposición a sustancias nocivas			■			■		BAJO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas			■			■		BAJO
19.- Exposición a radiaciones			■			■		BAJO
20.- Explosiones			■		■			MODERADO
21.- Incendios			■		■			MODERADO
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos			■		■			MODERADO
24.- E.P. producida por agentes químicos			■				■	MUY BAJO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos			■				■	MUY BAJO
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros :				■				NO PROCEDE

Nº de trabajadores especialmente sensibles		Si	No	FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

(1) Riesgo específico del operario que manipula la máquina de hacer rozas.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 64/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

GESTION DE RIESGO - PLANIFICACIÓN PREVENTIVA					
Actividad: **INSTALACION ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN**					
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife		Evaluación nº: Fecha:			
Sección:					
Puesto de Trabajo:		Hoja nº			
Riesgos	**Medidas de control**	**Formación e información**	**Normas de Trabajo**	**Riesgo Controlado**	
01.- Caídas de personas a distinto nivel	Orden y limpieza				
02.- Caídas de personas al mismo nivel	Protecciones colectivas				
03.- Caídas de objetos por desplome	E.P.I.				
04.- Caídas de objetos en manipulación	Protección colectiva				
05.- Caídas de objetos desprendidos	Orden y Limpieza				
06.- Pisadas sobre objetos					
07.- Choque contra objetos inmóviles	Protecciones colectivas				
08.- Choque contra objetos móviles	E.P.I.				
09.- Golpes por objetos y herramientas	Gafas o pantallas de seguridad (E.P.I.)				
10.- Proyección de fragmentos o partículas					
11.- Atrapamiento por o entre objetos	Manejo correcto				
12.- Atrapamiento por vuelco .	Limitación de pesos y levantamiento correcto				
13.- Sobreesfuerzos					
14.- Exposición a temp. ambientales extremas	Cumplir el R.E.B.T. y normas de seguridad				
15.- Contactos térmicos	Cumplimiento R.E.B.T y uso de E.P.I.				
16.- Exposición a contactos eléctricos	E.P.I.				
17.- Exposición a sustancias nocivas	E.P.I.				
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas	E.P.I.				
19.- Exposición a radiaciones	Prohibición de hacer fuego y fumar				
20.- Explosiones	Prohibición de hacer fuego y fumar				
21.- Incendios					
22.- Accidentes causados por seres vivos	Normas de circulación y pasillo de seguridad				
23.- Atropello o golpes con vehículos	E.P.I.				
24.- E.P. producida por agentes químicos					
25.- E.P. infecciosa o parasitaria	E.P.I.				
26.- E.P. producida por agentes físicos	Orden y limpieza				
27.- Enfermedad sistemática					
28.- Otros					
				Sí	**No**

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 65/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.1.2.- PREVENCIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN

Dados los trabajos que se desarrollan en la actividad debe de asegurarse que ya están construidas las instalaciones de Seguridad y Salud definitivas para la ejecución del resto de la obra.

PROCESO Y NORMAS ESPECIFICAS DE ACTUACION PREVENTIVA

Red interior eléctrica en Baja Tensión y audiovisual

Riesgos más frecuentes durante la instalación.

a) Caída de personas al mismo nivel.
b) Caídas de pesonas a distinto nivel.
c) Cortes por manejo de herramientas manuales.
d) Cortes por manejo de las guías conductores.
e) Pinchazos en las manos por manejo de guías y conductores.
f) Golpes por herramientas manuales.
g) Sobreesfuerzos por posturas forzadas.
h) Quemaduras por mecheros durante operaciones de calentamiento del macarrón protector.
i) Otros.

Riesgos más frecuentes durante las pruebas de conexionado y puesta en servicio de la instalación.

a) Electrocución o quemaduras por mala protección de cuadros eléctricos.
b) Electrocución o quemaduras por maniobras incorrectas en las líneas.
c) Electrocución o quemaduras por uso de herramienta sin aislamiento.
d) Electrocución o quemaduras por puenteo de los mecanismos de protección.
e) Electrocución o quemaduras por conexionados directos sin clavijas macho-hembra.
f) Incendio por incorrecta instalación de la red eléctrica.
g) Otros.

Normas de carácter General

- Serán aquellas que afectan al uso y manejo de:
- Uso seguro de las Herramientas Eléctricas Portátiles:
- Uso seguro de las Herramientas Eléctrica Manuales:
- Uso seguro de las lámparas eléctricas portátiles:

, que se encuentran descritas en el correspondiente apartado del Pliego de Condiciones.

13.1.3.- ELEMENTOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares a utilizar en la ejecución de los trabajos de esta actividad son los siguientes:

- Escaleras de mano.
- Manipulación de sustancias químicas.
- Trabajos de soldadura oxiacetilénica y corte.
- Manejo de herramientas manuales.
- Manejo de herramientas punzantes.
- Pistolas fijaclavos.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 66/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Manejo de herramientas de percusión.
- Manejo de cargas sin medios mecánicos.
- Máquinas eléctricas portátiles.
- Montacargas.
- Andamios de borriqueta.
- Protecciones y resguardos de máquinas.
- Albañilería (Ayudas).

, que se encuentran descritos en el correspondiente apartado del Pliego de Condiciones.

13.1.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas, referenciadas en las normas de seguridad, estarán constituidas por:

- Redes de seguridad
- Barandillas de seguriudad
- Barandillas modulares
- Extintor de polvo quimico
- Seco
- Banquetas de maniobra
- Comprobadores de tension

, las cuales se encuentran descritas en el correspondiente apartado del Pliego de Condiciones.

La señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad, será la siguiente:

- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal prohibido pasar a los peatones.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.
- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de la cara.
- Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.

13.1.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, para los trabajos a desarrollar, serán los siguientes:

Trabajos de transporte :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Botas de seguridad.
- Mono de trabajo.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 67/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Para los trabajos de instalación (Baja Tensión y audiovisuales) :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Guantes aislantes, en caso de que se precise.
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Cinturón de seguridad, si lo precisarán.

Para los trabajos de instalación (Alta Tensión) :

- Cascos de seguridad.
- Guantes aislantes.
- Mono de trabajo.
- Botas aislantes.
- Protección de ojos y cara.
- Banqueta aislante y/o alfombrilla aislante.
- Pértiga aislante.

Para los trabajos de albañilería (ayudas) :

- Cascos de seguridad.
- Guantes de cuero y lona (tipo americano).
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero de seguridad.
- Gafas antiimpactos (al realizar rozas).
- Protección de los oídos (al realizar rozas).
- Mascarilla con filtro mecánico antipolvo (al realizar rozas).

Para los trabajos de soldadura eléctrica :

- Cascos de seguridad.
- Pantalla con cristal inactínico.
- Guantes de cuero.
- Mandil de cuero.
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero con polainas.

Sus características y condiciones de uso quedan definidas en el apartado correspondiente del Pliego de Condiciones.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 68/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.2.- INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE ABASTECIMIENTO (FONTANERÍA) Y DE EVACUACIÓN-TRATAMIENTO (SANEAMIENTO) DE AGUA

Definición:

Instalación de fontanería y aparatos sanitarios: conjunto equipos y materiales para el suministro de agua potable a las edificaciones (grupo de presion, bombas, válvulas, depósitos, contadores, etc.), incluidas las conducciones (montantes), la distribución por plantas y los aparatos de consumo.

Instalación de saneamiento : Sistemas de evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Descripción: Se considerará que ambos tipos de instalaciones están conectadas a una red, bien de suministro o de evacuación, de tipo público.

En la realización de estas actividades, y antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación correspondiente.

Para ello deberá considerarse, previo al acopio de material, un espacio predeterminado, adecuado y cerrado donde almacenar los siguientes **materiales**:

- Tuberías en distintos diámetros, materiales (cobre, hierro, PVC) y sus accesorios.
- Estopas, teflones.
- Grapas y tornillería.
- Siliconas, pegamentos, cementos químicos.
- Espumas para aislamiento térmico y acústico, según CTE.
- Disolvente, desengrasantes, desoxidantes.

Para realizar la instalación de los conductos, canlizaciones, tuberías, etc., será imprescindible disponer del siguiente personal o **equipo humano**:

- Responsable Técnico.
- Mando Intermedio.
- Fontaneros.
- Albañiles.
- Operarios que realizan las rozas.

También será necesario disponer de los **medios auxiliares y herramientas** descritas seguidamente para realizar la instalación:

Maquinaria: Motores eléctricos y motores de explosión.

Herramientas:

- Eléctricas portátiles: Esmeriladora radial para metales, Taladradora, Martillo picador eléctrico, Terrajadoras, Soldador sellador. comprobador de tensión (voltímetro
- Herramientas combustibles: Pistola clavadora, Soldadura con Lamparilla (Equipo de soldadura de propano o butano).
- Herramientas de mano: Cortadora de tubos, Sierra de arco para metales, Sierra de arco y serrucho para PVC, Palancas, Caja completa de herramientas de fontanero, Reglas, escuadras, nivel, plomada.
- Herramientas de tracción: Ternales, trócolas y poleas, Sierra de metales, Terraja, Amoladora.
- Herramientas Hidroneumáticas: Curvadora-plegadora de tubos.

Instalaciones provisionales:

- Instalación eléctrica provisional.
- Instalación provisional de agua.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 69/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Instalacion de combustibles líquidos (gasoil, gasolina) y gaseosos (butano, propano)
- Instalaciones de seguridad y salud.
-

Medios Auxiliares: andamio modular tubular, andamio colgado, andamio de borriquetas, escalera de tijera, escalera de mano, pasarelas, protecciones colectivas y personales, etc. Andamio de estructura tubular. Andamio de borriquetas, Caballetes, Escaleras de mano, Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos, y Letreros de advertencia a terceros.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 70/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.2.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

No se prevé la instalación o moficación de la instalación de fontanería

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 71/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.2.2.- GESTIÓN DEL RIESGO – PLANIFICACIÓN PREVENTIVA

No se prevé la instalación o moficación de la instalación de fontanería

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 72/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.3.- INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS: CALEFACCIÓN – AIRE ACONDICIONADO – ACS - VENTILACIÓN

Instalación de gas : Conjunto de instalaciones para el suministro de fluidos sanitarios mediante sistemas de calentamiento / enfriamiento (calderas, bombas de calor, paneles solares, etc.) a través de equipos, dispositivos, conducciones (montantes) y elementos auxiliares (depósitos, válvulas, contadores, etc.), distribuidos por plantas a los diversos aparatos para su consumo

Instalación de calefacción : Conjunto formado por calefactor, radiadores y conducciones que hacen circular el agua caliente, no superior a 90ºC, por un circuito cerrado, para aumentar la temperatura ambiental a través de la radiación térmica de los radiadores.

Descripción: Se considerarán dos tipos de instalaciones de fluidos:

- las conectadas a una red de suministro gas.
- las que son totalmente independientes : calefacción / aire acondicionado, ventilacion.

En la realización de estas actividades, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado cerrado (cables, tubos, etc.).

Para la ejecución de los conductos se emplearán los siguientes **materiales**:

- Tuberías en distintos materiales (cobre, hierro, PVC) y accesorios
- Estopas, teflones
- Estaño con aleaciones.
- Grapas y tornillería.
- Siliconas, Cementos químicos.
- Disolventes, desengrasantes, desoxidantes, pintura.
- Equipos de aire acondicionado y ventilación
- Chapas metálicas.
- Espumas para aislamiento térmico y acústico
- Para realizar la instalación de conductos de fluidos será imprescindible considerar el siguiente equipo humano:
- Responsable Técnico
- Mando Intermedio
- Fontaneros.
- Albañiles.

En cuanto a las **herramientas y maquinaria** necesarias, éstas son las siguientes:

Herramientas:

Herramientas manuales: cortador de tubos, sierra de arco para metales, , reglas, escuadras, nivel, plomada, pistola fija-clavos, taladradora portátil, máquina para hacer regatas (rozadora eléctrica), terraja, amoladora angular, comprobador de tensión (voltímetro), Sierra de arco y serrucho para PVC, Palancas.Caja completa de herramientas de fontanero, cizallas, etc.

Herramientas eléctricas portátiles: esmeriladora radial para metales, taladradora y martillo picador fijaclavos.

Herramientas de combustión: pistolas fijaclavos, lamparilla (equipo de Soldadura de propano o butano).

Herramientas hidroneumáticas: curvadora de tubos.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 73/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Herramientas de tracción: Ternales, trócolas y poleas.

Maquinaria: Motores eléctricos. grúa, cabrestante.Terraja.

También será necesario considerar los siguientes **medios auxiliares o utiles** para llevar la realización de la instalación:

Medios auxiliares o útiles: andamio modular tubular, andamio colgado, andamio de borriquetas, escalera de tijera, escalera de mano, pasarelas, protecciones colectivas y personales, Señales de seguridad, vallas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.Letreros de advertencia a terceros.

etc.

Instalaciones provisionales:

- Instalación eléctrica provisional.
- Instalación provisional de agua.
- Combustibles líquidos (gasoil, gasolina).
- Combustibles gaseosos y comburentes (butano, propano, etc.)

Instalaciones de seguridad y salud.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 74/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.3.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **INSTALACIONES TERMICAS (VENTILACION)**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel		■			■			GRAVE
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■					■	BAJO
03.- Caídas de objetos por desplome (1)			■			■		BAJO
04.- Caídas de objetos en manipulación			■				■	MUY BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■			■		BAJO
06.- Pisadas sobre objetos		■					■	BAJO
07.- Choque contra objetos inmóviles			■			■		BAJO
08.- Choque contra objetos móviles			■		■			MODERADO
09.- Golpes por objetos y herramientas		■					■	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas (2)		■				■		MODERADO
11.- Atrapamiento por o entre objetos		■			■			GRAVE
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.			■		■			MODERADO
13.- Sobreesfuerzos		■				■		MODERADO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas			■				■	MUY BAJO
15.- Contactos térmicos			■			■		BAJO
16.- Exposición a contactos eléctricos			■		■			MODERADO
17.- Exposición a sustancias nocivas			■			■		BAJO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas			■			■		BAJO
19.- Exposición a radiaciones (3)		■				■		MODERADO
20.- Explosiones			■		■			MODERADO
21.- Incendios			■		■			MODERADO
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos (1)			■		■			MODERADO
24.- E.P. producida por agentes químicos			■			■		BAJO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos (4)			■				■	MUY BAJO
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros				■				NO PROCEDE

Nº de trabajadores especialmente sensibles				FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16	
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36	

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 75/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

	Si	No

(1) Riesgo en Garajes y Aparcamientos.

(2) Riesgo específico del operario que manipula la pistola fija-clavos.

(3) Riesgo debido a las radiaciones infrarrojas generadas en el empleo del soplete.

(4) Riesgo debido a radiaciones infrarrojas generadas en el empleo del soplete y a la manipulación de la máquina de hacer rozas.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 76/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

GESTION DE RIESGO - PLANIFICACIÓN PREVENTIVA					
Actividad: : **INSTALACIONES TERMICAS (VENTILACION)**					
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife		Evaluación nº: Fecha:			
Sección:					
Puesto de Trabajo:		Hoja nº			
Riesgos	**Medidas de control**	**Formación e información**	**Normas de Trabajo**	**Riesgo Controlado**	
01.- Caídas de personas a distinto nivel	Protecciones colectivas y E.P.I.				
02.- Caídas de personas al mismo nivel	Orden y limpieza				
03.- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	Protecciones colectivas				
04.- Caídas de objetos en manipulación	E.P.I.				
05.- Caídas de objetos desprendidos	Protección colectiva				
06.- Pisadas sobre objetos	Orden y Limpieza				
07.- Choque contra objetos inmóviles					
08.- Choque contra objetos móviles	Protecciones colectivas				
09.- Golpes por objetos y herramientas	E.P.I.				
10.- Proyección fragmentos o partículas	Gafas o pantallas de seguridad (E.P.I.)				
11.- Atrapamiento por o entre objetos					
12.- Atrapamiento por vuelco .	Manejo correcto				
13.- Sobreesfuerzos	Limitación de pesos y levantamiento correcto				
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas					
15.- Contactos térmicos	Cumplir el R.E.B.T. y normas de seguridad				
16.- Exposición a contactos eléctricos	Cumplimiento R.E.B.T y uso de E.P.I.				
17.- Exposición a sustancias nocivas	E.P.I.				
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas	E.P.I.				
19.- Exposición a radiaciones	E.P.I.				
20.- Explosiones	Prohibición de hacer fuego y fumar				
21.- Incendios	Prohibición de hacer fuego y fumar				
22.- Accidentes causados por seres vivos					
23.- Atropello o golpes con vehículos	Normas de circulación y pasillo de seguridad				
24.- E.P. producida por agentes químicos	E.P.I.				
25.- E.P. infecciosa o parasitaria					
26.- E.P. producida por agentes físicos	E.P.I.				
27.- Enfermedad sistemática					
28.- Otros				**Si**	**No**

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 77/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.3.2.- CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS

Aire Acondicionado - Ventilación – Extracción:

Riesgos detectables más comunes:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída al vacío (huecos para ascendentes y patinillos).
- Atrapamiento (entre engranajes, transmisiones, etc. durante las operaciones de puesta a punto o montaje).
- Pisada sobre materiales.
- Quemaduras.
- Cortes por manejo de herramientas cortantes.
- Cortes por uso d ela fibra de vidrio.
- Sobreesfuerzos.
- Los inherentes a los trabajos de soldadura eléctrica, oxiacetilénica y oxicorte.
- Los inherentes a los trabajos sobre cubiertas.
- Los inherentes al tipo de andamios o medio auxiliar a utilizar.
- Dermatosis por contactos con fibras.
- Otros.

Los trabajos se dividen en las siguientes tareas:

- Recepción y acopio de material y maquinaria.
- Montaje de tuberías.
- Montaje de conductos y rejillas.
- Puesta a punto y pruebas.

Prendas de protección personal recomendables

Las prendas de protección personal a utilizar serán homologadas y con marcado CE. Se suministrará a cada operario las siguientes prendas:

- Casco de Polietileno. (Preferible con barbuquejo).
- Guantes de cuero.
- Guantes de P.V.C. o goma.
- Mandil de P.V.C.
- Botas de seguridad.
- Botas de goma o de P.V.C., con puntera reforzada y plantillas anti-objetos punzantes o cortantes.
- Faja elástica de sujección de cintura.
- Cinturón de seguridad clases A, B y C.

Ropa de trabajo cubriendo la totalidad de cuerpo y como norma general, cumplirá los siguientes requisitos mínimos: tejido ligero y flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección. Se ajustará bien al cuerpo sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos. Se eliminará en todo lo posible, los elementos adicionales como cordones, botones, partes vueltas hacia arriba, a fin de evitar que se acumule suciedad y del peligro de enganche.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 78/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Normas Específicas:

Riesgos más frecuentes durante el montaje de la instalación:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos.
- Quemaduras por partículas incandescentes.
- Quemaduras por contacto con objetos calientes.
- Afecciones en la piel.
- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- Caída o colapso de andamios.
- Contaminación acústica.
- Lumbalgia por sobreesfuerzos.
- Lesiones en manos.
- Lesiones en pies.
- Choques o golpes contra objetos.
- Cuerpos extraños en los ojos.
- Incendio.
- Explosión.

Las condiciones de uso seguro y las normas de seguridad que afectan a:

- Soldadura con la lamparilla.
- Pistola fijaclavos:
  - Manipulación de sustancias químicas
  - Manejo de herramientas manuales
  - Manejo de herramientas punzantes
  - Manejo de herramientas de percusión
  - Manejo de cargas sin medios mecánicos
  - Máquinas eléctricas portátiles: Taladro y esmeriladora circular
  - Curvadora de tubo portátil
  - Cabrestante

, que se encuentran recogidas en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones.

Medios de Protección Personal

- Casco homologado con barbuquejo, marcado CE.
- Guantes comunes de trabajo de lona y piel flor, tipo "americano" contra riesgos de origen mecánico.
- Guantes anticorte y antiabrasión, de punto impregnado de látex rugoso.
- Pantalla facial abatible con visor de rejilla metálica, con atalaje adaptado al casco.
- Cinturón antivibratorio de protección lumbar.
- Protectores auditivos Clase A.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 79/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Equipos de protección de las vías respiratorias con filtro mecánico tipo A (celulosa).
- Cinturón de seguridad Clase A.
- Botas de seguridad contra riesgos de origen mecánico clase II.
- Botas de seguridad impermeable al agua y a la humedad.
- Mandil de cuero para la protección de riesgos de origen mecánico.
- Traje de agua.

Ropa de trabajo cubriendo la totalidad de cuerpo y que como norma general cumplirá los requisitos mínimos siguientes: Será de tejido ligero y flexible, que permita una fácil limpieza y desinfección. Se ajustará bien al cuerpo sin perjuicio de su comodidad y facilidad de movimientos. Se eliminarán los elementos adicionales como cordones, botones, partes vueltas hacia arriba, a fin de evitar que se acumule suciedad y el peligro de enganche.

Durante la ejecución de todos aquellos trabajos que conlleven riesgo de proyección de partículas, se establecerá la obligatoriedad de uso de gafas de seguridad, con cristales incoloros, templados, curvados y ópticamente neutros, montura resistente, puente universal y protecciones laterales de plástico perforado. En los casos precisos, estos cristales serán graduados y protegidos por otros superpuestos, homologos según norma o marcado CE.

En los trabajos de desbarbado de piezas metálicas, se utilizarán las gafas herméticas tipo cazoleta, ajustables mediante banda elástica, por ser las que garantizan la protección ocular contra partículas rebotadas.

En todos aquellos trabajos que se desarrollen en entornos con niveles de ruidos superiores a los permitidos en la normativa vigente, se deberán utilizar protectores auditivos homologados

La totalidad del personal que desarrolle trabajos en el interior de la obra, utilizará cascos protectores que cumplan las especificaciones indicadas en la Norma Técnica MT-1 de Cascos de Seguridad no metálicos

Durante la ejecución de todos aquellos trabajos que se desarrollen en ambientes de humos de soldadura, se facilitará a los operarios mascarillas respiratorias buconasales con filtro mecánico y de carbono activo contra humos metálicos.

El personal utilizará durante el desarrollo de sus trabajos, guantes de protección adecuados a las operaciones que realicen. Como medida preventiva frente al riesgo de golpes en extremidades inferiores, se dotará al personal de adecuadas botas de seguridad Clase II homologada según norma correspondiente.

Todos los operarios utlizarán cinturón de seguridad dotado de arnés, anclado a un punto fijo, en aquellas operaciones que se tengan que realizar en altura y por el proceso productivo no puedan ser protegidos los trabajadores mediante el empleo de elementos de protección colectiva.

13.3.3.- ELEMENTOS AUXILIARES

Los elementos auxiliares que se utilizarán para realizar los trabajos de esta actividad, son los siguientes:

- Escaleras de mano.
- Andamios de borriqueta.
- Protecciones y resguardos de máquinas.
- Señalización.
- Señales óptico-acústicas de vehículos en obras.
- Pintura

, cuyas condiciones de uso seguro y normas de seguridad se encuentran recogidas en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 80/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.3.4.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA Y SEÑALIZACIÓN

Las protecciones colectivas referenciadas en las normas de seguridad estarán constituidas por:

Barandillas de seguridad formadas por montantes, pasamano, barra intermedia y rodapié. La altura de la barandilla debe de ser de 90 cm., y el pasamano debe tener como mínimo 2,5 cm de espesor y 10 cm de altura. Los montantes (guardacuerpos) deberán estar situados a 2,5 metros entre ellos como máximo.

Extintor de polvo químico seco.

Señalización de seguridad en el Trabajo, según el R.D. 485/1997, de 14 de abril, conforme a la normativa reseñada en esta actividad:

- Señal de advertencia de riesgo de tropezar.
- Señal de advertencia de riesgo eléctrico.
- Señal de advertencia de riesgo de caída a distinto nivel.
- Señal de advertencia de riesgo material inflamable.
- Señal prohibido pasar a los peatones.
- Señal prohibido fumar.
- Señal de protección obligatoria de la cabeza.
- Señal de protección obligatoria de los pies.
- Señal de protección obligatoria de las manos.
- Señal de protección obligatoria del cuerpo.
- Señal de protección obligatoria de la vista.
- Señal de protección obligatoria de la cara.
- Señal de uso obligatorio del cinturón de seguridad.
- Señalización óptico - acústicas de vehículos en obras.

Las máquinas autoportantes que ocasionalmente puedan intervenir en la evacuación de materiales de excavación manual como resultado del montaje de las instalaciones térmicas, deberán disponer de bocina o cláxon de señalización acústica, señales sonoras o luminosas (previsiblemente ambas a la vez) para indicación de la maniobra de marcha atrás. En la parte más alta de la cabina dispondrán de un señalizador rotativo luminoso destellante de color ámbar para alertar de su presencia en circulación viaria.Dos focos de posición y cruce en la parte delantera y dos pilotos luminosos de color rojo detrás. Dispositivo de balizamiento de posición y preseñalización (lamas, conos, cintas, mallas, lámparas destellantes, etc.).

13.3.5.- RELACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Los Equipos de Protección Individual serán, según los trabajos a desarrollar, los siguientes:

- Trabajos de transporte y fontanería:
  - Cascos de seguridad.
  - Guantes de cuero y lona (tipo americano).
  - Botas de seguridad.
  - Mono de trabajo.
  - Cinturón de seguridad, si se precisara
- Para los trabajos con soplete:
  - Cascos.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 81/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Gafas de cristal ahumado para la protección de radiaciones infrarrojas.
- Guantes de cuero.
- Mandil de cuero.
- Manguitos de cuero.
- Mono de trabajo.
- Botas de cuero con polainas.

- Para los trabajos de albañilería (ayudas) :
  - Cascos de seguridad.
  - Guantes de cuero y lona (tipo americano) o de neopreno.
  - Mono de trabajo.
  - Botas de cuero de seguridad.
  - Gafas antiimpactos (al realizar rozas).
  - Protección de los oídos (al realizar rozas).
  - Mascarilla con filtro antipolvo (al realizar rozas).
  - Cinturón de seguridad, si se precisara
- Para los trabajos de soldadura eléctrica:
  - Cascos de seguridad.
  - Pantalla con cristal inactínico.
  - Guantes de cuero.
  - Mandil de cuero.
  - Mono de trabajo.
  - Botas de cuero con polainas.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 82/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.4.- INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS

Definición: Conjunto de sistemas (detección, compartimentación, extinción, señalización, alumbrado de emergencia, etc) y dispositivos de seguridad activa y pasiva para la protección de las personas, las edificaciones y su patrimonio, incluyendo la seguridad estructural y la seguridad de su utilización, de tal forma que el uso normal de la instalación no suponga ningún riesgo de accidente para las personas y cumpla la finalidad para la cual es diseñada y construida.

Descripción:

– **Materiales:**

Tuberías en distintos materiales (cobre, hierro, PVC) y sus accesorios de montaje y sujección. Estopas, teflones. Grapas y tornillería. Siliconas, pegamentos, cementos químicos. Disolvente, desengrasantes, desoxidantes.

Para realizar la instalación contra incendios será imprescindible considerar el **equipo humano** siguiente:

- Responsable técnico.
- Mando Intermedio.
- Oficiales fontaneros.
- Peones especialistas.

En cuanto a las **herramientas y maquinaria** necesarias, éstas son las siguientes:

- Eléctricas portátiles: Esmeriladora radial para metales. Taladradora. Martillo picador eléctrico. Terrajadoras. Soldador sellador.
- Herramientas combustibles: Pistola clavadora. Soldadura con Lamparilla (Equipo de soldadura de propano o butano).
- Herramientas de mano: Cortadora de tubos. Sierra de arco para metales. Sierra de arco y serrucho para PVC. Palancas. Caja completa de herramientas de fontanero. Reglas, escuadras, nivel, plomada.
- Herramientas de tracción.Ternales, trócolas y poleas. Sierra de metales. Terraja.
- Herramientas hidroneumáticas: Curvadora de tubos.

Maquinaria:

- Motores eléctricos. Motores de explosión.
- También será necesario tener en cuenta los medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la realización de la instalación:
- Andamio de estructura tubular.
- Andamio de borriquetas.
- Caballetes.
- Escaleras de mano.
- Protecciones colectivas y personales
- Señales de seguridad, vallas, pasarelas y balizas de advertencia e indicación de riesgos.
- Letreros de advertencia a terceros.

Instalaciones provisionales:

- Instalación eléctrica provisional.

Instalaciones de seguridad y salud.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 83/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.4.1.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **INSTALACION CONTRA INCENDIOS - DETECCION**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel			■		■			MODERADO
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MEDIO
03.- Caídas de objetos por desplome			■		■			MEDIO
04.- Caídas de objetos en manipulación		■					■	BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■		■			MEDIO
06.- Pisadas sobre objetos		■					■	BAJO
07.- Choque contra objetos inmóviles		■					■	BAJO
08.- Choque contra objetos móviles			■			■		BAJO
09.- Golpes por objetos y herramientas		■					■	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas			■			■		BAJO
11.- Atrapamiento por o entre objetos			■		■			MEDIO
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.			■		■			MEDIO
13.- Sobreesfuerzos		■				■		MEDIO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos				■				NO PROCEDE
16.- Exposición a contactos eléctricos		■			■			GRAVE
17.- Exposición a sustancias nocivas			■			■		BAJO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas			■			■		BAJO
19.- Exposición a radiaciones			■			■		BAJO
20.- Explosiones			■		■			MEDIO
21.- Incendios			■		■			MEDIO
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos			■		■			MEDIO
24.- E.P. producida por agentes químicos			■				■	MUY BAJO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos			■				■	MUY BAJO
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros				■				NO PROCEDE

Nº de trabajadores especialmente sensibles		Si	No	FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 84/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 85/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

GESTION DE RIESGO - PLANIFICACIÓN PREVENTIVA	
Actividad: **INSTALACION CONTRA INCENDIOS - DETECCION**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº: Fecha:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Hoja nº

Riesgos	Medidas de control	FORMACIÓN E información	Normas de Trabajo	Riesgo Controlado	
				Si	No
01.- Caídas de personas a distinto nivel	Protecciones colectivas y E.P.I.	■	■		■
02.- Caídas de personas al mismo nivel	Orden y limpieza	■	■		■
03.- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	Protecciones colectivas	■	■		■
04.- Caídas de objetos en manipulación	E.P.I.	■	■		■
05.- Caídas de objetos desprendidos	Protección colectiva	■	■		■
06.- Pisadas sobre objetos	Orden y Limpieza	■	■		■
07.- Choque contra objetos inmóviles		■	■		■
08.- Choque contra objetos móviles	Protecciones colectivas	■	■		■
09.- Golpes por objetos y herramientas	E.P.I.	■	■		■
10.- Proyección de fragmentos o partículas	Gafas o pantallas de seguridad (E.P.I.)	■	■		■
11.- Atrapamiento por o entre objetos		■	■		■
12.- Atrapamiento por vuelco .	Manejo correcto	■	■		■
13.- Sobreesfuerzos	Limitación de pesos y levantamiento correcto	■	■		■
14.- Exposición temp.ambientales extremas		■	■	■	
15.- Contactos térmicos	Cumplir el R.E.B.T. y normas de seguridad	■	■		■
16.- Exposición a contactos eléctricos	Cumplimiento R.E.B.T y uso de E.P.I.	■	■		■
17.- Exposición a sustancias nocivas	E.P.I.	■	■		■
18.- Contactos sust.cáusticas y/o corrosivas	E.P.I.	■	■		■
19.- Exposición a radiaciones	E.P.I.	■	■		■
20.- Explosiones	Prohibición de hacer fuego y fumar	■	■	■	
21.- Incendios	Prohibición de hacer fuego y fumar	■	■		■
22.- Accidentes causados por seres vivos				■	
23.- Atropello o golpes con vehículos	Normas de circulación y pasillo de seguridad	■	■		■
24.- E.P. producida por agentes químicos	E.P.I.	■	■		■
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■	
26.- E.P. producida por agentes físicos	E.P.I.	■	■		■
27.- Enfermedad sistemática				■	
28.- Otros				■	

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 86/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

EVALUACIÓN DE RIESGOS	
Actividad: **INSTALACION CONTRA INCENDIOS - EXTINCION**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Fecha:
Evaluación: ☐ Periódica ☐ Inicial	Hoja nº:

Riesgos	Probabilidad				Severidad			Evaluación
	A	M	B	N/P	A	M	B	G. Riesgo
01.- Caídas de personas a distinto nivel			■		■			MODERADO
02.- Caídas de personas al mismo nivel		■				■		MEDIO
03.- Caídas de objetos por desplome			■		■			MEDIO
04.- Caídas de objetos en manipulación		■					■	BAJO
05.- Caídas de objetos desprendidos			■		■			MEDIO
06.- Pisadas sobre objetos		■					■	BAJO
07.- Choque contra objetos inmóviles		■					■	BAJO
08.- Choque contra objetos móviles			■			■		BAJO
09.- Golpes por objetos y herramientas		■					■	BAJO
10.- Proyección de fragmentos o partículas		■				■		MEDIO
11.- Atrapamiento por o entre objetos			■		■			MEDIO
12.- Atrapamiento vuelco máquinas, tractores o vehículos.			■		■			MEDIO
13.- Sobreesfuerzos		■				■		MEDIO
14.- Exposición a temperaturas ambientales extremas				■				NO PROCEDE
15.- Contactos térmicos			■			■		BAJO
16.- Exposición a contactos eléctricos			■		■			MEDIO
17.- Exposición a sustancias nocivas			■			■		BAJO
18.- Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas			■			■		BAJO
19.- Exposición a radiaciones			■			■		BAJO
20.- Explosiones			■		■			MEDIO
21.- Incendios			■		■			MEDIO
22.- Accidentes causados por seres vivos				■				NO PROCEDE
23.- Atropello o golpes con vehículos			■		■			MEDIO
24.- E.P. producida por agentes químicos			■				■	MUY BAJO
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■				NO PROCEDE
26.- E.P. producida por agentes físicos			■				■	MUY BAJO
27.- Enfermedad sistemática				■				NO PROCEDE
28.- Otros				■				NO PROCEDE

Nº de trabajadores especialmente sensibles		Sí	No	FIRMA
	Maternidad			
	Menor de edad			
	Sensibilidad Especial			

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 87/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

GESTION DE RIESGO - PLANIFICACIÓN PREVENTIVA	
Actividad: **INSTALACION CONTRA INCENDIOS - EXTINCION**	
Centro de trabajo: Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A. San Cristóbal de La Laguna. Isla de Tenerife	Evaluación nº: Fecha:
Sección:	
Puesto de Trabajo:	Hoja nº

RIESGOS	MEDIDAS DE CONTROL	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	NORMAS DE TRABAJO	RIESGO CONTROLADO	
				SI	NO
01.- Caídas de personas a distinto nivel	Protecciones colectivas y E.P.I.	■	■		■
02.- Caídas de personas al mismo nivel	Orden y limpieza	■	■		■
03.- Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	Protecciones colectivas	■	■		■
04.- Caídas de objetos en manipulación	E.P.I.	■	■		■
05.- Caídas de objetos desprendidos	Protección colectiva	■	■		■
06.- Pisadas sobre objetos	Orden y Limpieza	■	■		■
07.- Choque contra objetos inmóviles		■	■		■
08.- Choque contra objetos móviles	Protecciones colectivas	■	■		■
09.- Golpes por objetos y herramientas	E.P.I.	■	■		■
10.- Proyección de fragmentos o partículas	Gafas o pantallas de seguridad (E.P.I.)	■	■		■
11.- Atrapamiento por o entre objetos		■	■		■
12.- Atrapamiento por vuelco .	Manejo correcto	■	■		■
13.- Sobreesfuerzos	Limitación de pesos y levantamiento correcto	■	■		■
14.- Exposición temp.ambientales extremas				■	
15.- Contactos térmicos	Cumplir el R.E.B.T. y normas de seguridad	■	■		■
16.- Exposición a contactos eléctricos	Cumplimiento R.E.B.T y uso de E.P.I.	■	■		■
17.- Exposición a sustancias nocivas	E.P.I.	■	■		■
18.- Contactos sust.cáusticas y/o corrosivas	E.P.I.	■	■		■
19.- Exposición a radiaciones	E.P.I.	■	■		■
20.- Explosiones	Prohibición de hacer fuego y fumar	■	■	■	
21.- Incendios	Prohibición de hacer fuego y fumar	■	■		
22.- Accidentes causados por seres vivos				■	
23.- Atropello o golpes con vehículos	Normas de circulación y pasillo de seguridad	■	■		■
24.- E.P. producida por agentes químicos	E.P.I.	■	■		■
25.- E.P. infecciosa o parasitaria				■	
26.- E.P. producida por agentes físicos	E.P.I.	■	■		■
27.- Enfermedad sistemática				■	
28.- Otros				■	

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 88/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.4.2.- PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN SEGURA DE LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS

En la realización de esta actividad, antes de su inicio, debe garantizarse el suministro de los materiales necesarios para llevar a cabo la instalación. Para ello se deberá considerar un previo acopio de material en un espacio predeterminado y cerrado.

Protección de personas en instalaciones eléctricas.

La instalación eléctrica se ajustará a lo dispuesto en el REBT e Instrucciones Técnicas Complementarias y estará avalada por instalador autorizado y acreditado.

Los cuadros eléctricos estarán protegidos, por una parte contra la penetración de polvo y por otra parte contra las proyecciones de agua en cualquier dirección. Este grado de protección garantiza igualmente una protección contra contactos directos.

La existencia de partes bajo tensión debe indicarse sobre la cubierta de la instalación o equipo, ya sea mediante señal de peligro o señal de prohibición.

Los cables serán adecuados a la carga que deban soportar, conexionado a las bases mediantes clavijas normalizadas, blindados e interconectados con uniones antihumedad y antichoque. Dispondrán de fusibles blindados o interruptores magnetotérmicos debidamente calibrados según la carga máxima a soportar.

Todos los armarios principales contaran con interruptores diferenciales de alta sensibilidad de forma que queden protegidos los circuitos y en perfecto estado de funcionamiento. Para que esta protección se considere suficiente, es imprescindible que todas las carcasas metálicas de equipos (hormigoneras, sierras circulares, grúas, etc.) tengan puesta a tierra.

Las dimensiones mínimas de las picas de tierra, si son barras de cobre o acero recubierto de cobre deberán ser de 14 mm de diámetro y de 2m de longitud. En general, es recomendable instalar una toma de tierra en el fondo de la excavación de la obra en construcción tan pronto como sea posible. Esta toma de tierra, que además será válida para la instalación definitiva, será utilizada durante la ejecución de la obra. Se deberá siempre garantizar la continuidad de la toma de tierra en las líneas de suministro interno de obra con un valor máximo de resistencia de 20 ohmios.

Las tomas de corriente estarán provistas de neutro con enclavamiento y serán blindadas.

Si debe tenderse una línea por una zona de paso de vehículos, ésta debe protegerse de la agresión mecánica, bien enterrándola, bien construyendo una protección que impida que la línea sea dañada, por ejemplo mediante tablones, o bien haciendola aérea.

Distancia de seguridad a líneas de Alta Tensión: 3,3 + tensión (KV) / 100 (m). En tajos en condiciones de humedad muy elevada es preceptivo el empleo de transformador portátil de seguridad a 24 V o protección mediante transformador separador de circuitos.

Los elementos de las grúas se constituirán y montarán con los factores de seguridad siguientes, para su carga

Las protecciones personales que deben emplearse para realizar determinadas fases de estos trabajo, con los riesgos específicos que se pretende combatir, serán los siguientes:

- Casco protector de la cabeza de seguridad.
- Botas seguridad con puntera reforzada.
- Guantes de protecc6n.
- Ropa adecuada de trabajo (no debe ser excesivamente holgada).

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 89/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

- Cinturón de seguridad.

Trabajos de Soldadura Oxiacetilénica y Corte.

Los manómetros, válvulas reductoras, mangueras y sopletes, estarán siempre en perfectas condiciones de uso. No deben estar engrasados no ser limpiados o manipulados con trapos u otros elementos que contengan grasas o productos inflamables. Todos los sopletes estarán dotados o provistos de válvulas antiretroceso, comprobandose antes de iniciar el trabajo el buen estado de los mismos.

Las botellas de oxígeno y acetileno, tanto llenas como vacías, deben estar siempre en posición vertical y aseguradas contra vuelcos o caídas. Se evitarán también los golpes sobre las mismas. Nunca se almacenarán o colocarán las borellas en proximidades de focos de calor o expuestas al sol, ni en ambientes excesivamente húmedos, o en contacto con cables eléctricos.

Todas las botellas que no estén en uso deben tener el tapón protector roscado. Las botellas vacías se marcarán claramente con la palabra "VACIA", retirándose del sitio de trabajo al lugar de almacenamiento, que será claramente distinto del de las botellas llenas y separando entre sí las de los diversos gases.

Para traslado o elevación de botellas de gas u oxígeno con equipos de izado queda prohibido el uso de eslingas sujetas directamente alrededor de las botellas. Se utilizará una jaula o cestón adecuado. No se puede izar botellas por la tapa protectora de la válvula. Estos trabajos de soldadura serán siempre realizados por personal que previamente haya recibido formación específica para su correcta realización.

En general en todos los trabajos de soldadura y corte se emplearán, siempre que sea posible, los medios necesarios para efectuar la extracción localizada de los humos producidos por el trabajo. Como mínimo, se forzará mediante ventilación, el alejamiento de de los humos de la zona en que se encuentra el operario.

Riesgos más frecuentes durante la instalación.

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caídas de pesonas a distinto nivel.
- Cortes por manejo de herramientas manuales.
- Cortes por manejo de las guías conductores.
- Pinchazos en las manos por manejo de guías y conductores.
- Golpes por herramientas manuales.
- Sobreesfuerzos por posturas forzadas.
- Quemaduras por mecheros durante operaciones de calentamiento del macarrón protector.
- Otros.

Riesgos más frecuentes durante las pruebas de conexionado y puesta en servicio de la instalación.

- Electrocución o quemaduras por mala protección de cuadros eléctricos.
- Electrocución o quemaduras por maniobras incorrectas en las líneas.
- Electrocución o quemaduras por uso de herramienta sin aislamiento.
- Electrocución o quemaduras por puenteo de los mecanismos de protección.
- Electrocución o quemaduras por conexionados directos sin clavijas macho-hembra.
- Incendio por incorrecta instalación de la red eléctrica.
- Otros.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 90/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Las normas de seguridad y uso de carácter específico, en cuanto a:

- Soldadura con la lamparilla.
- Manejo de herramientas manuales.
- Manejo de herramientas punzantes.
- Manejo de herramientas de percusión.
- Máquinas eléctricas portátiles: Esmeriladora circular y Terraja (roscadora de tubos).
- Manejo de cargas sin medios mecánicos
- Pistola fijaclavos

, se encuentran descritas en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones,

Medidas a tomar para evitar los riesgos:

Los huecos existentes en el suelo permanecerán protegidos para prevención de posibles caídas. La forma de protegerlos será mediante una serie de tablas dispuestas horizontalmente a modo de barandillas o mediante una red vertical. En los huecos pequeños, se procederá a su cubrición resistente, convenientemente fijada, para evitar desplazamiento accidental de la misma. Los grandes huecos (patios) se cubrirán con una red horizontal instalada alternativamente cada dos plantas. Los huecos permanecerán constantemente protegidos con las protecciones instaladas en la fase de estructura, responiéndose las protecciones deterioradas.

Se peldañearán las rampas de escaleras de forma provisional con peldaños de dimensiones:

- Anchura: mínima 1m.
- Huella: mayor de 23cm.
- Contrahuella: menor de 20cm.

Las rampas de las escaleras se protegerán en su entorno por una barandilla sólida de 90 cm., de altura formada por pasamanos, listón intermedio y rodapié de 15cm. Se establecerán cables de seguridad amarrados entre los pilares (u otro sólido elemento estructural) en los que enganchar el mosquetón del cinturón de seguridad durante las operaciones de replanteo e instalación de miras. Se instalarán en las zonas con peligro de caídas desde altura, señales de "peligro de caída desde altura" y de "obligatorio utilizar el cinturón de seguridad".

Se garantizará la iluminación suficiente en las diferentes zonas de trabajo. De utilizarse portátil estarán alimentados a 24 V., en prevención del riesgo eléctrico. Las zonas de trabajo serán limpiadas de escombro regularmente y como mínimo una vez al día, para evitar las acumulaciones innecesarias. A las zonas de trabajo se accederá de forma segura, mediante pasarelas diseñadas a tal fin. Las cargas suspendidas dispondrán de sistema antibalanceo, en prevención del riesgo de caídas al vacío.

El material cerámico se izará a las plantas sin romper los flejes con las que lo suministre el fabricante, para evitar los riesgos por derrame de la carga. Los bloques sueltos se izarán apilados ordenadamente en el interior de plataformas de izar emplintadas, vigilando que no puedan caer piezas por desplome durante el transporte. Los materiales paletizados transportados con grúa, se gobernarán mediante cabos amarrados a la base de la plataforma de elevación, nunca directamente con las manos, en prevención de golpes, atrapamientos o caídas al vacío por péndulo de la carga.

Las barandillas de cierre perimetral de cada planta se desmontará únicamente en el tramo necesario para introducir la carga en un determinado lugar reponiéndose durante el tiempo muerto entre recepciones de cargas. El acopio de palets, se realizará próximo a cada pilar para evitar las sobrecargas de la estructura en los lugares de menor resistencias y siempre en superficies planas. Se instalarán cables de seguridad en torno de los pilares próximos a la fachada para anclar en ellos los mosquetones de los cinturones de seguridad durante las operaciones de ayuda a la descarga de materiales en las plantas.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 91/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Los escombros y cascotes se evacuarán diariamente mediante trompas de vertido montadas al efecto, para evitar el riesgo de pisadas sobre materiales. Los escombros y cascotes se apilarán en lugares próximos a un pilar determinado, se polearán a una plataforma de elevación emplintada evitando colmar su capacidad y se descenderán para su vertido mediante la grúa. No se lanzarán cascotes directamente por las aberturas de fachadas, huecos o patios.

No se trabajará junto a los paramentos recién levantados antes de transcurridas 48 horas, si existe un régimen de vientos fuertes incidiendo sobre ellos. Se instalarán redes o protección sólida contra posibles caídas al vacío formada por pies derechos y travesaños sólidos horizontales, en balcones, terrazas y bordes de forjados, antes del uso de andamios de borriqueta. La construcción se realizará desde el interior de cada planta, utilizando para acceder a los lugares más altos, plataformas de trabajo protegidas en todo su contorno por barandillas y rodapiés.

Prendas de protección personal recomendables.

Las prendas de protección exigibles para todos estos trabajos de soldadura, tanto eléctrica como oxiacetilénica, serán las siguientes.

- Gafas de protección contra impactos y radiaciones.
- Pantallas de soldador.
- Guantes de manga larga.
- Botas con puntera y suela protegida y de desprendimiento rápido.
- Polainas.
- Mandiles.

y según los trabajos que vaya a realizar.

- Casco de Polietileno.
- Guantes de P.V.C. o de goma.
- Guantes de cuero.
- Botas de seguridad.
- Cinturón de seguridad adecuado al trabajo a realizar.
- Botas de goma con puntera reforzada.
- Ropa de trabajo.
- Trajes para TIEMPO LLUVIOSO.

Si existe homologación expresa, las prendas de protección personal a utilizar en esta obra, estarán homologadas, disponiendo de marcado CE.

Además, en el tajo de soldadura se utilizarán:

- Gafas de soldador (siempre el ayudante).
- Yelmo de soldador.
- Pantalla de soldadura de mano.
- Mandil de cuero.
- Muñequeras de cuero que cubran los brazos.
- Manoplas de cuero.
- Polainas de cuero.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 92/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

13.4.3.- MEDIOS AUXILIARES

- Escaleras de mano.
- Andamios de estructura tubular.
- Andamios de borriqueta.
- Caballetes.
- Mantas ignífugas, toldos, redes, cuerdas.
- Señalización.
- Cinta de señalización.
- Cinta de delimitación. Zona de trabajo.
- Manipulación de cargas con la grúa.
- Cabrestante.
- Montacarga.
- Albañilería (Ayudas).

, cuyas condiciones de uso y normas de seguridad se encuentran descritas en los correspondientes apartados del Pliego de Condiciones.

13.4.4.- SEÑALIZACIÓN

Señalización

Señales de seguridad de mayor uso en obras:

- Prohibido pasar a los peatones.
- Protección obligatoria de la cabeza.
- Protección obligatoria de los pies.
- Protección obligatoria de las manos.
- Riesgo elèctrICO.

Cinta de delimitación de zona de paso

La introducción en el tajo de personas ajenas a la actividad representa un riesgo que al no poder eliminar se debe señalizar mediante cintas en color rojo o con bandas alternadas verticales en colores rojo y blanco que delimiten la zona de trabajo.

Cintas de señalización

En caso de señalizar obstáculos, zona de caída de objetos, se delimitará con cintas de tela o materiales plásticos con franjas alternadas oblicuas en color negro y amarillo, inclanadas 60º con respecto a la horizontal.

La Laguna, enero de 2021

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fernando Javier Hernández Díaz

Colegiado nº 865

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 93/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

GESTIÓN DE RESIDUOS

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

C/ Mariscal Sucre Nº 9 C. T.M. La Laguna-C.P. 38.206-Tenerife Tlf: 922 264 803-Fax: 922 264 554
Correo electrónico: fernando@prismaingenieros.es

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 94/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Proyecto:	ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR
Emplazamiento:	Situado en la Carretera Sur [Cuesta-Taco] nº 65 A en el Término Municipal de San Cristóbal de La Laguna, en Santa Cruz de Tenerife.
Promotor:	**CHIAN HOME 2020, S.L.**
Autor del proyecto:	D. Fernando Javier Hernández Díaz, Col.nº865
P.E.M. de la obra:	**26.419,88€**
Técnico redactor del Estudio:	D. Fernando Javier Hernández Díaz
Titulación:	Ingeniero Técnico Industriales, colegiados nº 865, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Santa Cruz de Tenerife.

El Presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción se redacta en base al Proyecto de la obra de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición.

Este Estudio realiza una estimación de los residuos que se prevé que se producirán en los trabajos directamente relacionados con la obra y habrá de servir de base para la redacción del correspondiente Plan de Gestión de Residuos por parte del Constructor. En dicho Plan se desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento en función de los proveedores concretos y su propio sistema de ejecución de la obra.

1.1.- Identificación de los residuos a generar.

Estimación de los residuos de construcción que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos publicada por Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero (corrección de errores de la Orden MAM/304 2002*, de* 12 de marzo), por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Se marcará cada casilla azul, por cada tipo de residuos de construcción (RC) que se identifique en la obra.

Descripción según Capítulos del Anejo II de la ORDEN MAM/304/2002	**Cód. LER.**	
A.1.: RC Nivel I		
1. Tierras y pétreos de la excavación		
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	
A.2.: RC Nivel II		

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 95/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

RC: Naturaleza no pétrea		
1. Asfalto		
Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	17 03 02	
2. Madera		
Madera	17 02 01	X
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
Cobre, bronce, latón	17 04 01	
Aluminio	17 04 02	X
Plomo	17 04 03	
Zinc	17 04 04	
Hierro y acero	17 04 05	X
Estaño	17 04 06	
Metales mezclados	17 04 07	X
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	X

Descripción según Capítulos del Anejo II de la ORDEN MAM/304/2002	Cód. LER.	
4. Papel		
Papel	20 01 01	X
5. Plástico		
Plástico	17 02 03	X
6. Vidrio		
Vidrio	17 02 02	
7. Yeso		
Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los 17 08 01	17 08 02	X

RC: Naturaleza pétrea		
1. Arena, grava y otros áridos		
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el	01 04 08	X
Residuos de arena y arcilla	01 04 09	X
2. Hormigón		
Hormigón	17 01 01	X
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del	17 01 07	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
Ladrillos	17 01 02	
Tejas y materiales cerámicos	17 01 03	
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del	17 01 07	
4. Piedra		
RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	X

RC: Potencialmente peligrosos y otros		
1.Basuras		
Residuos biodegradables	20 02 01	X
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	
2. Potencialmente peligrosos y otros		
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias	17 01 06	
Vidrio, plástico y madera con sustancias peligrosas o contaminadas por	17 02 04	
Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01	
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03	
Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09	
Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP	17 04 10	
Materiales de aislamiento que contienen amianto	17 06 01	
Materiales de construcción que contienen amianto	17 06 05	

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 96/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP	17 08 01	
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	
Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03	
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05	
Absorbentes contaminados (trapos...)	15 02 02	X
Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	13 02 05	
Filtros de aceite	16 01 07	
Tubos fluorescentes	20 01 21	
Pilas alcalinas y salinas	16 06 04	
Pilas botón	16 06 03	
Envases vacíos de metal contaminados	15 01 10	
Envases vacíos de plástico contaminados	15 01 10	X
Sobrantes de pintura	08 01 11	X
Sobrantes de disolventes no halogenados	14 06 03	
Sobrantes de barnices	08 01 11	
Sobrantes de desencofrantes	07 07 01	
Aerosoles vacíos	15 01 11	X
Baterías de plomo	16 06 01	
Hidrocarburos con agua	13 07 03	
RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	

1.2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos, **en función de las categorías del punto 1.1.**

Obra Nueva:

En ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros estimativos con fines estadísticos de 20 cm de altura de mezcla de residuos por m^2 construido con una densidad tipo del orden de 1,5 T /m^3 a 0,5 T /m^3.

s m^2 superficie construida	**V** m^3 volumen residuos (S x 0,2)	**d** densidad tipo entre 1,5 y 0,5 T / m^3	**T** toneladas de residuo (v x d)
1.447,67	289,53	1,0	289,53

Una vez se obtiene el dato global de T de RC por m2 construido, utilizando los estudios realizados por la Comunidad de Madrid de la composición en peso de los RC que van a sus vertederos (Plan Nacional de RCD 2001-2006), se podría estimar el peso por tipología de residuos.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 97/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Se rellenarán las casillas azules

Evaluación teórica del peso por tipología de RC	**% en peso** (según PNRCD 2001-2006, CCAA: Madrid)	**T** Toneladas de cada tipo de RC (T total x %)
RC: Naturaleza no pétrea		
1. Asfalto	0	0
2. Madera	0	0
3. Metales	2.5	7.23825
4. Papel	0.3	0.86859
5. Plástico	1.5	4.34295
6. Vidrio	0	0
7. Yeso	0.2	0.57906
Total estimación (t)	4.5	13.02885
RC: Naturaleza pétrea		
1. Arena, grava y otros áridos	4	11.5812
2.Hormigón	12	34.7436
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0	0
4. Piedra	0	0
Total estimación (t)	16	46.3248
RC: Potencialmente peligrosos y otros		
1.Basura	7	20.2671
2. Potencialmente peligrosos y otros	0	0
Total estimación (t)	7	20.2671

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 98/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

Estimación del volumen de los RC según el peso evaluado:

Con los datos obtenidos de la tabla anterior (toneladas de cada tipo de RC), dividiendo por la densidad de cada tipo de residuo, obtendremos el volumen en m^3 de cada uno de ellos.

Estimación del volumen de los RC según el peso evaluado	**Toneladas de residuos** (T)	**Densidad** (T /m^3)	**Volumen de residuos** (m^3)
A.1. RC Nivel I			
1. Tierras y pétreos de la excavación			
Tierras y piedras procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto			

A.2.: RC Nivel II			
RC: Naturaleza no pétrea			
1. Asfalto	0	0.6	0
2. Madera	7.23825	1.5	10.857375
3. Metales	0.86859	0.9	0.781731
4. Papel	4.34295	0.9	3.908655
5. Plástico	0	0	0
6. Vidrio	0.57906	1.2	0.694872
7. Yeso	0	0.6	0
Total RC Naturaleza no pétrea			16.242633
RC: Naturaleza pétrea			
1. Arena, grava y otros áridos	4	1.5	6
2.Hormigón	12	1.5	18
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0	1.5	0
4. Piedra	0	1.5	0
Total RC Naturaleza pétrea			24
RC: Potencialmente peligrosos y otros			
1.Basura	7	0.9	6.3
2. Potencialmente peligrosos y otros	0	0.5	0
Total RC Potencialmente peligrosos y otros			6.3

Notas:

1) Este último paso se realizará para cada tipo de RC identificado.

2) El volumen de tierras y pétreos, no contaminados (RC Nivel I) procedentes de la excavación de la obra, se calculará con los datos de extracción previstos en proyecto.

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 99/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

1.3.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación / selección).

Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra.

	Eliminación previa de elementos desmontables y / o peligrosos
X	Derribo separativo/ segregación en obra nueva (ej: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos)
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

1.4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso de identificará el destino previsto).

Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra.
Para rellenar la columna de "destino previsto inicialmente" se optará por:
1) propia obra
2) externo (escribiendo en este último caso la dirección)

	Operación prevista	**Destino previsto inicialmente**
X	No se prevé operación de reutilización alguna	
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

1.5.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcarán las casillas azules, según lo que aplique a la obra

X	No se prevé operación alguna de valoración "in situ"
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado y recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Decisión Comisión 96/350/CE.
	Otros (indicar)

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 100/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

1.6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ" (indicando características de cada tipo).

- La columna de "destino" es predefinida. En el caso de que sea distinta la realidad se deberá especificar.

Ej.: el residuo hormigón se destina a un Vertedero o Cantera autorizada, en lugar de a Planta de Reciclaje.

Material según Capítulos del Anejo II de la O.		Tratamiento	Destino
A.1.: RC Nivel I			
1. Tierras y pétreos de la excavación			
	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03		Restauración / Vertedero
	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05		Restauración / Vertedero
A.2.: RC Nivel II			
RC: Naturaleza no pétrea			
1. Asfalto			
	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
2. Madera			
X	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNP
3. Metales (incluidas sus aleaciones)			
	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNP
	Aluminio	Reciclado	
	Plomo		
	Zinc		
X	Hierro y acero	Reciclado	
	Estaño		
	Metales mezclados	Reciclado	
X	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado	
4. Papel			
X	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNP
5. Plástico			
X	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNP
6. Vidrio			
	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNP
7. Yeso			
X	Yeso		Gestor autorizado RNP
RC: Naturaleza pétrea			
1. Arena, grava y otros áridos			
	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07		Planta de Reciclaje RC
	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
2. Hormigón			
	Hormigón	Reciclado	Planta de Reciclaje RC

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 101/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

X	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos			
	Ladrillos	Reciclado	Planta de Reciclaje RC
	Tejas y Materiales Cerámicos	Reciclado	
	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	Reciclado	
4. Piedra			
X	RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	Reciclado	Planta de Reciclaje RC

Material según Capítulos del Anejo II de la O. MAM/304/2002		Tratamiento	Destino
RC: Potencialmente peligrosos y otros			
1. Basuras			
X	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
	Mezclas de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta RSU
2. Potencialmente peligrosos y otros			
	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RP
	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco	
	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla	Tratamiento / Depósito	
	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Tratamiento /Depósito	
	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas		
	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP		
	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Depósito Seguridad	
	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad	
	Materiales de construcción que contienen amianto	Depósito Seguridad	
	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP		
	Residuos de construcción que contienen mercurio	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RP
	Residuos de construcción que contienen PCB	Depósito Seguridad	
	Otros residuos de construcción que contienen SP	Depósito Seguridad	

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 102/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN

	Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	Reciclado	Gestor autorizado RNP
	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas		Gestor autorizado RP
	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas		
	Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas		
X	Absorbentes contaminados (trapos...)	Tratamiento / Depósito	
	Aceites usados (minerales no clorados de motor..)	Tratamiento / Depósito	
	Filtros de aceite	Tratamiento / Depósito	
	Tubos fluorescentes	Tratamiento / Depósito	
	Pilas alcalinas y salinas y pilas botón		
	Pilas botón	Tratamiento / Depósito	
	Envases vacíos de metal contaminados	Tratamiento / Depósito	
X	Envases vacíos de plástico contaminados	Tratamiento / Depósito	
X	Sobrantes de pintura	Tratamiento / Depósito	
X	Sobrantes de disolventes no halogenados	Tratamiento / Depósito	
	Sobrantes de barnices	Tratamiento / Depósito	
	Sobrantes de desencofrantes	Tratamiento / Depósito	
	Aerosoles vacíos	Tratamiento / Depósito	
	Baterías de plomo	Tratamiento / Depósito	
	Hidrocarburos con agua	Tratamiento / Depósito	
	RC mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03		Gestor autorizado RNP

NOTA:

En las mediciones y presupuesto del presente proyecto se ha incluido una partida correspondiente al concepto “Gestión de residuos de demolición y construcción”.

La Laguna, enero 2021

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fernando Javier Hernández Díaz

Colegiado nº865

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 103/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

PRESUPUESTO Y MEDICION

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 104/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 1 INSTALACIONES ADECUACIÓN INTERIOR								
1.1 INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD								
1.1.1 LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA								
1.1.1.1	**Ml.. Derivación individual trifásica en bandeja formada por cable de cobre RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 2x (3x1x150)+1x150+TT mm² Cu , formada por 8 conductores de 150 mm² Cu, instalado en canalizacion en bandeja 60x300 (NO INCLUYE BANDEJA). Instalación, incluyendo conexionado.**							
	Derivación individual desde Modulo de Contadores hasta CGMP		35,000			35,000		
						35,000	36,57	1.279,95
1.1.1.2	**Ml. Suministro e instalación de línea distribución eléctrica Trifásica int.RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 5x2.5 mm² Cu. Marca General o similar,colocación en bandeja existente con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada incluye parte propoercional de alquiler de plataforma elevadora de tijera de 10 m de altura máxima de trabajo,. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	TRAMO 1		55,000			55,000		
	TRAMO 2		50,000			50,000		
	TRAMO 3		65,000			65,000		
	TRAMO 4		67,000			67,000		
	TRAMO 5		72,000			72,000		
	TRAMO 6		77,000			77,000		
	TRAMO 7		93,000			93,000		
	TRAMO 8		99,000			99,000		
	TRAMO 8		105,000			105,000		
	TRAMO 9		107,000			107,000		
	TRAMO 10		113,000			113,000		
	TRAMO 11		119,000			119,000		
	TRAMO 12		125,000			125,000		
	TRAMO 13		131,000			131,000		
	TRAMO 14		137,000			137,000		
	TRAMO 15		143,000			143,000		
	TRAMO 16		91,000			91,000		
	TRAMO 17		72,000			72,000		
	TRAMO 18		60,000			60,000		
	TRAMO 19		42,000			42,000		
	TRAMO 19		35,000			35,000		
						1.858,000	1,06	1.969,48
1.1.1.3	**M. Suministro e instalación de línea distribución eléctrica int.RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv)3x1,5 mm² Cu. Marca General Cable o similar, colocación en bandeja existente de Superficie, con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	CE1		175,000			175,000		
	CE2		210,000			210,000		
	CE3		130,000			130,000		
	CA4		110,000			110,000		
	CA5		180,000			180,000		
	CA8 ALUMBRADO DE ESCALERA 1		75,000			75,000		
						880,000	0,54	475,20
1.1.1.4	**Ml. Suministro e instalación de línea distribución eléctrica Trifásica int.RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 5x10 mm Cu. Marca General Cable Ref.1992510VDP,Canalización.Super.c/PVC RÍG.Ø40 con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	DE CGMYP A CUADRO ZONA DE CAJAS		15,000			15,000		
						15,000	1,53	22,95

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.1.1.5	**Ml. Línea distribución eléctrica Trifásica int.RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 5x16 mm Cu. Marca General o similar,Canalización.Super.c/PVC RÍG.Ø50 con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	LÍNEA MONTACARGAS					15,000		
	LÍNEA A SUBCUADRO ZONA DE CAJAS					85,000		
						100,000	3,15	315,00
1.1.1.6	**Ml. Suministro e instalación Línea de distribución eléctrica, en circuito de alumbrado en instalación interior superficie, formada por tres conductores de cobre (fase + neutro + tierra) H07Z1-K, 750 V,Marca General Cable.Ref.1S23106, CPR Cca-s1b,d1,a1 de 1,5 mm² de sección y tubo rígido pesado RKB Gewiss Ref.DX25720 D 20 mm, incluso p.p. de cajas de registro y ayudas de albañilería. Perfectamente Instalada, s/RBT-02.**							
	CE6 ALUMBRADO ZONA DE TRANSITO PLANTA BAJA Y ALTA					70,000		
						70,000	0,44	30,80
1.1.1.7	**Ml. Línea distribución eléctrica int.RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 3x2,5mm Cu,Canalización.Super.c/PVC RÍG.Ø25, con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	SEGURIDAD Y ALARMA	1	10,000			10,000		
	RACK	1	10,000			10,000		
	CENTRAL INCENDIOS	1	10,000			10,000		
	CAJA REGISTRADORA 1	1	25,000			25,000		
	CAJA REGISTRADORA 2	1	35,000			35,000		
	TOMAS SALA DE VENTAS	1	50,000			50,000		
	TOMAS EN ZONA DE CAJAS	1	70,000			70,000		
	VENTILADRES SALA DE VENTAS	4	25,000			100,000		
						310,000	0,76	235,60
1.1.1.8	**Ml. Línea distribución eléctrica int.RZ1-K(AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 3x2,5mm Cu,En badeja Superficie, con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	CFV1.1	1	35,000			35,000		
	CFV1.2	1	35,000			35,000		
	CFV2.1	1	45,000			45,000		
	CFV2.2	1	45,000			45,000		
						160,000	0,23	36,80
1.1.1.9	**Ml. Línea distribución eléctrica Monofásica int.RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 3x10 mm Cu. Marca General Cable Ref.1992309VDP,En badeja Super, con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	LÍNEA DE CUADRO DE CAJ A CUADRO DE ZONA RACK					40,000		
						40,000	1,13	45,20
1.1.1.10	**M. Línea distribución eléctrica Monofásica int.SZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 3x2.5 mm Cu. Marca General Cable ,,En Bandeja .Super, incluso apertura y sellado de rozas y ayudas de albañilería.Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	VENTILADOR ESCALERA 1					70,000		
						70,000	0,63	44,10

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.1.1.11	**M. Línea distribución eléctrica Monofásica int.SZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 3x2.5 mm Cu. Marca General Cable ,Canalización.Super.c/PVC RÍG.Ø25, incluso apertura y sellado de rozas y ayudas de albañilería.Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	VENTILADOR ESCALERA 1		25,000			25,000		
	VENTILADOR ESCALERA 2		15,000			15,000		
						40,000	0,67	26,80
1.1.1.12	**M. Línea distribución eléctrica Monofásica int.SZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 3x2.5 mm Cu. Marca General Cable ,Canalización.Super.c/PVC RÍG.Ø40, incluso apertura y sellado de rozas y ayudas de albañilería.Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	DESDE CGMP A CUADRO SERVICIOS DE SEGURIDAD C3		15,000			15,000		
						15,000	1,71	25,65
1.1.1.13	**M. Línea distribución eléctrica Trifásica int.RZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 5x6 mm Cu. Marca General Cable ,,En Bandeja .Super, incluso ayudas de albañilería.Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	LSUB-C2 OFICINAS		95,000			95,000		
						95,000	1,12	106,40
1.1.1.14	**M. Línea distribución eléctrica Monofásica int.SZ1-K (AS) Cca-s1b,d1,a1 0.(6/1Kv) 5x10 mm2 Cu. Marca General Cable ,,En Bandeja .Super, incluso apertura y sellado de rozas y ayudas de albañilería.Totalmente terminada. Medida la unidad terminada por metro de línea.Instalación y conexionado según REBT-02.**							
	LSUC_C1		80,000			80,000		
						80,000	2,62	209,60
	1.1.2 MECANISMOS ELÉCTRICOS							
1.1.2.1	**Ud. Punto de luz sencillo en alumbrado interior, con caja, mecanismo Gewiss serie Chorus y placa Gewiss Chorus-One blanco o equivalente, con p.p. de tubo flexible corrugado D 20 mm, cableado con cable cobre H07Z1-K, 750 V, CPR Cca-s1b,d1,a1 de 1,5 mm², caja de derivación empotrada y pequeño material, incluso apertura de rozas y recibido de tubos y cajas. Instalado s/RBT-02 y NTE IEB 48.**							
		10				10,000		
						10,000	4,19	41,90
1.1.2.2	**Ud. Punto de luz conmutado en alumbrado interior con cajas, mecanismos Gewiss serie Chorus y placas Gewiss ONE blanco o equivalente, con p.p. de tubo flexible corrugado D 25 mm, cableado con cable de cobre H07Z1-K, 750 V, CPR Cca-s1b,d1,a1 de 1,5 mm², cajas de derivación empotradas y pequeño material, incluso apertura de rozas y recibido de tubos y cajas. Instalado s/RBT-02 y NTE IEB-49.**							
		1				1,000		
						1,000	6,73	6,73
1.1.2.3	**Ud.. TOMA DE CORRIENTE SUPERFICIE de 16A, 250V, instalada con cable de cobre aislamiento 750V, alimentada por tres conductores de 2,5mm² de sección nominal, UNE 21031, aislados bajo tubo PVC RÍGIDO de Ø25mm, Grado de protección 7, grapado SOBRE HORMIGÓN, incluso mecanismo 2P+T 16A, Norma IEC-884-1, instalado en caja estanca IP44, con tapa, Norma IEC-670, caja de derivación en superficie, elementos de conexión y de fijación; construido según R.B.T.Medida la unidad terminada de caja de derivación a mecanismo.**							
	PB	22				22,000		
	PP	10				10,000		
						32,000	2,37	75,84
1.1.2.4	**. Puesto de trabajo**							
		7				7,000		
						7,000	8,94	62,58
	1.1.3 LUMINARÍAS							

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.1.3.1	**Ud. Suministro de Pantalla estanca en policarbonato, IK10, clase 1, IP65, 80 W, FD, color gris,CIXI YUANHUI LIGHTING ELECTRIC CO,LTD YL08-54W-1560 o equivalente, en policarbonato, color gris, IK10, clase 1, IP65, (SOLO LUMINARIA SIN INSTALACIÓN)**							
	Sala de ventas	229				229,000		
	Almacén	2				2,000		
						231,000	2,95	681,45
1.1.3.2	**Ud. Instalación de Luminaria de Pantalla estanca en policarbonato, IK10, clase 1, IP65, 80 W, FD, color gris,CIXI YUANHUI LIGHTING ELECTRIC CO,LTD YL08-54W-1560 o equivalente. Solo instalación y conexionado, incluye parte proporcinal de alquiler diario de plataforma elevadora de tijera de 10 m de altura máxima de trabajo y todos los elementoos de fijación a techo necesarioos para la correcta instslación a la altura indicada en proyecto,incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.según REBT-02 (NO SE INCLUYE LUMINARIA).**							
	Sala de ventas	229				229,000		
	Almacén	2				2,000		
						231,000	1,14	263,34
1.1.3.3	**Ud.. Bloque autónomo de Emergencia Zemper Referencia Venus LVE3300CP. Tipo P/NP (Permanente/ No Permanente) ,con sistema de control ZC Estándar .De 295 mm de longitud, 129 mm de anchura y 83 mm de altura. Con grado de protección IK07 e IP44 ,montaje en superficie, ,enrasado en techo, ó emprotado en pared; con un flujo lumínico de 315 lúmenes, y con bateria Ni-Cd con una autonomia de 1 horas, estanca de alta temperatura. . Difusor transparente , carcasa de material plástico, resistente a la prueba del hilo incandescente 850º C. Construido según normas UNE-EN 60598-1, UNE-EN 60598-2-22. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.**							
	Zona de Ventas	81				81,000		
	Almacén	2				2,000		
	Baños PB	8				8,000		
	Planta Alta	4				4,000		
						95,000	4,57	434,15
1.1.3.4	**Ud. Luminaria circular para interior, empotrada en falso techo, GEWISS ASTRID ROUND LED o equivalente, clase II, IP43, 20 W, con lámpara led flujo 1850 lm, temperatura color 4000K, tipo de haz ancho, totalmente equipada, incluso instalación y conexionado, según REBT-02.**							
		10				10,000		
						10,000	58,59	585,90
1.1.3.5	**Ud. Pantalla estanca para alumbrado industrial interior, GEWISS IK10 o equivalente, en policarbonato, color gris, IK10, clase 1, IP65, con lámpara fluorescente FD de 1x36 W, totalmente equipada incluso lámpara, instalación y conexionado, según REBT-02.**							
		2				2,000		
						2,000	14,12	28,24
1.1.3.6	**Ud. Luminaria modular de 60x60 cm, para interior, empotrada en falso techo, GEWISS ASTRID 60x60 LED o equivalente, clase I, IP40, 36 W, con lámpara led flujo 4250 lm, temperatura color 4000K, óptica dark light, totalmente equipada, incluso instalación y conexionado, según REBT-02.**							
		4				4,000		
						4,000	78,56	314,24
	1.1.4 CUADROS ELÉCTRICOS							
1.1.4.1	**Ud.. Cuadro General de mando y protección Fuerza y Alumbrado,de la marca MOLLER o similar y según esquema unifilar, con capacidad para todos los circuitos , con circuitos efectuados en canalizaciones independientes, cuadro aislante de superficie, alojando en su interior debidamente conexionados, los elementos descritos en planos, dejando un 30% de espacio libre en cuadro para posibles ampliaciones.Se incluye caja de bornes bimetálicos junto al cuadro para cambio de sección a linea de 35mm2 para entrada al cuadro.Construido según REBT. Totalmente instalado fijado a pared, conexionado todos sus elementos,comprobados Y etiquetado circuitos.Según especificaciones esquema unifilares de la marca Moeller o similar.**							
	CGRAL EN ALMACÉN	1				1,000		
						1,000	587,06	587,06

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.1.4.2	**Ud.. Cuadro General de conmutación RED-GRUPO 325A de la marca MOLLER o similar y según esquema unifilar, con capacidad para todos los circuitos , con circuitos efectuados en canalizaciones independientes, cuadro aA islante de superficie, alojando en su interior debidamente conexionados, los elementos descritos en planos, dejando un 30% de espacio libre en cuadro para posibles ampliaciones. Construido según REBT. Totalmente instalado fijado a pared, conexionado todos sus elementos,comprobados Y etiquetado circuitos.Según especificaciones esquema unifilares de la marca Moeller o similar.**							
		1				1,000		
						1,000	171,51	171,51
1.1.4.3	**Ud.. Suminstro e instalación de cuadro de servicios de seguridad de la marca MOLLER o similar y según esquema unifilar, con capacidad para todos los circuitos , con circuitos efectuados en canalizaciones independientes, cuadro aA islante de superficie, alojando en su interior debidamente conexionados, los elementos descritos en planos, dejando un 30% de espacio libre en cuadro para posibles ampliaciones. Construido según REBT. Totalmente instalado fijado a pared, conexionado todos sus elementos,comprobados Y etiquetado circuitos.Según especificaciones esquema unifilares de la marca Moeller o similar.**							
		1				1,000		
						1,000	30,87	30,87
1.1.5 ARQUETAS , CANALIZACIONES Y REGISTROS								
1.1.5.1	**Ml. Bandeja de PVC-M1 RoHS, lisa o perforada, de 60x100 mm para distribución de líneas eléctricas de B.T. y de telecomunicaciones, serie 66, Unex o equivalente, de color gris ral 7030, sin separadores, con cubierta, incluye parte proporcinal de alquiler diario de plataforma elevadora de tijera de 10 m de altura máxima de trabajo y todos los elementoos de fijación a techo necesarioos para la correcta instalación a la altura indicada en proyecto,incluso, s/RBT e ICT.mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.**							
		10	27,000			270,000		
		2	45,000			90,000		
		3	18,000			54,000		
		1	34,000			34,000		
		2	12,550			25,100		
		2	13,500			27,000		
		1	2,650			2,650		
		1	10,000			10,000		
						512,750	1,85	948,59
1.1.5.2	**Ml. Desmontaje de bandeja existente,incluye parte proporcinal de alquiler diario de plataforma elevadora de tijera de 10 m de altura máxima de trabajo,incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.según REBT-02 (NO SE INCLUYE LUMINARIA).**							
			100,000			100,000		
						100,000	0,12	12,00
1.1.5.3	**M. Bandeja de PVC-M1 RoHS, lisa o perforada, de 60x300 mm para distribución de líneas eléctricas de B.T. y de telecomunicaciones, serie 66, Unex o equivalente, de color gris ral 7030, sin separadores, con cubierta, montada en huecos de construccion, s/RBT e ICT.**							
	BANDEJA DERIVACIÓN INDIVIDUAL		25,000			25,000		
						25,000	2,86	71,50
1.2 TELECOMUNICACIONES								
1.2.1 SISTEMAS Y EQUIPOS								

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.2.1.1	**Ud.. Armario SOHO de pared, en metal, con puerta transparente de cristal templado, de la marca GEWISS. Armario de distribución con rack de 10" y 8U de altura, incluye 2 montantes delanteros ajustables en profundidad, 2 placas pasacables, superior e inferior, en material aislante color azul RAL5003, puerta frontal reversible con bisagras de encastre rápido, paneles laterales desmontables, rejillas de ventilación y posibilidad de fijación de pies de goma para instalación sobre mesa o suelo. - Ref. GW38431.Para para 24 puesto de voz y datos inclyendo paneles con puertos, bandeja para switch, 1 regleta de 3 tomas schuckos, 24 tomas RJ12, 24 tomas RJ45 UTP CAT6, e incluyendo pequeño material tipo cableado telefónico, cableado estructural y latiguillos, según normativa.Perfectamnete instalado y comprobado.**							
	ALMACÉN	1				1,000		
						1,000	20,25	20,25
	1.2.2 CABLES							
1.2.2.1	**Ml. Cableado para red de informática, constituído por dos cables estructurado UTP/RJ-45 (sin apantallar), categoría 6e, instalado en canalización bajo tubo corrugado por fuera y paralelo a bandeja electrica desde Rack, para telecomunicaciones, incluso conexionado.**							
	V1/D1	2	35,000			70,000		
	V2/D2	2	35,000			70,000		
	V3/D3	2	10,000			20,000		
	V4/D4	2	10,000			20,000		
						180,000	0,12	21,60
	1.2.3 CANALIZACIONES Y REGISTROS							
1.2.3.1	**Ud.. Punto de voz y datos en superficie, formado por 2 tomas de corriente schucko (GW20265), 2 tomas de corriente schucko rojas para suministros especiales (GW20297), 1 toma de voz RJ12 (GW24241),1 toma de datos RJ45 (GW20271), con conductor rígido 450/750V Cu 2,5mm2, conductor de cableado estructurado 4 pares trenzados UTP CAT6e, caja para empotrar en paramento de 12 módulos (GW24238), soporte serie System de GEWISS de 12 módulos (GW24241) y placa TOP System de 12 módulos color blanco nube (GW22508), incluyendo pequeño material,parte proporcional de tubo PVC rígido Ø25 desde puesto de trabajo hasta canalización en bandeja de telecomunicaciones,instalado empotrado en paramento vertical y conexionado según RBT02.**							
	CAJAS REGISTRADORAS	3				3,000		
	OFICINA	4				4,000		
						7,000	6,84	47,88
	1.2.4 OTROS							
1.2.4.1	**Ud.. Certificación de protocolo de pruebas de cableado de voz con medición de parámetros de referencia del pre-estándar Categorías 6, por medio de aparato de medida tipo DSP-2000 Fluke o similar.**							
	Puntos de red (D0-D7)	7				7,000		
						7,000	0,75	5,25
	1.3 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS							
	1.3.1 DETECCIÓN Y ALARMA							
1.3.1.1	**Ud. Central inteligente de control de incendios, Grupo AGUILERA o equivalente, con capacidad para 2 blucles 2 hilos, al que se conectan los detectores, pulsadores, módulos de maniobras, de control y demás elementos que configuran la instalación, totalmente instalada. Según C.T.E. DB SI.**							
						1,000	137,06	137,06

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.3.1.2	**Ud. Detector de humos de perfil bajo AE/SA-OPI fabricado por AGUILERA ELECTRONICA según Norma UNE EN 54-7:2001, dispone de certificado de conformidad CE y marca de calidad AENOR, montado sobre zócalo AE/SA-ZB2 en techo, incluso parte proporcional módulo aislador AE/SA-AB, caja de derivacion, cableado hasta la Central de Detección y Alarma mediante manguera 2 X 1.5 mm resistente al fuego 30 minutos libre de halogenos, incluido el entubado correspondiente, con certificado CPR. Totalmente montado, probado y funcionando.**							
		9				9,000		
						9,000	4,96	44,64
1.3.1.3	**Ud. Pulsador de Alarma Algorítmico Direccionable AE/SA-PTA, con aislador incorporado. Desarrollado y fabricado por AGUILERA ELECTRÓNICA según Norma EN 54-11:2001.Equipados con módulo direccionable provisto de Microrruptor, led de alarma y autochequeo, sistema de comprobación con llave de rearme, lámina calibrada para que se enclave y no rompa y microprocesador que controle su funcionamiento e informe a la central de Alarma. Cableado hasta la Central de Detección y Alarma mediante manguera 2 X 1.5 mm resistente al fuego 30 minutos libre de halogenos, incluido el entubado correspondiente, con certificado CPR..** **Totalmente montado, probado y funcionando.**							
	NAVE	9				9,000		
	PLANTA ALTA	1				1,000		
						10,000	4,02	40,20
1.3.1.4	**Ud. Sirena óptico-acustica bitonal AE/SA-ASF23, con aislador incorporado, certificada segun EN 54-23 y EN 54-3, conectada al bucle algorítmico de detección, cableado hasta la Central de Detección y Alarma mediante manguera 2 X 1.5 mm resistente al fuego 30 minutos libre de halogenos,incluido el entubado correspondiente, con certificado CPR .** **Totalmente montado, probado y funcionando.**							
	NAVE	7				7,000		
	PA	1				1,000		
						8,000	11,72	93,76
1.3.1.5	**Ud. Barrera de detección de humo lineal reflexiva, referencia AE/BFONE Con kit reflectores hasta 120m.. Certificada según EN 54-12, Se compone de unidad electrónica, que incorpora el emisor y el receptor infrarrojos y espejo reflector con un alcance de hasta 120 m.** **El emisor proyecta un haz infrarrojo invisible, que se refleja en un espejo (reflector) montado enfrente del detector. La luz reflejada por el espejo es detectada y analizada por el receptor.** **Dispone de función de alineación automática en 1 minuto, y correción del movimiento estructural del edifico, con tecnología de cancelación de la luz que minimizan las alarmas no deseadas. Dispone de 3 niveles de ajuste de sensibilidad. Consumo en reposo de 5 mA.** **Conectada al bucle algorítmico de detección mediante módulo máster AE/SA-MDL, cableado hasta la Central de Detección y Alarma mediante manguera 2 X 1.5 mm resistente al fuego 30 minutos libre de halogenos, correctamente entubado, con certificado CPR , correctamente entubado,incluso parte proporcional de módulo aislador AE/SA-AB y caja de derivacion. Totalmente montado, probado y funcionando.**							
	NAVE	5				5,000		
						5,000	58,27	291,35

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.3.1.6	**Ud.. Conexionado de elemento integrante del sistema de detección (detector, pulsador, sirena, módulo, etc.)-medido aparte- para instalación superficie, incluyendo p.p. de tubo plástico rígido reforzado no propagador de la llama Ø20 mm con alambre guía colocado y de cableado formado por: 25 ml de cable manguera de par trenzado y apantallado aluminio, flexible, de SZ1-K 0.6/1 Kv 2x1,5 mm² Cu, homologado, no propagador de la llama (s/UNE-EN 2065-2-1), libre de halógenos (s/UNE-EN 50265-2-1), baja emisión de humo (s/UNE-EN 50268) y baja corrosividad (s/UNE-EN 50267-2-3) Cca-s1b,d1,a1 y norma UNE 21123.20431, incluso ayudas de albañilería, p.p. de cajas de derivación, pequeño material y accesorios. Comprende también la puesta en marcha y comprobación del correcto funcionamiento del elemento colocado. Incluso medios auxiliares de elevación y limpieza**							
	DETECTORES	9				9,000		
	PULSADORES	8				8,000		
	SIRENAS	8				8,000		
	BARRERAS	5				5,000		
	MÓDULOS	2				2,000		
	DETCTOR DE FLUJO	1				1,000		
						33,000	3,36	110,88
1.3.1.7	**Ud. Módulo de dos salidas para maniobras, unidad microprocesada direccionable, Grupo AGUILERA o equivalente, que gestiona dos salidas por relé libres de tensión, totalmente instalada. Según C.T.E. DB SI.**							
	SALIDA MANIOBRA SIRENAS	1				1,000		
						1,000	3,95	3,95
1.3.1.8	**Ud. Módulo de una salida y una entrada para activar y confirmar, Grupo AGUILERA o equivalente, unidad microprocesada direccionable que gestiona una salida con relé libre de tensión para activar una maniobra y una entrada que confirma que se ha realizado, algorítmica, totalmente instalada. Según C.T.E. DB SI.**							
	CONEXIÓN DETECTOR DE FLUJO	1				1,000		
						1,000	3,73	3,73
1.3.1.9	**Ud. Detector para conductos de aire AE088IA formado por detector puntual y caja metálica, provista con piloto de alarma, racor para entrada de cables y tubos sondas que toman las muestras del interior de los conductos. Montado en caja metálica, provista con piloto de alarma, racor para entrada de cables y racores para los tubos sondas que toman las muestras del interior de los conductos.Fabricado por AGUILERA ELECTRONICA acorde a norma EN 54-7,incluso parte proporcional de módulo aislador AE/94-AB, caja de derivacion AE/94-4D y cableado hasta la Central de Detección y Alarma mediante mangera AE/MANG-3RO libre de halógenos, correctamente entubado. Totalmente montado, probado y funcionando.**							
	COLOCACIÓN EN CONDUCTO DE SOBREPRESION DE ESCALERA	1				1,000		
						1,000	7,05	7,05
1.3.2	**EXTINCIÓN DE INCENDIOS**							
1.3.2.1	**Ud. Boca de incendio equipada, B.I.E. (equipo de manguera), compuesta por: armario metálico pintado en rojo con puerta de vidrio; válvula de bola de 1" con manómetro, manguera semirrígida de 20 m de longitud, racorada de 25 mm de diámetro; devanadera y lanza; instalada incluso enfoscado interior del hueco y ayudas de albañilería. Según C.T.E. DB SI.**							
	PLANTA ALTA	2				2,000		
						2,000	27,89	55,78
1.3.2.2	**Ud. Extintor portátil de CO2, contra fuegos BC (incluso en presencia de tensión eléctrica), de 5 kg de agente extintor, eficacia 89B, con soporte, válvula y manguera con difusor, incluídas fijaciones, colocado. Según C.T.E. DB SI.**							
	CGMP	1				1,000		
	SUBCUADRO 1	1				1,000		
	SUBCUADRO 2	1				1,000		
						3,000	5,59	16,77

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.3.2.3	**Ud. Extintor portátil de polvo químico polivalente contra fuegos A B C, de 6 kg de agente extintor, eficacia 27A-183B, con soporte, válvula de disparo, manguera con difusor y manómetro, incluídas fijaciones a la pared, colocado. Según C.T.E. DB SI.**							
	PLANTA BAJA	8				8,000		
	PLANTA ALTA	1				1,000		
						9,000	2,09	18,81
1.3.2.4	**Ud. Detector de flujo tipo paleta con retardo y dos contactos de 3" DN 90 mm de diámetro, instalado y probado. Según C.T.E. DB SI.**							
		1				1,000		
						1,000	15,64	15,64
1.3.2.5	**Ud. Grupo de presión contra incendios tipo 'Nueva Spill' U50-336 o equivalente, formado por bomba principal de 30 CV, 50 m³/h, 80 m.c.a., jockey de 4 CV, depósito de presión de 100 l, cuadro eléctrico, presostato, manómetro, colector, válvulas de corte y retención, p.p. de tubería de acero, válvula motorizada, caudalímetro, accesorios y pequeño material, según UNE 23500 y C.T.E. DB SI.**							
		1				1,000		
						1,000	2.261,11	2.261,11
1.3.2.6	**Ud. Depósito rectangular de polietileno, Cadeca o equivalente, de 3000 l con tapa, incluso racores de conexión, válvula de flotador D 3/4", llave de compuerta D 3/4" a la entrada y salida del mismo, llave de retención de 3/4", p.p. tubería de 22 mm (3/4") y pequeño material. Instalado. Según C.T.E. DB HS-4.**							
		4				4,000		
						4,000	473,39	1.893,56
	1.3.3 TUBERÍAS DE DISTRIBICIÓN DE AGUA CONTRA INCENDIOS							
1.3.3.1	**Ml.. Suministro e instalación de tubería de acero negro con soldadura longitudinal, de 1 1/2" DN 40 mm de diámetro, unión roscada, sin calorifugar, que arranca desde la fuente de abastecimiento de agua hasta cada equipo de extinción de incendios. Incluso material auxiliar para montaje y sujeción a la obra, accesorios y piezas especiales, mano de imprimación antioxidante de al menos 50 micras de espesor, y dos manos de esmalte rojo de al menos 40 micras de espesor cada una.**							
	TRAMO 1 (CONEXIÓN BIE NUEVA)	30				30,000		
						30,000	1,76	52,80
	1.3.4 SEÑALIZACIÓN DE EVACIACIÓN Y MEDIOS DE EXTINCIÓN							
1.3.4.1	**Ud. Placa de señalización de evacuación y medios móviles de extinción en aluminio luminiscente TAM 297x210 mm, colocada. Según C.T.E. DB SI.**							
	SALIDA	1				1,000		
	SALIDA EMERGENCIA	3				3,000		
	SALIDA FECHA RECORRIDO	18				18,000		
	EXTINTORES	21				21,000		
	PULSADORES	9				9,000		
	BIES	8				8,000		
						60,000	0,85	51,00
	1.3.5 PROTECCIÓN PASIVA							

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.3.5.1	**Ud. Puerta metálica cortafuegos EI2 60 C5, de dos hojas abatibles, mod. Turia de Andreu o equivalente, de medida nominal 1800x2050 mm y 63 mm de espesor, con certificado de homologación, formada por hojas constituidas por dos chapas de acero galvanizado de e=0,8 mm ensambladas entre sí sin soldadura, con acabado prelacado color blanco o gris, y núcleo interior de material ignífugo, formado por doble capa de lana de roca de alta densidad y placa de cartón yeso, tornillería métrica, 3 bisagras con marcado CE por hoja, de doble pala y regulación en altura, con marco tipo CS5 de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor, con junta intumescente incorporada, con garras de acero para fijación a obra o tornillería para fijar a premarco, cerradura embutida con cierre a un punto, escudos metálicos y manivelas resistentes al fuego de nylon negro, con mecanismo de cierre automático de cremona interior en hoja inactiva, incluso ajuste y colocación, según C.T.E. DB SI. (No se incluyen: el selector de cierre y los cierrapuertas, uno por hoja).**							
	P2 ZONA DE TRANSITO CON SALA DE VENTAS	1				1,000		
						1,000	43,56	43,56
1.3.5.2	**Ud. Puerta metálica cortafuegos EI2 60 C5, de una hoja abatible, galvanizada con tratamiento de protección antifinger (antihuellas), mod. Turia de Andreu o equivalente, de medida nominal 900x2050 mm y 63 mm de espesor, con certificado de homologación, formada por hoja constituida por dos chapas de acero galvanizado de e=0,8 mm ensambladas entre sí sin soldadura y núcleo interior de material ignífugo, formado por doble capa de lana de roca de alta densidad y placa de cartón yeso, tornillería métrica, 3 bisagras con marcado CE de doble pala y regulación en altura, con marco tipo CS5 de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor, con junta intumescente incorporada, con garras de acero para fijación a obra o tornillería para fijar a premarco, cerradura embutida con cierre a un punto con marcado CE, escudos metálicos y manivelas resistentes al fuego de nylon negro con soporte metálico, incluso ajuste y colocación, según C.T.E. DB SI. (No se incluye el cierrapuertas).**							
	P1 ZONA TRANSITO PLANTA BAJA CON ESCALERA 2	1				1,000		
						1,000	19,12	19,12
1.3.5.3	**Ud. Puerta metálica cortafuegos EI2 60 C5, de una hoja abatible, galvanizada con tratamiento de protección antifinger (antihuellas), mod. Turia de Andreu o equivalente, de medida nominal 1000x2050 mm y 63 mm de espesor, con certificado de homologación, formada por hoja constituida por dos chapas de acero galvanizado de e=0,8 mm ensambladas entre sí sin soldadura y núcleo interior de material ignífugo, formado por doble capa de lana de roca de alta densidad y placa de cartón yeso, tornillería métrica, 3 bisagras con marcado CE de doble pala y regulación en altura, con mirilla Corta-Fuegos EI2 60 de 200 mm de diámetro, montada en puerta mediante aros inoxidables, con marco tipo CS5 de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor, con junta intumescente incorporada, con garras de acero para fijación a obra o tornillería para fijar a premarco, cerradura embutida con cierre a un punto con marcado CE, escudos metálicos y manivelas resistentes al fuego de nylon negro con soporte metálico, incluso ajuste y colocación, según C.T.E. DB SI. (No se incluye el cierrapuertas).**							
	P3 ARMARIO DE CGMP	1				1,000		
						1,000	30,58	30,58
1.3.5.4	**Ud. Puerta metálica cortafuegos EI2 60 C5, de dos hojas abatibles, mod. Turia de Andreu o equivalente, de medida nominal 1800x2050 mm y 63 mm de espesor, formada por hojas constituidas por dos chapas de acero galvanizado de e=0,8 mm ensambladas entre sí sin soldadura, con acabado prelacado color blanco o gris, y núcleo interior de material ignífugo, formado por doble capa de lana de roca de alta densidad y placa de cartón yeso, tornillería métrica, 3 bisagras con marcado CE por hoja, de doble pala y regulación en altura, con marco tipo CS5 de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor, con junta intumescente incorporada,, con garras de acero para fijación a obra, cerradura embutida con cierre a un punto, escudos metálicos y manivelas resistentes al fuego de nylon negro, con mecanismo de cierre automático de cremona interior en hoja inactiva, incluso ajuste y colocación, según C.T.E. DB SI. (No se incluyen: el selector de cierre y los cierrapuertas, uno por hoja).**							
	P4 ARMARIO CGMP	1				1,000		
						1,000	51,86	51,86

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.3.5.5	**Ud.. Partida Alzada de repartación de puerta RF existente, pintura , barra antipanico, cierre , etc para su pefecto funcionamiento según normativa vigente.**							
		1				1,000		
						1,000	17,15	17,15
	1.4 VENTILACIÓN							
	1.4.1 EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y EXTRACTORES							
1.4.1.1	**Ud.. Suministro e instalación de Caja de ventilación SOLER & PALAU modelo CVB-240/240-N-245W (CENTRIBOX), o similar,con caudal máximo de 2.805 m³/h, fabricado en chapa de acero galvanizado, aislamiento acústico ignifugo (M1) de espuma de melamina, formado por ventilador centrífugo de doble aspiración montado sobre soportes antivibratorios, rodete de álabes hacia adelante equilibrado dinámicamente, con tensión a alimentación 230V/50Hz, clase F, IP-55; incluso acoplamiento elástico rectangular SOLER & PALAU KAD 350x350 y Kit de montaje para techos de hormigón con sistema antivibratorio. Incluso caja de filtro IDA3 F6+F7 a la entrada del ventilador. Perfcetamnete instalado y funcionando segúd D.F y RITE.**							
	APORTACIÓN AIRE SALA DE VENTAS	2				2,000		
						2,000	37,02	74,04
1.4.1.2	**Ud.. Suministro e instalación de Caja de ventilación SOLER & PALAU modelo CVB-240/240-N-245W (9/9) (CENTRIBOX), o similar,con caudal máximo de 2.660 m³/h, fabricado en chapa de acero galvanizado, aislamiento acústico ignifugo (M1) de espuma de melamina, formado por ventilador centrífugo de doble aspiración montado sobre soportes antivibratorios, rodete de álabes hacia adelante equilibrado dinámicamente, con tensión a alimentación 230V/50Hz, clase F, IP-55; incluso acoplamiento elástico rectangular SOLER & PALAU KAD 350x350 y Kit de montaje para techos de hormigón con sistema antivibratorio.** **Instalado y conectado.**							
	EXTRACIÓN AIRE SALA DE VENTAS	2				2,000		
						2,000	33,98	67,96
1.4.1.3	**Ud.. Suministro e instalación de TDP-S / TDP-D Transmisores de presión Se utilizan para controlar la presión en sistemas de ventilación en presión constante. Permiten la lectura de la diferencia de presiones entre dos puntos y la transforman en una señal eléctrica apta para los diferentes equipos de control. Marca Soler y Palu o simlar Perfectamnete instalado y funcionando.**							
		1				1,000		
						1,000	26,14	26,14
1.4.1.4	**Ud.. Suminitro e instalación de variador de frecuencia para motores trifásicos de 0.37 a 4kW. Caja de aluminio IP65. VFKB-45 de S&P o similar , para motores trifásicos de 0.37 a 4kW. Caja de aluminio IP65. Fácil utilización (no requiere programador). Tensión de alimentación: 230V 50/60Hz (VFKB 24 y 27), 400V 50/60Hz (VFKB 45 y 48). Selector de potencias del motor. Selector de velocidad con potenciómetro. Interruptor paro-marcha. Protección de sobrecargas y cortocircuitos. iltros REI/EMI tipo A**							
		1				1,000		
						1,000	75,79	75,79
	1.4.2 CONDUCTOS DE VENTILACIÓN							
1.4.2.1	**M. Conducto de ventilación con geometría circular de Ø 355 mm, JG VENT, de CONAIRE o equivalente, fabricado en acero galvanizado de 0,6 mm de espesor según UNE EN 1506, pared simple helicoidal, calidad DX51D+Z 250/275 incluso parte proporcional del 35% en accesorios circulares con sistema de unión por simple encaje con tolerancias según UNE EN 12237, certificados de fabricación y estanqueidad. Instalado**							
		30,000				30,000		
						30,000	2,63	78,90

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
1.4.2.2	**Ud.. Suminitro e instalación de Compuerta cortafuegos circular, basculante, con disparo automático para el cierre de secciones de incendio por fusible térmico tarado a 72°C, resistencia al fuego EI 120 según UNE-EN 1366-2, de 300 mm, de chapa de acero galvanizado, conexión a conducto circular. Perfectamenete instalada.**							
		2				2,000		
						2,000	18,87	37,74
1.4.3 REJILLAS								
1.4.3.1	**Ud. Suministro y montaje de Rejilla para toma de aire exterior con malla galvanizada DMT-X de dimensiones 800x800 mm. de MADEL o similar, con patillas para recibir en obra civil, de aletas fijas de 50 mm. de paso y paralelas a la cota mayor, con rejilla construida en aluminio y acabado anodizado, incluso marco de montaje con tornillo visibles, construidos en acero galvanizado y p.p. de ayudas en albañilería. Instalado y fijado a conducto mediante tornillo visbles. NO SE INCLUYEN AYUDAS DE OBRA CIVIL - NO SE INCLUYEN APERTURAS DE HUECOS NI POSTERIORES REMATES DEL MISMO**							
		2				2,000		
						2,000	16,40	32,80

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 2 OBRA CIVIL								
2.1 PAVIMENTOS								
2.1.1	**M². Pavimento continuo de mortero autonivelante, SIKA o equivalente, de 10 mm de espesor, con mortero cementoso autonivelante de endurecimiento rápido, sobre soportes lisos, SIKA-101 Level, incluso imprimación de la superficie con SIKA Level-01 Primer, previa limpieza y preparación del soporte.**							
		1	35,550	29,660		1.054,413		
		1	12,460	24,810		309,133		
						1.363,546	6,90	9.408,47
2.2 ALBAÑILERÍA Y CERRAMIENTOS								
2.2.1	**M². Fábrica de bloques huecos de hormigón vibrado de 20 cm de espesor (20x25x50), con marcado CE, según UNE-EN 771-3, recibidos con mortero industrial M 2,5, con marcado CE s/UNE-EN 998-2, incluso, aplomado, nivelado, replanteo humedecido del bloque, grapas metálicas de unión a la estructura, ejecución de jambas y encuentros y parte proporcional de refuerzo con armaduras de acero B 400 S en esquinas y cruces.**							
		1	0,360		2,500	0,900		
						0,900	8,38	7,54
2.2.2	**M². Fábrica de bloques huecos de hormigón vibrado de 9 cm de espesor (9x25x50), con marcado CE, según UNE-EN 771-3, recibidos con mortero industrial M 2,5, con marcado CE s/UNE-EN 998-2, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido, grapas metálicas de unión a la estructura, ejecución de jambas y encuentros y parte proporcional de armadura de refuerzo de acero B 400 S.**							
	ASEOS		11,110		2,460	27,331		
	ASEOS		0,750		2,460	1,845		
	ARMARIO		3,360		0,360	1,210		
						30,386	1,28	38,89
2.2.3	**Pa. Ayudas de albañilería para ranuras de electricidad .**							
	PARTIDA ALZADA	1				1,000		
						1,000	96,23	96,23
2.2.4	**Pa. Ayudas de albañilería a Instalaciones de contra incendios**							
	PARTIDA ALZADA	1				1,000		
						1,000	113,72	113,72
2.2.5	**M². Reparación de pared de placa de yeso de la franja cortafuegos de la nave debido al paso de canalziaciones existentes, incluye material y medios mecánicos de elevación . Perfectamente terminada y pintado.**							
	PARTIDA ALZADA	10				10,000		
						10,000	2,47	24,70
2.2.6	**M². Demolición tabique de bloque hueco de hormigón, desde 15 a 25 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y acopio de escombros a pie de obra.**							
	APERTURA DE HIECOS PARA COLOCACIÓN DE REJILLA DE VENTIALCIÓN	2	0,300		0,300	0,180		
						0,180	0,57	0,10

Nº	DESCRIPCION	UDS.	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTID…	PRECIO	IMPORTE
2.2.7	**M². Formación de protección pasiva contra incendios de estructura metálica, mediante proyección neumática de mortero ignífugo, reacción al fuego clase A1, según R.D. 110/2008, compuesto de cemento en combinación con perlita o vermiculita, hasta formar un espesor mínimo de 11 mm y conseguir una resistencia al fuego de 60 minutos.** **Incluye: Limpieza y preparación de la superficie del perfil metálico. Protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos de proyección. Proyección mecánica del mortero.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie resultante del desarrollo de los perfiles metálicos que componen la estructura, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, resultante del desarrollo de los perfiles metálicos que componen la estructura.**							
	PILARES	18	0,700		5,670	71,442		
	VIGAS	9	15,150		1,800	245,430		
						316,872	4,47	1.416,42
	2.3 PINTURAS							
2.3.1	**M. Pintura plástica lisa blanca, aplicación sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo, yeso o cemento en interiores. Medido superficie aplicada descontando huecos. Incluso lijado, emplastecido, fondo si fuera necesario y dos manos.**							
		2	47,760		5,670	541,598		
		2	29,660		5,670	336,344		
						877,942	0,32	280,94
	2.4 SEGURIDAD Y SALUD							
2.4.1	**Ud.. Medios individuales y colectivos de seguridad y salud para las instalaciones presupuestadas, especialmente los trabajos en altura y cubierta que requeriran los medios necesarios indicados por la coordinación de seguridad y salud, como mallas y líneas de vida provisionales para trabajos en altura.**							
						1,000	79,93	79,93
	2.5 GESTIÓN DE RESIDUOS							
2.5.1	**Pa. Clasificación a pie de obra de residuos de construcción o demolición en fracciones según Real Decreto 105/2008, con medios manuales, para su posterior gestión y tratamiento según la normativa vigente, i/ p.p. de transporte, canon y tasas necesarios para su correcto procesamiento.. Según C.T.E.**							
						1,000	64,80	64,80

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO 1 INSTALACIONES ADECUACIÓN INTERIOR	14.888,14
CAPITULO 2 OBRA CIVIL	11.531,74
REDONDEO.....	
PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL.....	26.419,88

EL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL ASCIENDE A LAS EXPRESADAS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

En La Laguna, enero de 2021
El Ingeniero Técnico Industrial

Fernando Javier Hernández Díaz.Col.865

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 119/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

PLANOS

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

C/ Mariscal Sucre Nº 9 C. T.M. La Laguna-C.P. 38.206-Tenerife Tlf: 922 264 803-Fax: 922 264 554
Correo electrónico: fernando@prismaingenieros.es

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 120/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

INDICE DE PLANOS

Nº	TITULO	ESCALA
1	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	INDICADAS
2	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	1/150
3	ESTADO ACTUAL. DISTRIBUCIÓN, USOS, SUPERFICIES Y COTAS	1/75
4	ESTADO REFORMADO. DISTRIBUCIÓN, USOS Y SUPERFICIES	1/75
5	ESTADO REFORMADO. COTAS	1/75
6	ESTADO REFORMADO. OBRA CIVIL	1/75
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA. ALUMBRADO	1/75
8	INSTALACIÓN ELÉCTRICA. FUERZA	1/75
9	INSTALACIÓN ELECTRICA. ESQUEMA UNIFILAR	1/75
10	INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN	1/75
11	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. DETECCIÓN Y EXTINCIÓN	1/75
12	INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. SECTORIZACIÓN. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	1/75

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16 - 121/132 - Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

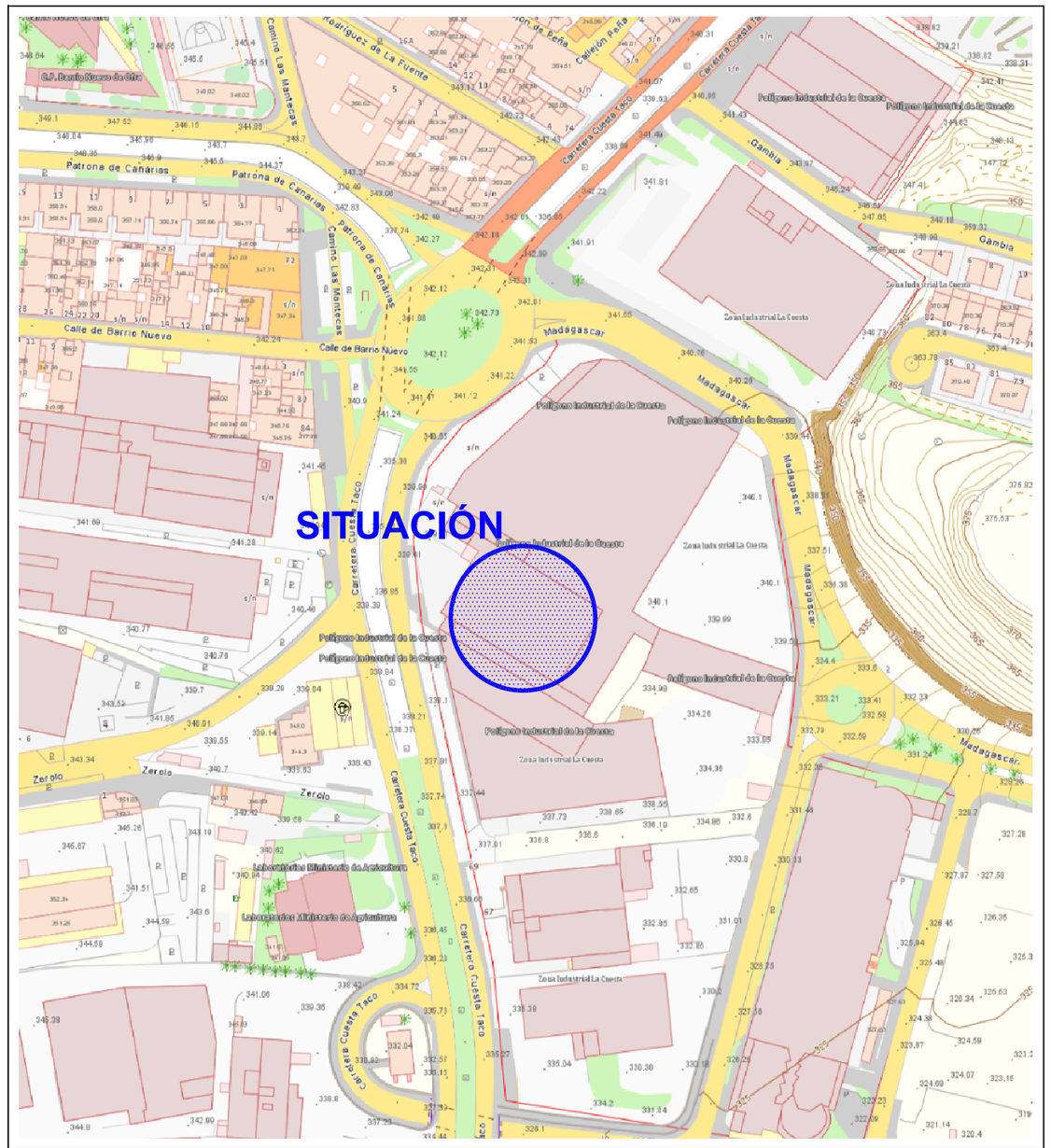

E: 1/2.000

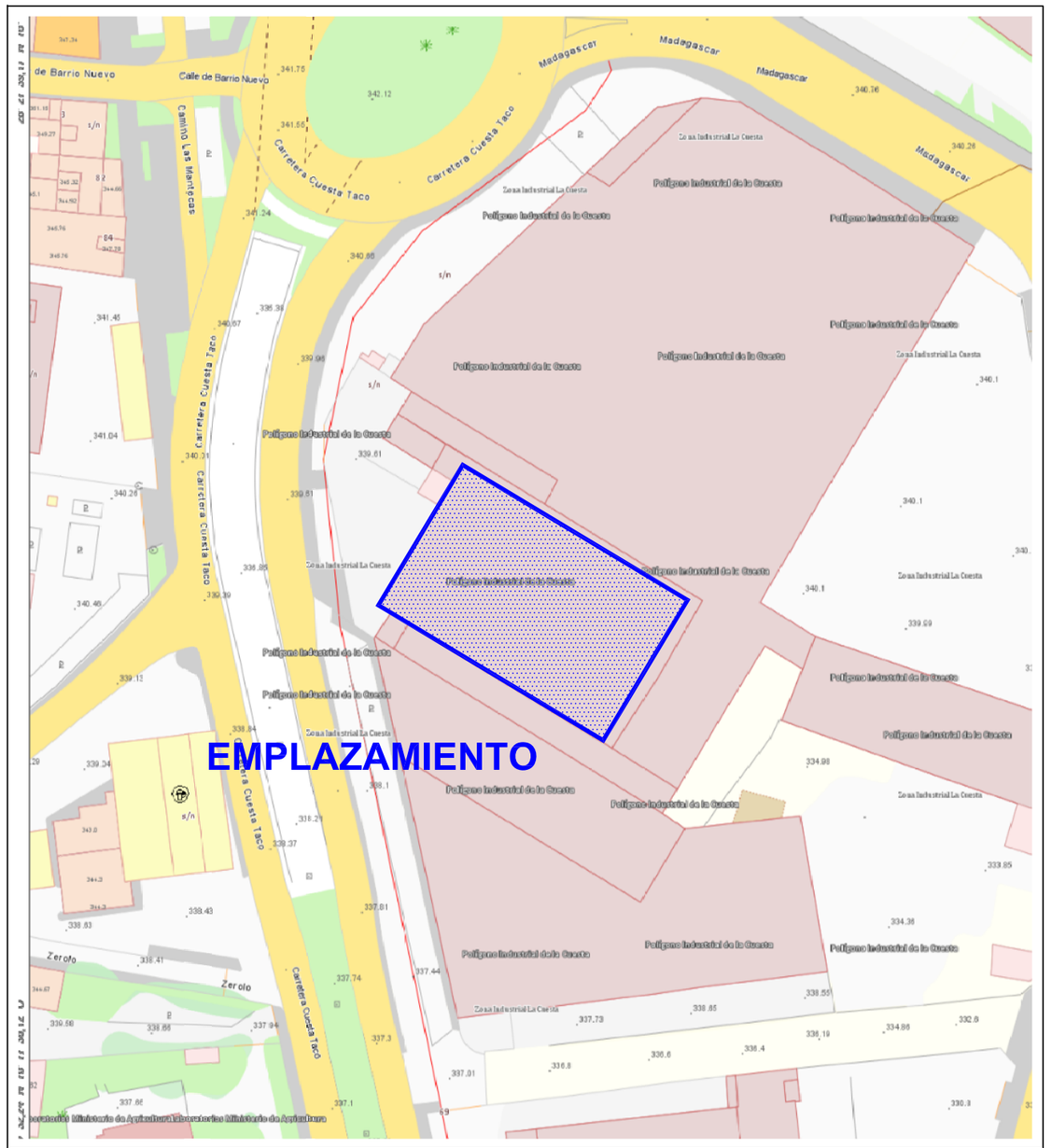

E: 1/1.000

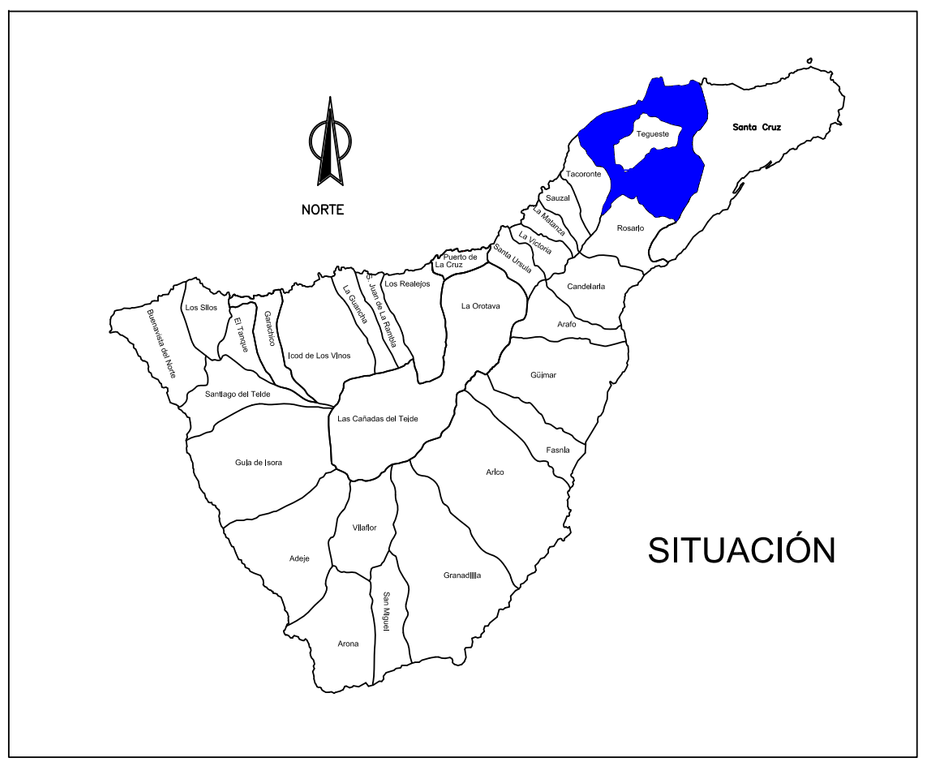

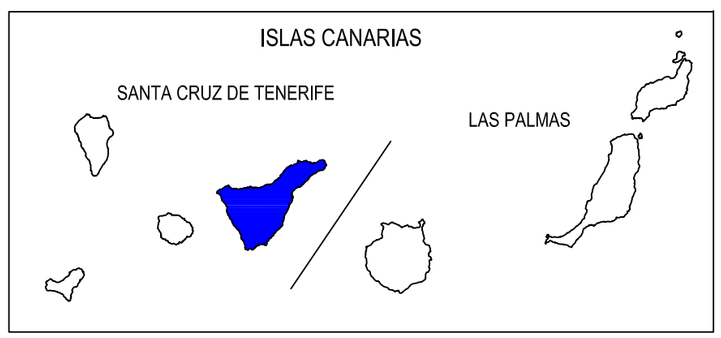

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO:	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL:	FECHA:
2065	FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ Col. Nº 865	ENERO / 2021
ESCALA: 1/2.000 1/1.000	PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.	FIRMA:
NÚMERO: 1	PLANO DE: SITUACIÓN	

Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Fecha: 25-03-2021 11:36
Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16
- 1221132 -

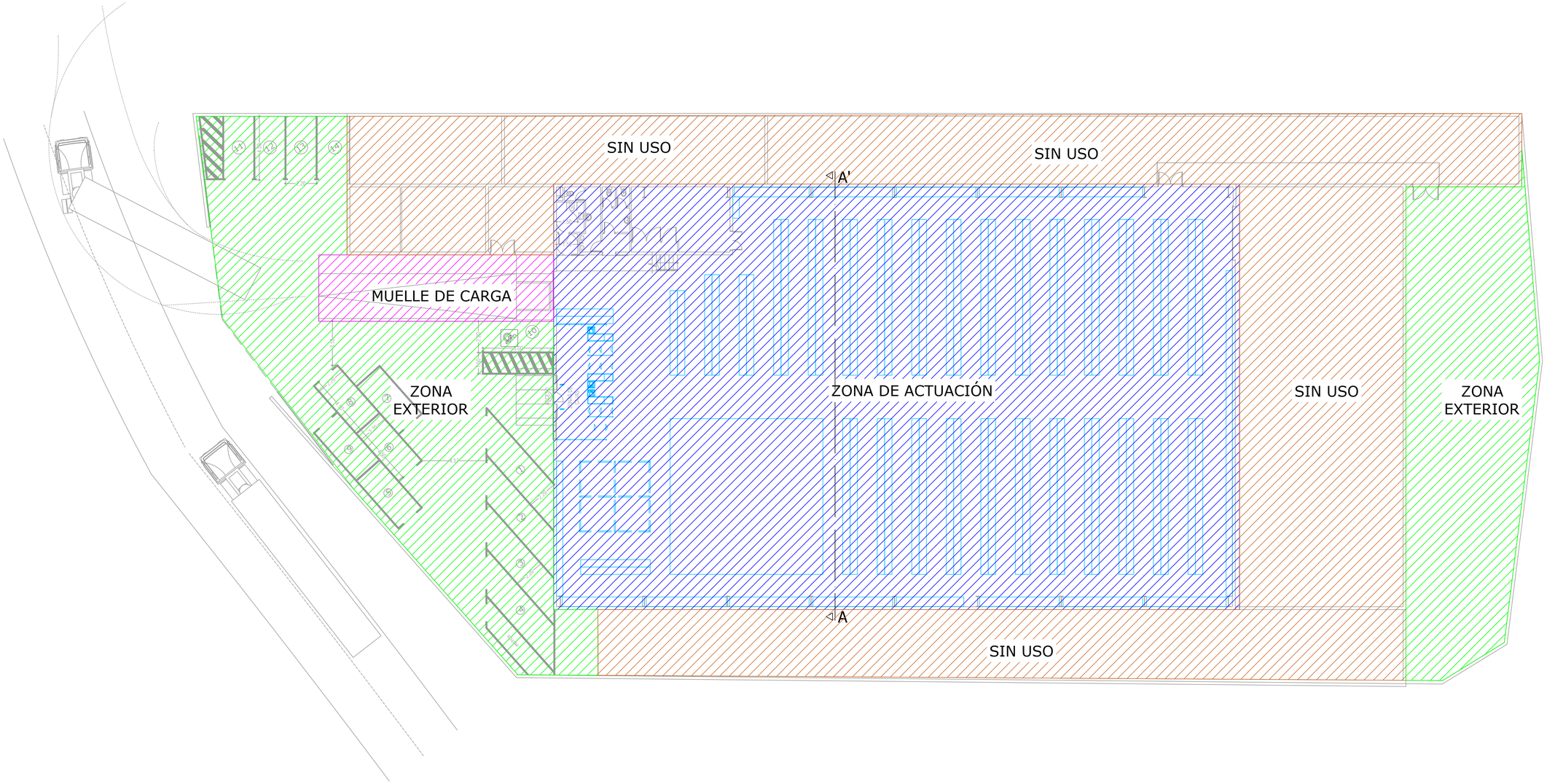

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/150

NÚMERO: 2

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

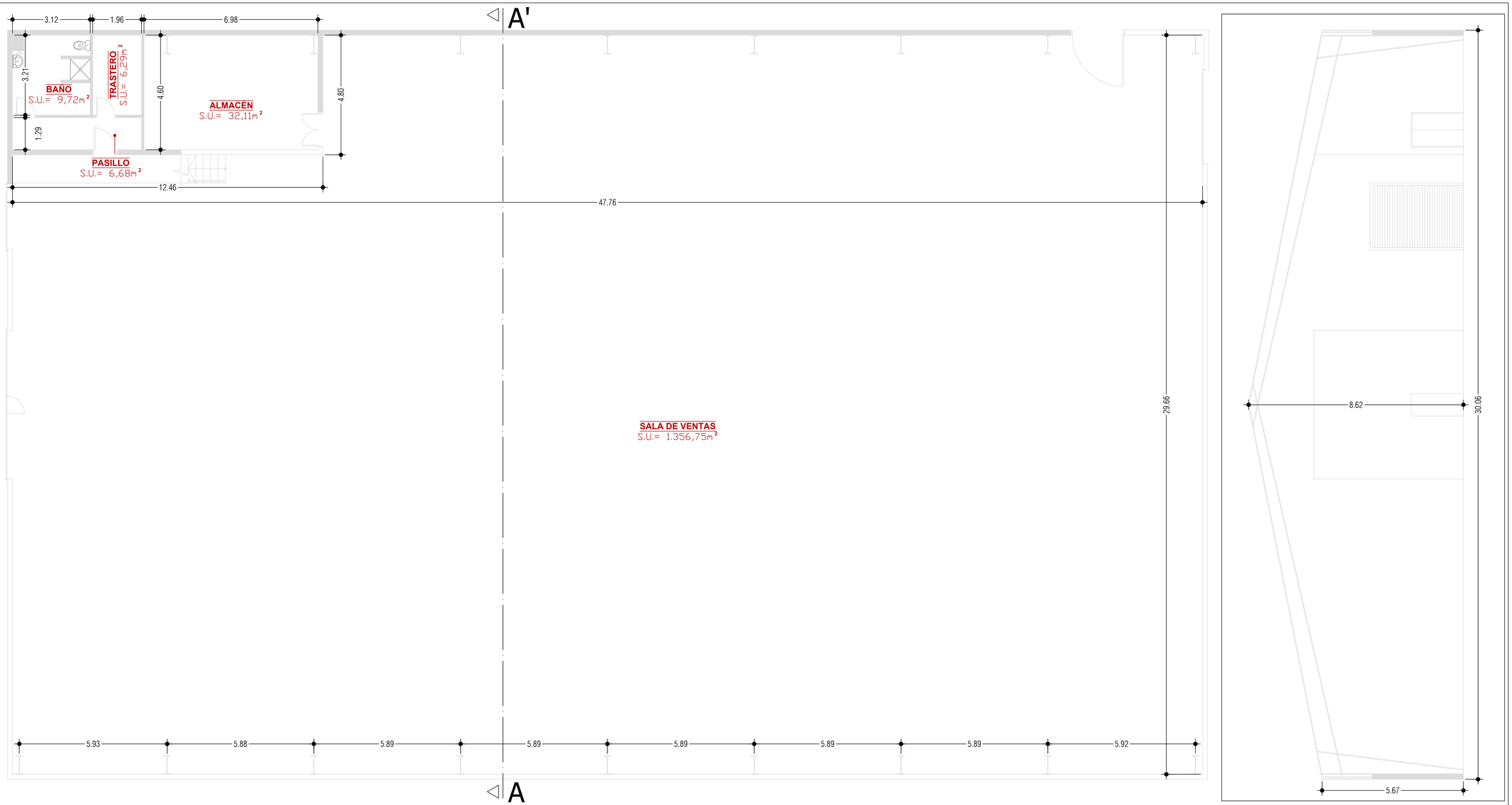

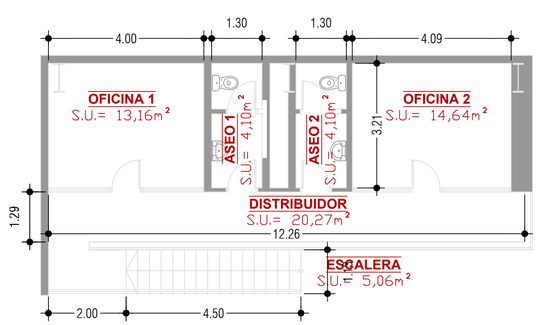

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA ALTA	
ESCALERA	5,06 m2
DISTRIBUIDOR	20,27 m2
OFICINA 1	13,16 m2
OFICINA 2	14,64 m2
ASEO 1	4,10 m2
ASEO 2	4,10 m2
SUP ÚTIL TOTAL	61,33 m2
SUP CONSTRUIDA	65,83 m2

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA BAJA	
SALA DE VENTAS	1.356,75 m2
BAÑO	9,72 m2
PASILLO	6,68 m2
VESTUARIO	32,11 m2
TRASTERO	6,29 m2
SUP ÚTIL TOTAL	1.411,55 m2
SUP CONSTRUIDA	1.447,69 m2

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/75

NÚMERO: 3

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: ESTADO ACTUAL. DISTRIBUCIÓN, USOS, SUPERFICIES Y COTAS

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

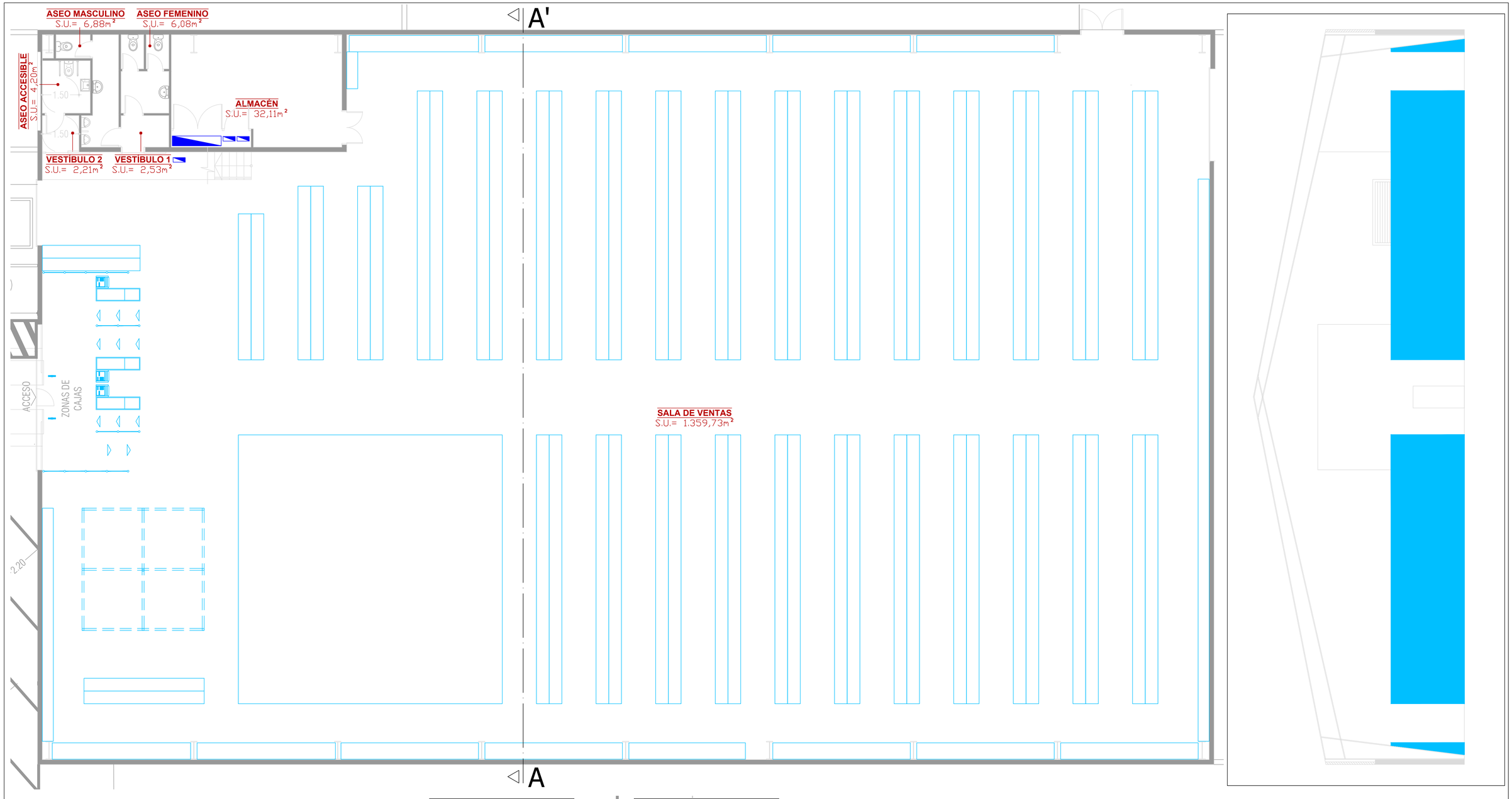

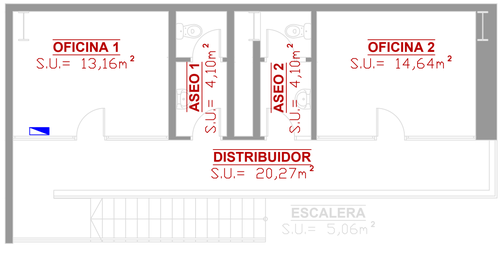

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA ALTA	
ESCALERA	5,06 m2
DISTRIBUIDOR	20,27 m2
OFICINA 1	13,16 m2
OFICINA 2	14,64 m2
ASEO 1	4,10 m2
ASEO 2	4,10 m2
SUP ÚTIL TOTAL	61,33 m2
SUP CONSTRUIDA	65,83 m2

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA BAJA	
SALA DE VENTAS	1.356,75 m2
ASEO MASCULINO	6,88 m2
ASEO FEMENINO	6,08 m2
ALMACÉN	32,11 m2
ASEO ACCESIBLE	4,20 m2
VESTÍBULO 1	2,53 m2
VESTÍBULO 2	2,21 m2
SUP ÚTIL TOTAL	1.410.76 m2
SUP CONSTRUIDA	1.447,69 m2

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

ESCALA: 1/75

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

NÚMERO: 4

PLANO DE: ESTADO REFORMADO. DISTRIUCIÓN

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

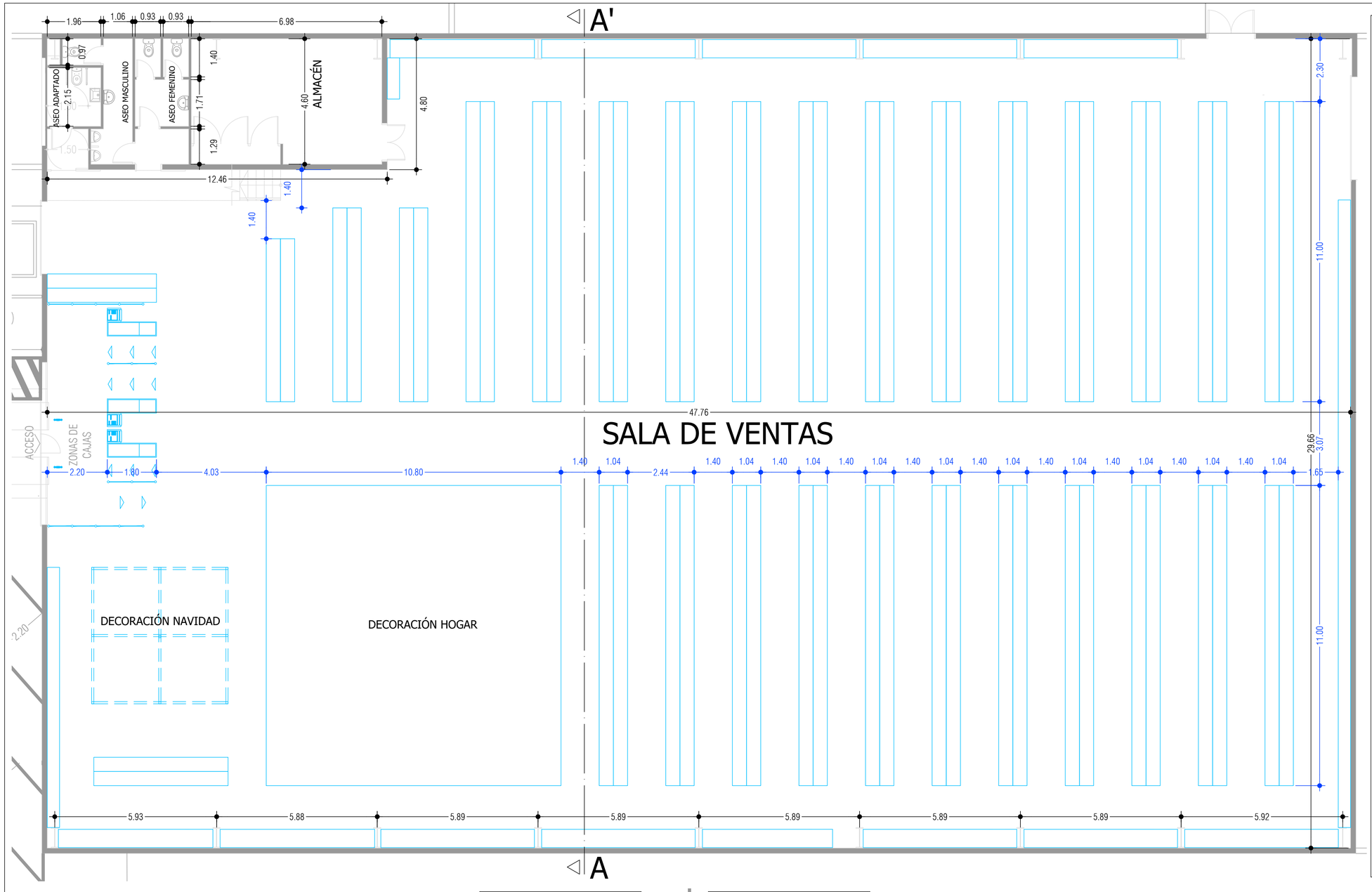

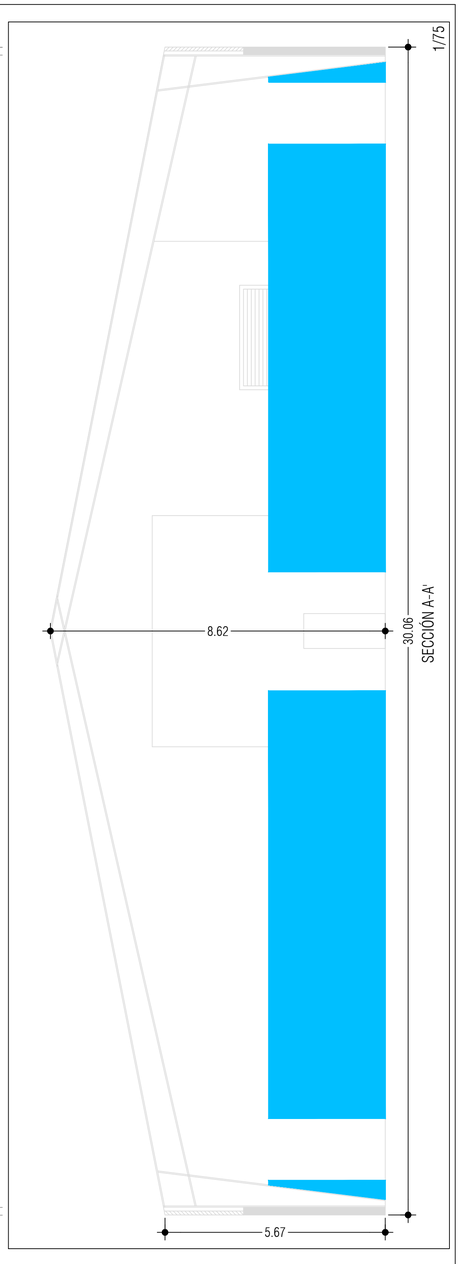

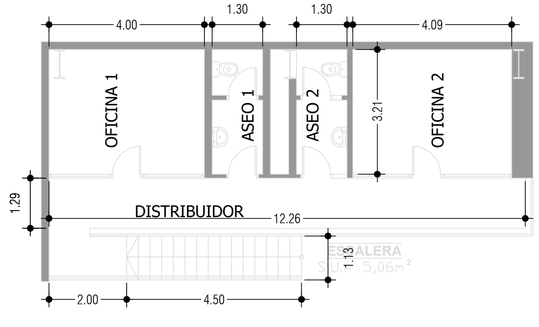

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA ALTA	
ESCALERA	5,06 m2
DISTRIBUIDOR	20,27 m2
OFICINA 1	13,16 m2
OFICINA 2	14,64 m2
ASEO 1	4,10 m2
ASEO 2	4,10 m2
SUP ÚTIL TOTAL	61,33 m2
SUP CONSTRUIDA	65,83 m2

CUADRO DE SUPERFICIES PLANTA BAJA	
SALA DE VENTAS	1.356,75 m2
ASEO MASCULINO	6,88 m2
ASEO FEMENINO	6,08 m2
ALMACÉN	32,11 m2
ASEO ACCESIBLE	4,20 m2
VESTÍBULO 1	2,53 m2
VESTÍBULO 2	2,21 m2
SUP ÚTIL TOTAL	1.410.76 m2
SUP CONSTRUIDA	1.447,69 m2

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

ESCALA: 1/75

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

NÚMERO: 5

PLANO DE: ESTADO REFORMADO. COTAS

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378

Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

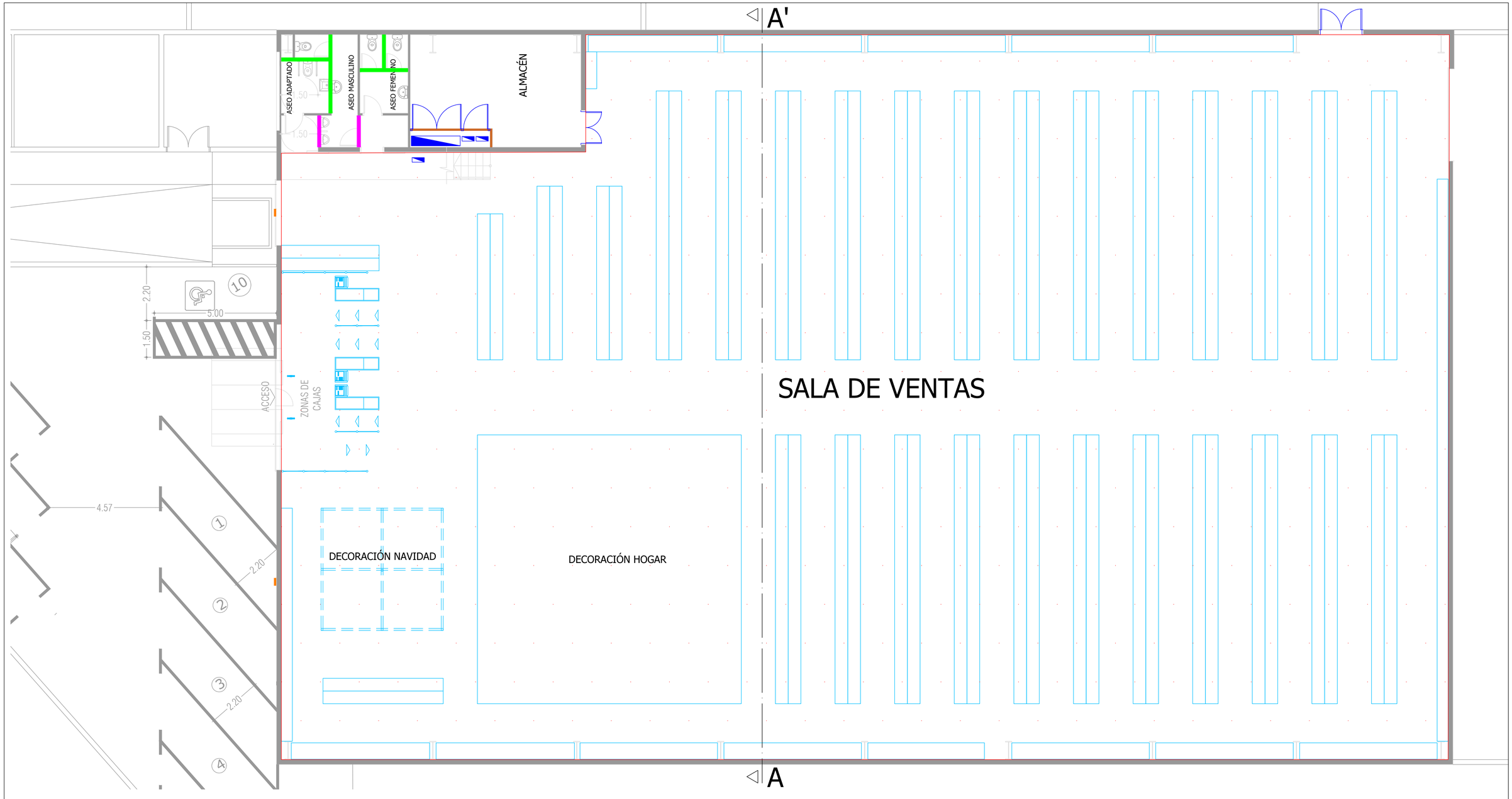

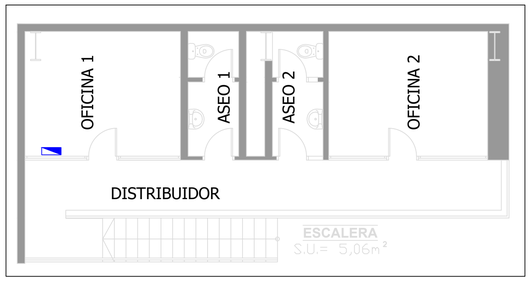

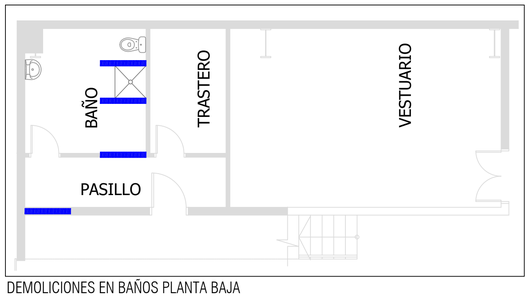

DEMOLICIONES EN BAÑOS PLANTA BAJA

- TABIQUE BLOQUE DE HORMIGÓN 9 cms DE ESPESOR ENLUCIDO DE YESO Y PINTURA EN UNA CARA Y ALICATADO OTRA CARA
- TABIQUE BLOQUE DE HORMIGÓN 9cms DE ESPESOR ALICATADO EN ABAS CARAS
- TABIQUE BLOQUE DE HORMIGÓN 9cms DE ESPESOR ENLUCIDO DE YESO A AMBAS CARAS
- TABIQUE BLOQUE DE HORMIGÓN DE 9 A 20 cms DE ESPESOR A DEMOLER
- PAVIMENTO DE HORMIGÓN AUTONIVELANTE
- HUECO EN TABIQUERÍA PARA REJILLAS DE VENTILACIÓN REJILLA = 300x300mm. H = 2.50m

- P0 PUERTA CORTAFUEGOS EI₂ 60 C5 (HUECO DE OBRA 1350 x 2035mm) CON BARRA ANTIPÁNICO
- P1 PUERTA DOBLE CORTAFUEGOS EI₂ 60 C5 CON BARRA ANTIPÁNICO (HUECO DE OBRA 1800 x 2125mm)
- P2 PUERTA ARMARIO CORTAFUEGOS EI₂ 60 (HOJA 1000 x 2100mm + MARCO 80mm)
- P3 PUERTA DOBLE ARMARIO CORTAFUEGOS EI₂ 60 (HOJA 1000 x 2100mm + MARCO 80mm)

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

ESCALA: 1/75

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

NÚMERO: 6

PLANO DE: OBRA CIVIL

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

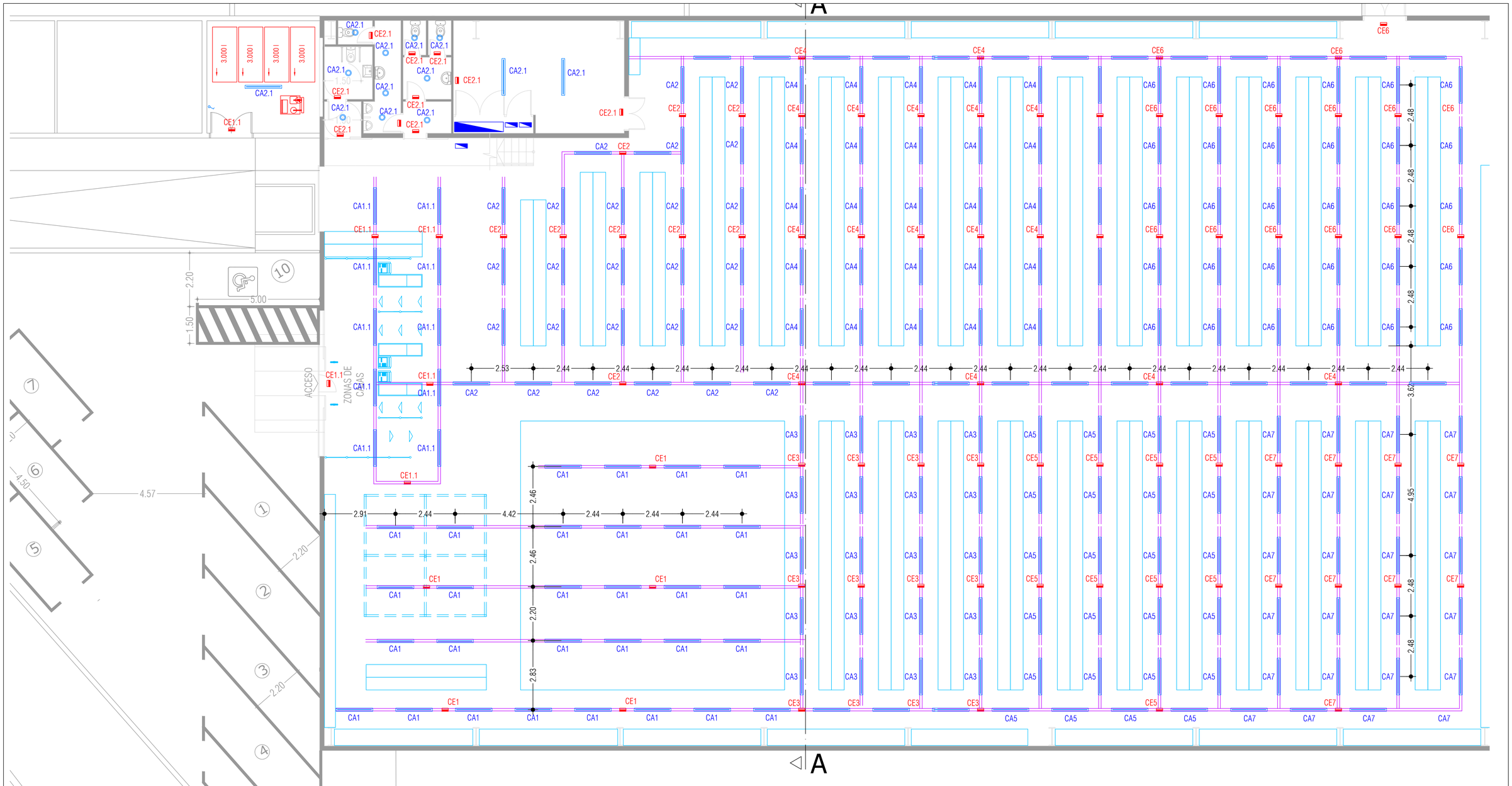

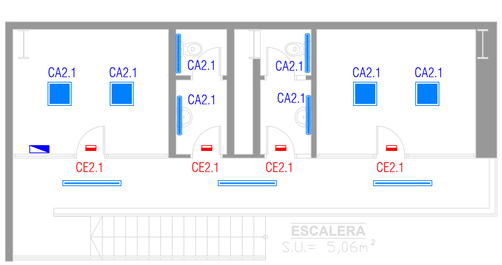

LEYENDA ELECTRICIDAD		
	CUADRO / SUBCUADRO ELÉCTRICO	
	LUMINARIA CIXI YUANHUI LIGHTING ELECTRIC CO, LTD YL08-80W-1860	
	PANTALLA ESTANCA LED INTEGRADO DORILED. MARCA UNICOMP. MODELO 400055. 55W. 5400LM, IP 66, 6000ºK	
	DOWNLIGHT URI20 LED, MARCA UNICOMP, 20W 4.000ºK 90º, IP20, BLANCO	
	LUMINARIA APLIQUE DE PARED	
	LUMINARIA DE EMERGENCIA AUTÓNOMA ZEMPER MOD. DIANA FLAT LDF3300C NP, 315 LM. 4000ºK 1 HORA AUTONOMÍA + KIT ENVOLVENTE IP65, REF. APE 0065. IK04. INSTALACIÓN EN SUPERFICIE	
	LUMINARIA DE EMERGENCIA AUTÓNOMA ZEMPER MOD. XENA FLAT LED LXF3300C NP, 315 LM, 4000ºK 1 HORA AUTONOMÍA. IP42. IK04. INSTALACIÓN EN EMPOTRADA (INCLUYE MARCO EMPOTRAR EN TECHO BLANCO, REF. AMD0041)	
	CUADRO DE ENCENDIDOS	INTERRUPTOR SIMPLE
	INTERRUPTOR CONMUTADO	INTERRUPTOR CONMUTADO DE CRUCE
	DETECTOR DE PRESENCIA	PUNTO DE CONEXIÓN (FUERZA/ALUMBRADO)
	PUNTO DE ENCHUFE GIRA E2 BLANCO	TOMA DE ENCHUFE ESTANCA 16A
	TUBO VERTICAL METÁLICO Ø25mm	INTERRUPTOR BIPOLAR Y TOMA DE ENCHUFE PARA TERMO ELÉCTRICO (ESTANCA)
	CAJA PUESTO DE TRABAJO 4 TOMAS DE CORRIENTE Y TOMAS DE VOZ/DATOS RJ45)	
	BANDEJA REJIBAND 200 x 60 mm (EXISTENTE)	
	BANDEJA REJIBAND 200 x 100 mm (NUEVA)	
	BANDEJA REJIBAND 100 x 60 mm (EXISTENTE)	
	BANDEJA REJIBAND 100 x 60 mm (NUEVA)	
	ALMOHADILLAS INTUMESCENTES EN BANDEJA PORTACABLE	

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/75

NÚMERO: 7

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: INSTALACIÓN ELÉCTRICA. ALUMBRADO

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9O093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9O093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

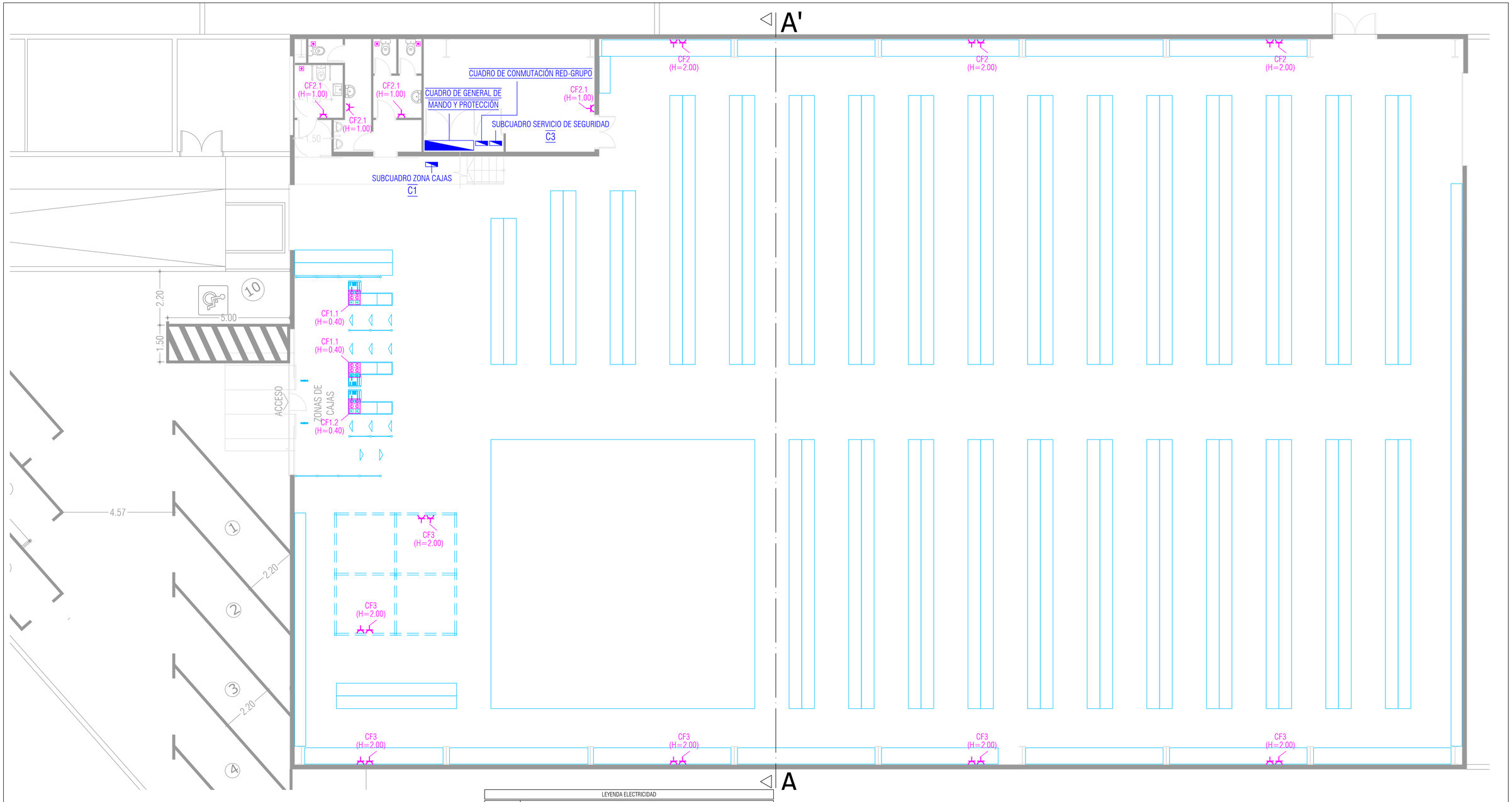

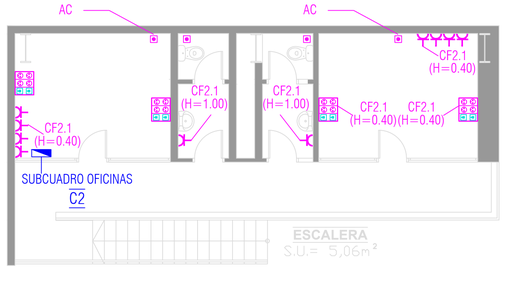

LEYENDA ELECTRICIDAD		
	CUADRO / SUBCUADRO ELÉCTRICO	
	LUMINARIA CIXI YUANHUI LIGHTING ELECTRIC CO, LTD YL08-80W-1860	
	PANTALLA ESTANCA LED INTEGRADO DORILED. MARCA UNICOMP. MODELO 400055. 55W. 5400LM. IP 66, 6000ºK	
	DOWNLIGHT URI20 LED, MARCA UNICOMP, 20W 4.000ºK 90º, IP20, BLANCO	
	LUMINARIA APLIQUE DE PARED	
	LUMINARIA DE EMERGENCIA AUTÓNOMA ZEMPER MOD. DIANA FLAT LDF3300C NP., 315 LM. 4000ºK 1 HORA AUTONOMÍA + KIT ENVOLVENTE IP65, REF. APE 0065. IK04. INSTALACIÓN EN SUPERFICIE	
	LUMINARIA DE EMERGENCIA AUTÓNOMA ZEMPER MOD. XENA FLAT LED LXF3300C NP. 315 LM. 4000ºK 1 HORA AUTONOMÍA. IP42. IK04. INSTALACIÓN EN EMPOTRADA (INCLUYE MARCO EMPOTRAR EN TECHO BLANCO, REF. AMD0041)	
	CUADRO DE ENCENDIDOS	INTERRUPTOR SIMPLE
	INTERRUPTOR CONMUTADO	INTERRUPTOR CONMUTADO DE CRUCE
	DETECTOR DE PRESENCIA	PUNTO DE CONEXIÓN (FUERZA/ALUMBRADO)
	PUNTO DE ENCHUFE GIRA E2 BLANCO	TOMA DE ENCHUFE ESTANCA 16A
	TUBO VERTICAL METÁLICO Ø25mm	INTERRUPTOR BIPOLAR Y TOMA DE ENCHUFE PARA TERMO ELÉCTRICO (ESTANCA)
	CAJA PUESTO DE TRABAJO 4 TOMAS DE CORRIENTE Y TOMAS DE VOZ/DATOS RJ45)	
	BANDEJA REJIBAND 200 x 60 mm (EXISTENTE)	
	BANDEJA REJIBAND 200 x 100 mm (NUEVA)	
	BANDEJA REJIBAND 100 x 60 mm (EXISTENTE)	
	BANDEJA REJIBAND 100 x 60 mm (NUEVA)	
	ALMOHADILLAS INTUMESCENTES EN BANDEJA PORTACABLE	

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

ESCALA: 1/75

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

NÚMERO: 8

PLANO DE: INSTALACIÓN ELÉCTRICA. FUERZA

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850EBE4A0C41291F4E78890788
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9D093D850EBE4A0C41291F4E78890788
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

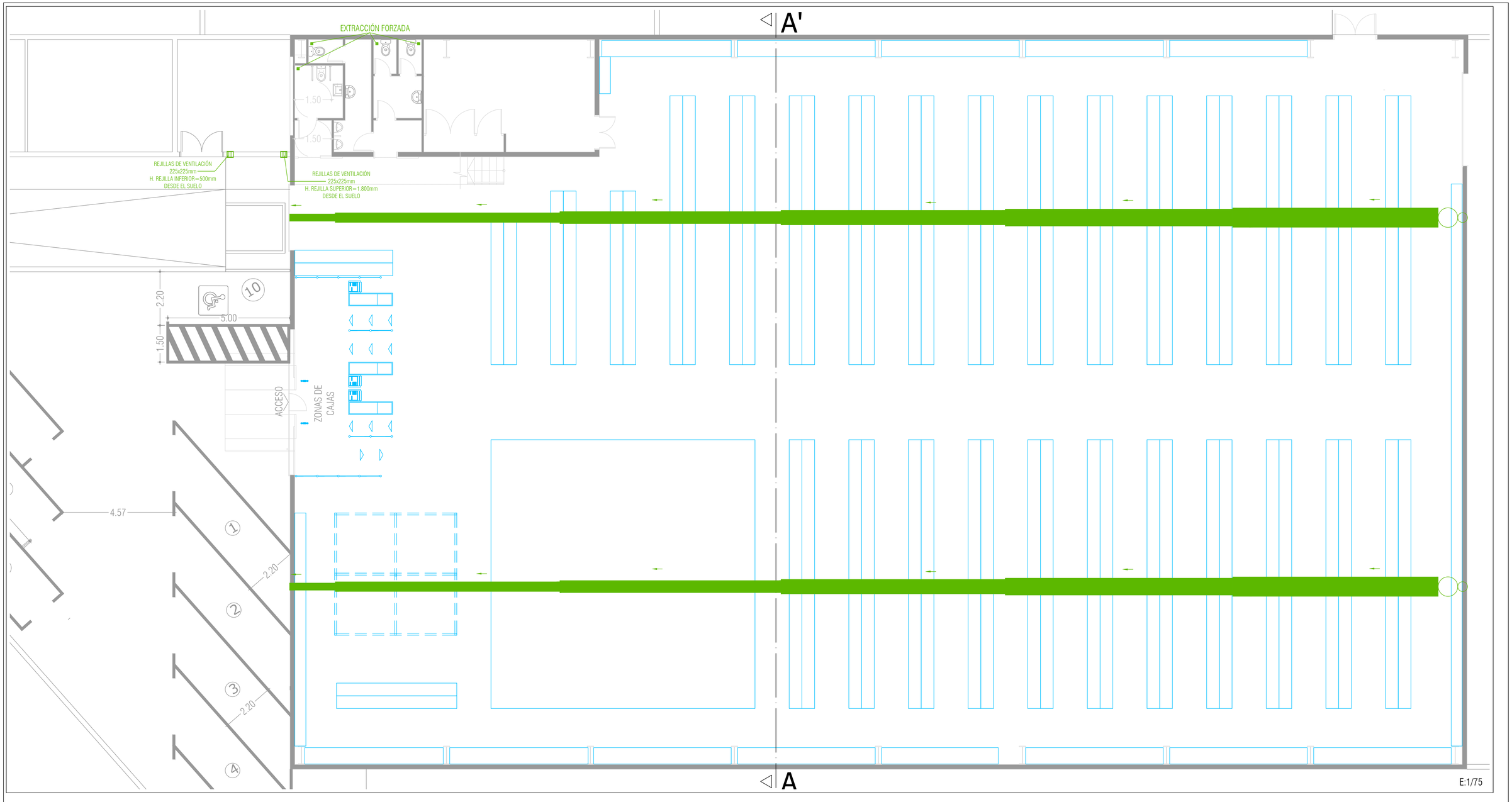

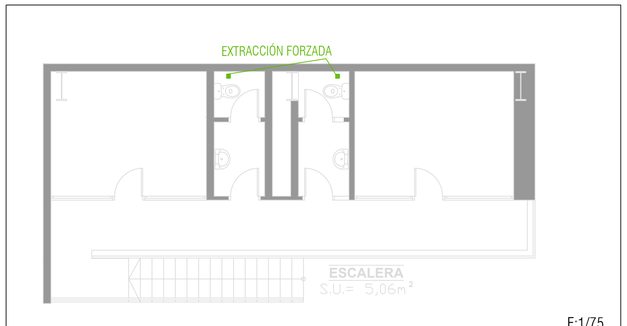

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/75 1/250

NÚMERO: 9

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN

Firmado por:	O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en:	ENTRADA - Nº: 2021-003378	Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es//publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

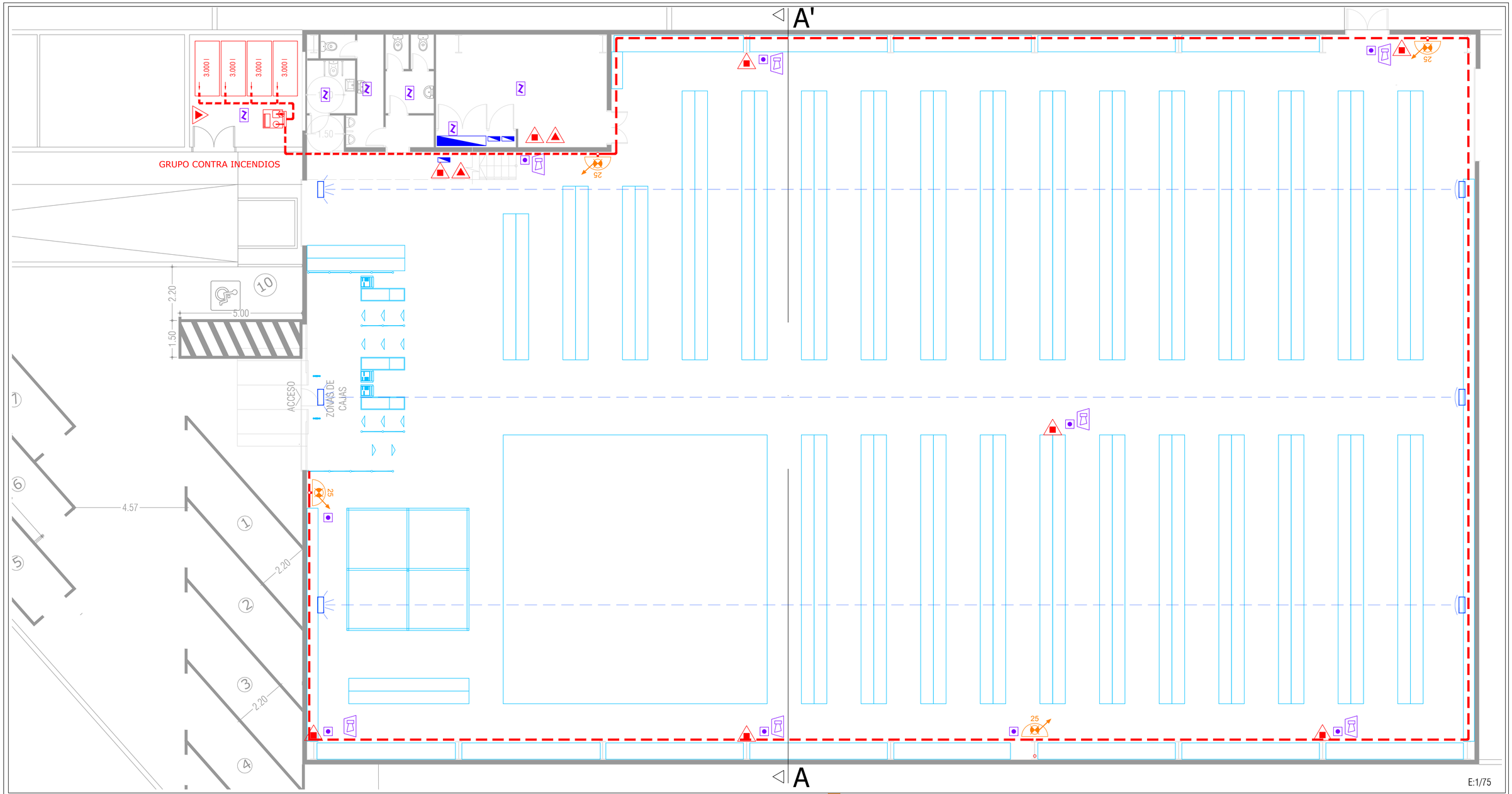

E:1/75

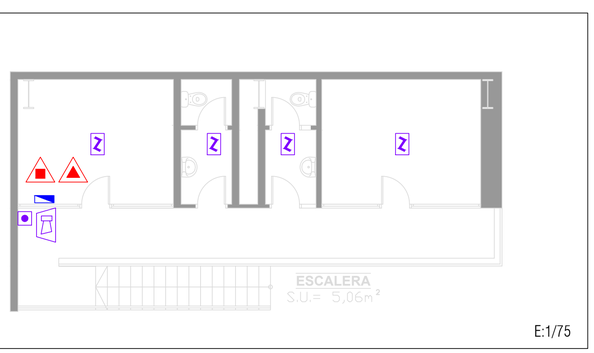

E:1/75

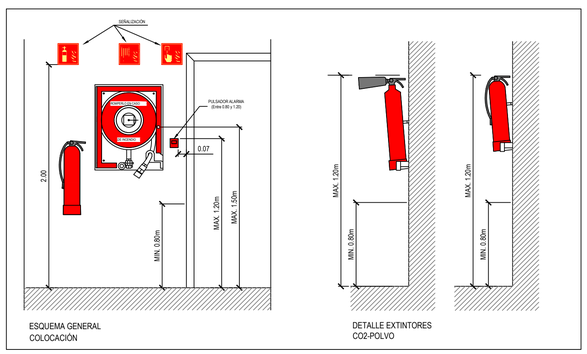

ESQUEMA GENERAL COLOCACIÓN

DETALLE EXTINTORES CO2-POLVO

LEYENDA P. C. I.

SÍMBOLO	DENOMINACIÓN
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B. I. E.) 20mts - Ø25mm SEMIRRIGIDA.
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (B. I. E.) 25mts - Ø25mm SEMIRRIGIDA.
	TUBERÍA VISTA DE ACERO (EXISTENTE)
	TUBERÍA ENTERRADA DE ACERO (EXISTENTE)
	TUBERÍA VISTA DE ACERO (NUEVA) Ø 1 1/2"
	EXTINTOR MANUAL DE POLVO QUÍMICO SECO ABC DE 6Kg. EFIC.: 27A-183B
	EXTINTOR MANUAL DE CO2 - 89B DE 5kg
EI 60 C5	PUERTA CORTAFUEGO. ESTABILIDAD 60 MINUTOS (NUEVAS)
	BARRAS ANTIPÁTICO EN PUERTAS
	CENTRAL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS
	DETECTOR ÓPTICO (HUMOS) EN TECHO
	AVISADOR DE ALARMA POR BOCINA O TIMBRE
	PULSADOR DE ALARMA
	CAJA DE DERIVACIÓN
	CANALIZACIÓN DE PVC Ø25mm
	DETECTOR DE HAZ DE LUZ INFRARROJO (EMISOR / RECEPTOR)
	RETENEDORES MAGNÉTICOS EN PUERTAS

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/75

NÚMERO: 10

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO. DETECCIÓN Y EXTINCIÓN

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16

Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36

Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9O093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/9O093D850E8E4A0C41291F4E788907BB

Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39

A'

SALIDA DE EMERGENCIA

29m 15m

SALIDA SALIDA SALIDA SIN SALIDA

3.000 l 3.000 l 3.000 l 3.000 l

1.50

2.20 5.00 1.50

10

ACCESO

SALIDA

ENTRADA CAJAS

25m 30m

4.57 2.20 2.20

1 2 3 4 5 6

39m 39m

A

E:1/75

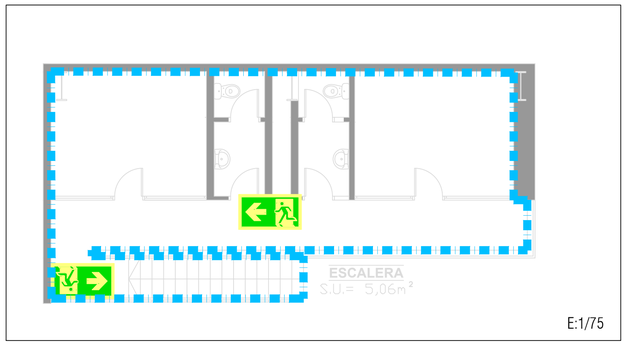

E:1/75

LEYENDA P. C. I. - SECTORES DE INCENDIOS	
SÍMBOLO	DENOMINACIÓN
	SECTOR 1 - SECTOR DE INCENDIOS
	SECTOR 2 - SECTOR DE INCENDIOS

LEYENDA P. C. I. - EVACUACIÓN	
SÍMBOLO	DENOMINACIÓN
	RECORRIDO Y SENTIDO DE EVACUACIÓN PRINCIPAL
	RECORRIDO Y SENTIDO DE EVACUACIÓN SECUNDARIO
	SALIDA FINAL DEL RECORRIDO DE EVACUACIÓN

PRISMA INGENIEROS S.L.P.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARA ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE LOCAL PARA COMERCIO TIPO BAZAR

EMPLAZAMIENTO: CARRETERA SUR [CUESTA-TACO], 65 A, 38320, SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

REGISTRO: 2065

ESCALA: 1/75

NÚMERO: 11

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL: **FERNANDO JAVIER HERNÁNDEZ DÍAZ** Col. Nº 865

FECHA: ENERO / 2021

FIRMA:

PETICIONARIO: CHINA HOME 2020, S.L.

PLANO DE: INST. DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. SECTORIZACIÓN. RECORRIDOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

Firmado por: O. A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO — Fecha: 25-03-2021 11:36:16
Registrado en: ENTRADA - Nº: 2021-003378 — Fecha: 25-03-2021 11:36
Nº expediente administrativo: 2021-000978 Código Seguro de Verificación (CSV): 9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/l/publico/documento/9D093D850E8E4A0C41291F4E788907BB
Fecha de sellado electrónico: 25-03-2021 11:36:16

Fecha de emisión de esta copia: 11-02-2022 09:26:39